



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 23 de febrero de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2021.

#### 2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2021.

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para paliar la situación sanitaria, económica y social de España.

(Núm. exp. 680/000316)

Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)

- 3.2. Pregunta sobre el plan de vacunación y las gestiones del Gobierno en la Unión Europea para garantizar la llegada de vacunas a España.

(Núm. exp. 680/000322)

Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)

- 3.3. Pregunta sobre la opinión del Gobierno con respecto al futuro político de Cataluña.

(Núm. exp. 680/000331)

Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)

- 3.4. Pregunta sobre las inversiones que tiene previstas Red Eléctrica de España en Galicia.

(Núm. exp. 680/000332)

Autor: JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ (GPP)

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno no considera que la jurisdicción universal está muy desvirtuada en su actual regulación establecida en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y que esta requiere, por tanto, una reforma para adaptarla a un modelo más congruente con su propia naturaleza y razón de ser.

(Núm. exp. 680/000330)

Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 2

- 3.6. Pregunta sobre las causas por las que ningún miembro del Gobierno hizo ninguna condena de los graves actos de violencia contra VOX durante la campaña electoral en Cataluña.  
(Núm. exp. 680/000315)  
Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE (GPMX)
- 3.7. Pregunta sobre la estrategia diseñada por el Gobierno y su puesta en marcha para el control de nuestras fronteras.  
(Núm. exp. 680/000321)  
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)
- 3.8. Pregunta sobre la posición del Ministro del Interior con respecto a los mandatos aprobados por el Senado y el Parlamento de Canarias, así como las reclamaciones planteadas por las ONG, el Presidente de Canarias y las fuerzas políticas canarias, para que autorice los desplazamientos y las derivaciones a la península de los miles de inmigrantes que permanecen bloqueados en las islas.  
(Núm. exp. 680/000324)  
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)
- 3.9. Pregunta sobre qué hará el Gobierno para que los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) no acaben en expedientes de regulación de empleo (ERE) y despidos.  
(Núm. exp. 680/000325)  
Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)
- 3.10. Pregunta sobre si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tenido en cuenta la opinión del sector agrario de nuestro país para elaborar el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, de transición de la Política Agrícola Común (PAC) en España para los años 2021 y 2022.  
(Núm. exp. 680/000319)  
Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)
- 3.11. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno ayudar a los agricultores afectados por la borrasca Filomena en Cataluña.  
(Núm. exp. 680/000329)  
Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)
- 3.12. Pregunta sobre qué supondrá para el fútbol femenino que la liga femenina de fútbol sea profesional en la temporada 2021-2022.  
(Núm. exp. 680/000327)  
Autora: JULIA MARÍA LIBERAL LIBERAL (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno resolver las prórrogas de los contratos de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto de Salud Carlos III, a las que podían acogerse los/las investigadores/as que finalizasen sus contratos entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.  
(Núm. exp. 680/000326)  
Autor: ALEJANDRO JOSÉ ZUBELDIA SANTOYO (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre el calendario que el Gobierno propone para la implementación de las recomendaciones que se contienen en el informe de evaluación del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (GREVIO).  
(Núm. exp. 680/000323)  
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)
- 3.15. Pregunta sobre los criterios del Gobierno para la elaboración del nuevo complemento de pensiones contributivas en atención al número de hijos.  
(Núm. exp. 680/000320)  
Autora: MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (GPP)

- 3.16. **Pregunta sobre si cree la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que nuestra política exterior la entiende la comunidad internacional.**

(Núm. exp. 680/000318)

Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. **Interpelación sobre la posición del Gobierno en torno al preocupante y grave suceso de la violación del alto el fuego y la escalada de hostilidades que se han producido en el Sáhara Occidental.**

(Núm. exp. 670/000050)

Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)

- 4.2. **Interpelación sobre las consecuencias que va a suponer para las explotaciones de ganado, el medio ambiente y rural, la decisión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad de incluir a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, dejando de ser especie cinegética.**

(Núm. exp. 670/000057)

Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)

- 4.3. **Interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la reparación moral y económica para todos los afectados por la talidomida en el Estado español.**

(Núm. exp. 670/000058)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

- 4.4. **Interpelación sobre la necesidad de llevar a cabo una transición justa y real para las comarcas del norte de Teruel afectadas por el cierre de la central térmica de Andorra.**

(Núm. exp. 670/000056)

Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX)

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad.**

(Núm. exp. 671/000048)

Autor: GPCs

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b> (Núm. exp. 550/000065)	10
--	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LA COVID-19.....</b> (Núm. exp. 550/000066)	10
---	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

<b>1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2021.....</b>	10
--	----

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE CONTRIBUYA AL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Votación).

(Núm. exp. 662/000049)

Autor: GPP..... 10

*Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 4.*

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN Y A ASEGURAR EL CESE DE LOS POLÍTICOS QUE LO INCUMPLAN O COMETAN CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDAD ASOCIADA AL PROCESO O AL ORDEN DE VACUNACIÓN. (Votación).

(Núm. exp. 662/000047)

Autor: GPCs..... 11

*Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 125; abstenciones, 25.*

### 2. ACTAS

<b>2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2021.....</b>	11
--	----

*Se aprueba el acta.*

### 3. PREGUNTAS

**Pregunta sobre las medidas que el Gobierno va a tomar para actuar de forma inminente en los municipios afectados por los temporales, así como las medidas de prevención para minimizar las consecuencias de nuevos temporales.**

(Núm. exp. 680/000328)

**Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB).....** 11

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 5

- 3.1. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para paliar la situación sanitaria, económica y social de España.**  
(Núm. exp. 680/000316)  
**Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)..... 11**

*El señor Maroto Aranzábal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maroto Aranzábal. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

- 3.2. Pregunta sobre el plan de vacunación y las gestiones del Gobierno en la Unión Europea para garantizar la llegada de vacunas a España.**  
(Núm. exp. 680/000322)  
**Autor: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)..... 15**

*El señor Marcos Arias formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Marcos Arias. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

- 3.3. Pregunta sobre la opinión del Gobierno con respecto al futuro político de Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000331)  
**Autora: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)..... 18**

*La señora Vilà Galán formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

- 3.4. Pregunta sobre las inversiones que tiene previstas Red Eléctrica de España en Galicia.**  
(Núm. exp. 680/000332)  
**Autor: JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ (GPP)..... 20**

*El señor Guerra Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guerra Fernández. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno no considera que la jurisdicción universal está muy desvirtuada en su actual regulación establecida en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y que esta requiere, por tanto, una reforma para adaptarla a un modelo más congruente con su propia naturaleza y razón de ser.**  
(Núm. exp. 680/000330)  
**Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)..... 22**

*El señor Landa Jáuregui formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Justicia (Campo Moreno). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Landa Jáuregui.*

- 3.6. Pregunta sobre las causas por las que ningún miembro del Gobierno hizo ninguna condena de los graves actos de violencia contra VOX durante la campaña electoral en Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000315)  
**Autor: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)..... 24**

*El señor González-Robatto Perote da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 6

*de nuevo el señor González-Robatto Perote. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.7. Pregunta sobre la estrategia diseñada por el Gobierno y su puesta en marcha para el control de nuestras fronteras.**  
(Núm. exp. 680/000321)  
**Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP) ..... 26**

*La señora Acedo Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Acedo Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.8. Pregunta sobre la posición del Ministro del Interior con respecto a los mandatos aprobados por el Senado y el Parlamento de Canarias, así como las reclamaciones planteadas por las ONG, el Presidente de Canarias y las fuerzas políticas canarias, para que autorice los desplazamientos y las derivaciones a la península de los miles de inmigrantes que permanecen bloqueados en las islas.**  
(Núm. exp. 680/000324)  
**Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN) ..... 28**

*El señor Clavijo Batlle formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Clavijo Batlle. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 3.9. Pregunta sobre qué hará el Gobierno para que los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) no acaben en expedientes de regulación de empleo (ERE) y despidos.**  
(Núm. exp. 680/000325)  
**Autora: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB) ..... 29**

*La señora Bideguren Gabantxo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Bideguren Gabantxo. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez).*

- 3.10. Pregunta sobre si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tenido en cuenta la opinión del sector agrario de nuestro país para elaborar el Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, de transición de la Política Agrícola Común (PAC) en España para los años 2021 y 2022.**  
(Núm. exp. 680/000319)  
**Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP) ..... 31**

*El señor Martínez Antolín formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Antolín. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

- 3.11. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno ayudar a los agricultores afectados por la borrasca Filomena en Cataluña.**  
(Núm. exp. 680/000329)  
**Autora: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB) ..... 33**

*La señora Bailac Ardanuy formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Bailac Ardanuy. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 7

- 3.12. Pregunta sobre qué supondrá para el fútbol femenino que la liga femenina de fútbol sea profesional en la temporada 2021-2022.**  
(Núm. exp. 680/000327)  
**Autora: JULIA MARÍA LIBERAL LIBERAL (GPS) ..... 35**

*La señora Liberal Liberal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Cultura y Deporte (Rodríguez Uribes). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Liberal Liberal.*

- 3.13. Pregunta sobre cómo piensa el Gobierno resolver las prórrogas de los contratos de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto de Salud Carlos III, a las que podían acogerse los/las investigadores/as que finalizasen sus contratos entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.**  
(Núm. exp. 680/000326)  
**Autor: ALEJANDRO JOSÉ ZUBELDIA SANTOYO (GPS)..... 36**

*El señor Zubeldia Santoyo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Ciencia e Innovación (Duque Duque).*

- 3.14. Pregunta sobre el calendario que el Gobierno propone para la implementación de las recomendaciones que se contienen en el informe de evaluación del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (GREVIO).**  
(Núm. exp. 680/000323)  
**Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV) ..... 38**

*La señora Etxano Varela da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Igualdad (Montero Gil). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Etxano Varela. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).*

- 3.15. Pregunta sobre los criterios del Gobierno para la elaboración del nuevo complemento de pensiones contributivas en atención al número de hijos.**  
(Núm. exp. 680/000320)  
**Autora: MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (GPP) ..... 40**

*La señora Fernández González formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Fernández González. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).*

- 3.16. Pregunta sobre si cree la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que nuestra política exterior la entiende la comunidad internacional.**  
(Núm. exp. 680/000318)  
**Autor: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP) ..... 42**

*El señor Floriano Corrales formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Floriano Corrales. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la posición del Gobierno en torno al preocupante y grave suceso de la violación del alto el fuego y la escalada de hostilidades que se han producido en el Sáhara Occidental.**  
(Núm. exp. 670/000050)  
**Autor: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)..... 43**

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya). Interviene*

*de nuevo el señor Uribe-Etxebarria Apalategui. Cierra el debate la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (González Laya).*

- 4.2. Interpelación sobre las consecuencias que va a suponer para las explotaciones de ganado, el medio ambiente y rural, la decisión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad de incluir a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, dejando de ser especie cinegética.**  
(Núm. exp. 670/000057)  
**Autor: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP) ..... 48**

*El señor Sanz Vitorio expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). Interviene de nuevo el señor Sanz Vitorio. Cierra el debate la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

- 4.3. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la reparación moral y económica para todos los afectados por la talidomida en el Estado español.**  
(Núm. exp. 670/000058)  
**Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)..... 54**

*La señora Cortès Gès expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión). Interviene de nuevo la señora Cortès Gès. Cierra el debate el señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión).*

- 4.4. Interpelación sobre la necesidad de llevar a cabo una transición justa y real para las comarcas del norte de Teruel afectadas por el cierre de la central térmica de Andorra.**  
(Núm. exp. 670/000056)  
**Autor: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX) ..... 58**

*El señor Egea Serrano expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). Interviene de nuevo el señor Egea Serrano. Cierra el debate la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).*

## **5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas frente a las repercusiones del COVID-19 en la salud mental de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad.**  
(Núm. exp. 671/000048)  
**Autor: GPCs ..... 63**

*La señora Goñi Sarries defiende la moción.*

*El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del propio señor Marín Gascón y del señor González-Robatto Perote.*

*El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 9

*El señor Alarcó Hernández defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Moll Kammerich defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Goñi Sarries expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y las acepta todas excepto la del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Martín Palop, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.*

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.  
Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.  
(Núm. exp. 550/000065)

La señora PRESIDENTA: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces el día 28 de enero de 2020, el Senado de España condena y rechaza los últimos asesinatos machistas de dos mujeres ocurridos en las provincias de Vizcaya y de Madrid. Desde aquí nos unimos al dolor de sus familiares y allegados, a quienes trasladamos nuestro respeto, nuestro afecto y nuestra solidaridad. Señorías, les solicito que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de María Teresa y María Alice.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS CAUSADAS POR LA COVID-19.  
(Núm. exp. 550/000066)

La señora PRESIDENTA: Antes de iniciar la sesión de control, queremos también expresar un sentido recuerdo hacia las personas que han perdido su vida a causa de la pandemia de la COVID-19. Nos sumamos al dolor y sufrimiento de nuestro país por los fallecidos, también por las personas aún enfermas, por quienes lo han perdido todo a causa de esta tragedia, que ha marcado para siempre nuestras vidas. Con el respeto debido, dada nuestra responsabilidad como integrantes del Parlamento, trasladamos a los familiares de las víctimas nuestro más sentido pésame y rendimos un minuto de silencio en su memoria.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señorías.

## 1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

### 1.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021.

*La señora presidenta lee los puntos 1. y 1.1.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, corresponde proclamar formalmente el resultado de las votaciones, cuyo plazo para la emisión del voto telemático concluyó con posterioridad a la finalización de la pasada sesión plenaria y que fue comunicado a sus señorías y publicado en la página web del Senado.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE CONTRIBUYA AL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
(Votación).

(Núm. exp. 662/000049)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a que contribuya al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en todas las administraciones públicas, del Grupo Parlamentario Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 40

23 de febrero de 2021

Pág. 11

*Votos emitidos, 260; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedó rechazada.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA MÁXIMA TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN Y ASEGURAR EL CESE DE LOS POLÍTICOS QUE LO INCUMPLAN O COMETAN CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDAD ASOCIADA AL PROCESO O AL ORDEN DE VACUNACIÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 662/000047)

Autor: GPCs

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que lo incumplan o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*Votos emitidos, 260; a favor, 110; en contra, 125; abstenciones, 25.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedó rechazada.

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2021.

*La señora presidenta lee los puntos 2. y 2.1.*

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna observación? ¿Puede darse por aprobada? *(Asentimiento).* En consecuencia, queda aprobada.

## 3. PREGUNTAS

*La señora presidenta lee el punto 3.*

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VA A TOMAR PARA ACTUAR DE FORMA INMINENTE EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS TEMPORALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS DE NUEVOS TEMPORALES.

(Núm. exp. 680/000328)

AUTOR: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Se pone en conocimiento de sus señorías que la pregunta de la señora Pérez Esteve ha sido aplazada.

### 3.1. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA SITUACIÓN SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000316)

AUTOR: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta del senador Maroto Aranzábal, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias.

Los españoles llevamos ya un año sufriendo las consecuencias de la pandemia en sus dos crudas facetas: la económica y la sanitaria. Me dirá que esto es una situación grave en España, pero que lo es también en otras naciones de la Unión Europea, y es cierto, pero aquí, señor Sánchez, con usted al timón, hay dos diferencias fundamentales. La primera de ellas es que usted añade al país otra crisis adicional a las dos que ya tenemos. Añade la crisis institucional que se genera al cuestionar desde dentro de su Gobierno la salud de nuestra propia democracia. Sinceramente, a nosotros nos da igual si su relación con Iglesias es un matrimonio a palos o es una relación idílica, nos es indiferente. Lo que nos preocupa, y mucho, es que el presidente del Gobierno de una democracia consolidada como la nuestra tarde varios días en salir de la cueva para justificar su silencio ante la violencia callejera auspiciada desde dentro de su propio Gobierno. *(Aplausos)*. El que calla otorga, señor Sánchez, y usted ha otorgado el beneficio de la duda a quienes piensan que no ha tenido la valentía o el liderazgo para poner en su sitio a quienes alientan y excusan a los alborotadores callejeros, y calla, porque precisamente esos son sus socios, y molestar a los socios que les sostienen a usted es siempre para usted la última alternativa. No sé si se le ha pasado por la cabeza en estos días decirle al señor Iglesias que justificar a quienes revientan escaparates para robar las tiendas de telefonía móvil no es realmente muy útil para lograr la normalidad democrática y, por favor, no se excuse en esa idea que se han inventado y que tratan de vendernos de que en realidad usted está hasta el moño del señor Iglesias, pero que es mejor tenerlo dentro que fuera del Gobierno. Él no es el poli malo y usted el poli bueno del Gobierno, señor Sánchez, no; él es culpable, pero usted es cómplice. Que un presidente del Gobierno sea cómplice y permita que desde su Ejecutivo se aliente y justifique la violencia no solo es grave, señor Sánchez, es que además tiene un nombre: eso sí es anomalía democrática. *(Aplausos)*.

Y cuando ha hablado, y lo ha hecho varios días más tarde, nos ha dejado uno de esos eslóganes que recuerdan a aquellos otros de «salimos más fuertes» o «hemos vencido al virus». Esta vez es «haré frente a cualquier forma de violencia». ¿Nos puede explicar qué significa en lo concreto esa frase? ¿Qué es lo concreto que va a hacer para evitar situaciones de violencia como las que hemos vivido o para poner en su sitio a quienes la alientan o la excusan? ¿Vamos a tener solo palabras o vamos a tener por primera vez un acto de liderazgo, señor Sánchez? ¿Hace falta que le dé alguna pista de lo que tiene que hacer? Hoy no ha venido, pero lo tiene solo a un escaño de distancia.

La segunda diferencia con el resto de países de Europa es la ausencia de medidas eficaces de su Gobierno en lo sanitario y en lo económico. La crisis sanitaria solo se va a arreglar de una manera: con la vacuna. La vacunación debe ser la prioridad de cualquier líder político en Europa. Dígame, cuando lleguen en unos meses las vacunas a España de forma masiva, cuando se solventen los problemas de producción, ¿va a tener desarrollado un verdadero plan de vacunación coordinado o vamos a pasar el bochorno de ver vacunas en almacenes sin capacidad técnica y humana para administrarlas por falta de un plan nacional mientras sigue habiendo fallecidos? Lo mismo sucede con los millones de personas que sufren las consecuencias de la crisis económica derivada de la pandemia. Déjeme que hoy aquí le ponga voz a los miles de hosteleros que han visto cómo su actividad se reduce total o parcialmente, fruto de decisiones sanitarias y que no tienen la posibilidad de preguntarle directamente a usted si no cree que, con la que está cayendo, el presupuesto de la nación debería apoyar a estos hosteleros con ayudas directas, como están haciendo en otros países de Europa. A los hosteleros no les sirven los préstamos sin interés, necesitan ayudas, señor Sánchez, necesitan ayudas directas, y las necesitan ya. *(Aplausos)*. Crisis institucional, crisis sanitaria y crisis económica, ya habrá deducido mi pregunta de hoy, sin mucho esfuerzo. Por tanto, ¿tiene el presidente previsto alguna medida efectiva e inmediata para alguna de estas tres crisis? *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Maroto, usted más que una pregunta lo que plantea es un juicio. Viene aquí y suelta sus juicios y, por tanto, no entramos en una conversación, en una suerte de dialéctica

en la que podamos cada uno de nosotros contrargumentar con elementos y con hechos y no con suposiciones y con ficciones que ustedes vienen utilizando de manera reiterada desde que empezó esta legislatura y también la pandemia. Mire, yo tengo que decirle lo siguiente, que esta es, efectivamente, la primera experiencia que tenemos de Gobierno en coalición. Como he dicho en muchas ocasiones, la experiencia es la madre de la ciencia, también en lo que representa la coalición. Si no, pregúnteselo a algunos compañeros suyos que están gobernando en coalición también con otras fuerzas políticas en las autonomías, y no muy lejos de aquí, por ejemplo, en la Puerta del Sol, señoría. En todo caso, no quiero entrar en ello, pero sí le quiero decir que yo, como presidente del Gobierno, me manifiesto satisfecho con el funcionamiento del Gobierno de coalición durante este año largo que llevamos de legislatura, y se lo digo claramente, señoría. *(Aplausos)*. Es cierto que somos dos fuerzas políticas distintas, es cierto que provenimos de culturas políticas diferentes, pero es cierto también, señoría, que nos unen más cosas de las que nos separan, y lo que nos une es la agenda que necesita España para los próximos tres años de legislatura y que pasa, en primer lugar, por la salud, en segundo lugar, por el empleo, y, en tercer lugar, por la protección social, que es precisamente lo que ha venido haciendo el Gobierno desde el principio de la pandemia.

Somos un Gobierno que tiene 155 escaños en el Congreso de los Diputados y, por tanto, no tenemos una mayoría parlamentaria absoluta. Es decir, no solamente tenemos que negociar dentro de la coalición, sino que también tenemos que negociar con otras fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, y eso hace efectivamente que hayamos apelado, no solamente con la emergencia sanitaria, económica y social, sino también a lo largo de la legislatura, a la unidad. Señorías, la unidad salva vidas, salva empresas, salva empleos, y yo lo que le pido al principal grupo parlamentario de la oposición, tanto en el Congreso como en el Senado, es que tiendan la mano, que apoyen al Gobierno en aquellas cuestiones que consideren que son de interés general y en beneficio de la ciudadanía española, y que no utilicen la pandemia, como vienen haciendo durante estos doce largos meses de pandemia en contra del Gobierno de España, en contra del interés general de los españoles. *(Aplausos)*. Porque fijese, con la unidad, señoría, hemos logrado cosas muy importantes. Hemos logrado, por ejemplo, el pasado mes de julio del año 2020, un acuerdo histórico, hemos logrado 140 000 millones de euros, no solamente para recuperar la economía, que lo vamos a hacer durante este año, sino también para transformar nuestra economía. Con ese acuerdo, con esa unidad, señoría, hemos logrado sentar a sindicatos, a empresas, también a los distintos ministerios implicados, y hemos financiado por más de 40 000 millones de euros durante estos doce meses los ERTE, que han permitido, incluso en los momentos más difíciles, proteger a 3 600 000 trabajadores y trabajadoras, y también se han destinado miles y miles y miles de millones de euros a través de los créditos ICO a garantizar el sostenimiento del tejido productivo en nuestro país en los momentos más duros del confinamiento. Con la unidad también, señoría, después de dos años de bloqueo, hemos logrado obtener unos presupuestos acordes con la coyuntura económica, política y social del país y, en consecuencia, con las necesidades sociales de nuestros compatriotas. ¿Y dónde han estado ustedes, señoría? Ahora que se dibuja la recuperación, ahora que la pandemia está dibujando un panorama y un orden internacional completamente distintos, ¿dónde está el Partido Popular? ¿Van a seguir haciendo lo que hicieron el año pasado: entorpecer, bloquear, difamar, calumniar, todo lo que han hecho durante estos últimos meses o van a ayudar al país? *(Aplausos)*. ¿Van a ayudar a ustedes al país, sí o no? *(Aplausos)*. La reflexión, señoría, que le vengo haciendo desde el principio de la legislatura y más después de lo ocurrido el pasado 14 de febrero en Cataluña, es que ustedes tienen una decisión muy difícil, pero muy importante para el país que tomar, tienen que elegir si toman el camino de la moderación o toman el camino de la perdición, que es seguir agarrados a la ultraderecha en este país. *(Aplausos)*. Le diré una cosa, señoría, y no lo digo haciendo gala de un falso paternalismo. *(Varios señores senadores: ¡Nooo!)* Se lo digo muy en serio, señorías. Señoría, yo y este Gobierno, no somos sus adversarios, a nosotros no nos alegra que al Partido Popular le vaya mal, ni en Cataluña ni en España. *(Rumores.—Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Senador Maroto, tiene la palabra.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Señor Sánchez, si no le gusta lo que le digo lo siento, pero no confunda una pregunta extensa con tres cuestiones concretas con un juicio. Yo no le

hago juicios, no se los voy a hacer, le he hecho preguntas concretas, y además todavía tiene el desparpajo de decirme que lo que le une a sus socios de Gobierno son las políticas de prioridad como la salud y el empleo. De eso es de lo que le he preguntado. Jamás en cuarenta años largos de democracia ha habido en España una mayor lejanía entre las prioridades del Gobierno y las de los ciudadanos. Y hoy otra vez hemos venido, no a hacer un juicio, sino preguntas, preguntas que han quedado sin responder por usted. Hoy no hemos oído ningún compromiso sobre el único plan de vacunación para toda España, no ha hablado de esto; ni ha hecho una sola referencia a las tan necesitadas ayudas directas para la hostelería, no ha hablado de esto. Sí ha dicho muchas palabras, muchas, pero todas huecas, sobre los ataques a nuestra democracia de sus socios. Dice usted que está satisfecho con ellos. Tiene que mirarse mucho al espejo cada mañana para poder hacer esa afirmación, señor Sánchez.

Precisamente hoy celebramos el fracaso del golpe de Estado del 23-F, pero no lo hacemos todos. ¿No le duele el alma, señor Sánchez, al ver que son precisamente sus socios de investidura los que dan la espalda a esta celebración? (*Rumores*). A lo mejor es porque aquel día, tras fracasar el golpe de Estado, se gritó: viva la Constitución; viva la democracia; viva España. (*Aplausos*). Eso a ellos les duele tanto que les salen sarpullidos. Por eso, le pregunto si no le duele el alma, porque gobernar España gracias a ellos, a lo mejor, eso sí, es anomalía democrática. Piénseselo, señor Sánchez. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sobre el plan de vacunación quiero reiterarle que este es el Gobierno, junto con el Gobierno alemán, que presentó el primer Plan estatal de vacunación en su país. (*Aplausos*). Precisamente, llevamos trabajando desde el pasado mes de septiembre con las comunidades autónomas. Somos de los países que más estamos vacunando y en menos tiempo en Europa y en el mundo. ¡Hombre!, al menos, agárrese a los datos y a los hechos, señoría. Además, le diré una cosa: agradezco no solo a los profesionales sanitarios, sino también a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y también a las suyas que estén desarrollando la vacunación en todo el territorio español. (*Aplausos*).

En cuanto a los ICO y los ERTE, ahora mismo estamos protegiendo a 900 000 trabajadores y trabajadoras como consecuencia del compromiso político que tiene el Gobierno de España para no dejar a nadie atrás, a ningún territorio ni a ninguna persona. Cuando hablamos, por ejemplo, de aplazar las carencias e incluso la devolución de los créditos ICO, así como otras medidas que vamos a tomar en las próximas semanas precisamente para sostener el tejido productivo principalmente dañado, al cual usted hacía antes referencia —esperemos que el próximo verano puedan remontar la recuperación económica—, como es el sector hostelero, el sector turístico, ¿dónde están ustedes? Ustedes votan en contra en muchas ocasiones de los reales decretos-leyes. Ustedes no arriman el hombro. Ustedes están utilizando la pandemia para intentar derribar al Gobierno de España. Esta es la cuestión, señorías. Así, ustedes, están cosechando derrota tras derrota y, por eso, tendrán que tomar una decisión, o a lo mejor ya la han tomado, y es seguir acomplejados con la ultraderecha española. (*Aplausos*).

Como esta es una Cámara territorial, señora presidenta, señoría, y a usted, como buen exalcalde de Vitoria, le interesa el devenir de su tierra, de Castilla y León —espero que me pille la ironía— (*Aplausos*), le diré que las medidas que ha tomado el Gobierno de España que afectan a su territorio son: 843 millones de euros del fondo COVID; 17,7 millones de euros del Fondo social extraordinario, que precisamente necesitan las comunidades autónomas para hacer frente durante el año pasado a esta emergencia sanitaria; 188 592 trabajadores protegidos con ERTE; 3402 millones de euros en líneas ICO a empresas de Castilla y León; 245,3 millones de euros en prestaciones extraordinarias para trabajadores autónomos. En definitiva, señoría, el objetivo del Gobierno de España, la agenda del Gobierno de España se resume en tres conceptos: el empleo, la salud y la protección social, y ustedes, señoría, a por uvas, como siempre. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.2. PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE VACUNACIÓN Y LAS GESTIONES DEL GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA PARA GARANTIZAR LA LLEGADA DE VACUNAS A ESPAÑA.  
(Núm. exp. 680/000322)  
AUTOR: TOMÁS MARCOS ARIAS (GPCs)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno del senador Marcos Arias, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Le preguntamos sobre el plan de vacunación y las gestiones de su Ejecutivo para garantizar la llegada de vacunas a España.

Señor Sánchez —le voy a especificar la pregunta—, ¿mantiene usted el compromiso de que el 70 % de la población estará vacunada en verano y, sobre todo, qué gestiones está haciendo para garantizarlo?

No es la primera vez que usted dice —lo acaba de decir— que tiene un plan de vacunación, pero tal vez vaya siendo hora de que piense en un plan B o mejor en un plan V, uve de vacunación. Señor presidente, su plan de vacunación es como el comité de expertos, muchas veces se diluye, solo existe a veces en sus declaraciones o, simplemente, no funciona.

Señor presidente, los hechos se empeñan continuamente en desmentirle. En las últimas semanas hemos visto 17 estrategias de vacunación distintas: unas comunidades autónomas empezaron corriendo; otras se han quedado rezagadas; otras optaron por ir más lentas porque no se fiaban de los suministros. Hemos visto cómo el Gobierno habló de premiar con más dosis al que más corriera. También hemos visto sanitarios que esperan la segunda dosis. Hemos visto vacunas que han tenido que tirarse literalmente a la basura porque no se podían aprovechar. Hemos visto a políticos valiéndose de sus cargos institucionales cuando no les tocaba vacunarse, algunos de su grupo, algunos del Partido Socialista. Le adelanto que ni uno de Ciudadanos porque duraría cuatro o cinco minutos en el cargo. *(Risas)*. No se rían. Hemos visto cómo el Partido Socialista votó en contra —lo hemos visto al principio de este Pleno en esta Cámara— de que esos políticos que se han vacunado antes dimitieran automáticamente.

Señor presidente, en España, efectivamente, tenemos 17 estrategias diferentes de vacunación, pero solamente una única sensación entre la ciudadanía: la vacuna avanza a trompicones, sin una estrategia común, sin transparencia, sin ninguna equidad. Señor Sánchez, insisto, queremos saber si el 70 % de la población estará vacunada en verano y cómo lo va a garantizar. Se anunciaba la llegada de nuevas vacunas, pero también hemos conocido las incidencias de su suministro, algo que entra dentro de la lógica de la vacunación. En Ciudadanos ya le advertimos que había que ser más prudente y menos triunfalista; menos triunfalismo, señor Sánchez, y más prudencia. La frustración, la opacidad y el cansancio entre la población, entre nuestra ciudadanía son también enemigos que pueden amplificar los efectos del virus.

Señor Sánchez, la vacunación es la esperanza real de millones de ciudadanos para superar la crisis. Necesitamos un plan para personas mayores, para personas en situación de dependencia, para personas con discapacidad, que necesitan salir ya de esta pesadilla y disfrutar de su tiempo. También para el personal sanitario de primera línea, para la economía y el empleo; para que la población vacunada se olvide de las restricciones. Y sobre todo para trabajadores, para autónomos y para empresas. Necesitamos un plan eficiente y eficaz, las dos cosas, señor Sánchez, con criterios únicos y ejecutado por políticos ejemplares. Le insisto una vez más: ¿*por qué* su grupo parlamentario en el Senado votó en contra de que los políticos no dimitieran automáticamente cuando se vacunaron indebidamente?

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias señorías.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señoría.

Me resulta difícil responder porque ninguna de las cuestiones que usted ha planteado, salvo una a la que me referiré ahora, son ciertas. Voy a tratar de responder una a una a las acusaciones que ha vertido creo que injustamente sobre el Gobierno de España.

Tiene razón en una cosa, no solamente el Partido Socialista, sino todos los partidos políticos nos podemos ver afectados por casos de falta de ejemplaridad de responsables políticos que podamos tener en distintos niveles. Desde luego, cuando he visto en los medios de comunicación que ha habido responsables políticos de uno u otro partido que se han aprovechado de su condición para ponerse anticipadamente la vacuna, me ha entristecido y también me ha llenado de muchísima rabia, como probablemente nos ocurra a todos. Más allá de que hayan sido del Partido Socialista, del Partido Popular, de su partido o de cualquier otro, arrojan una visión muy distorsionada de lo que representa la política, porque ha sido precisamente la política, repito, la política, la que ha hecho que en un tiempo récord hayamos podido anticipar una respuesta común, del conjunto de la Unión Europea para que las propias farmacéuticas investigaran y tuviéramos en tiempo récord una vacuna, que ahora mismo es la esperanza de millones y millones de españoles y europeos. Señoría, pregunte a cualquier ciudadano de un país fuera de Europa o, por ejemplo, del continente americano, en este caso de Estados Unidos, para saber exactamente cuál es el valor de la política y del compromiso de la política con el bienestar y con la salud pública de sus ciudadanos.

Señoría, estamos en una cámara territorial. Entiendo que ustedes tienen una visión del Estado absolutamente unitaria, centralista y, por tanto, el título VIII, para ustedes, vale lo que vale, que es nada. Pero le diré una cosa, el título VIII pertenece a nuestra Constitución. El título VIII y las leyes orgánicas hacen que, por ejemplo, la educación, la sanidad, la dependencia y muchas políticas vinculadas con el Estado del bienestar estén en manos de las comunidades autónomas. Por eso, hablamos de la cogobernanza; por eso, por ejemplo, en septiembre del año pasado empezamos a trabajar con las comunidades autónomas, con sus departamentos de salud pública, la estrategia estatal de vacunación. Esa estrategia estatal de vacunación, implementada junto al Gobierno alemán, que también es un Estado federado como el nuestro, fue de las primeras que se aprobaron en Europa. Usted podrá decir que no hay una estrategia estatal. Yo le digo que sí que la hay y que fue además objeto de discusión y de debate en el Consejo de Ministros. Además, la conocen todas las comunidades autónomas porque todas las comunidades autónomas están aplicando esa estrategia de vacunación con absoluta equidad, insisto, con absoluta equidad tanto en Europa como en España, con absoluta equidad. Eso es precisamente lo que garantiza el Sistema Nacional de Salud. *(Aplausos)*.

Señoría, los datos están aquí: 3 600 000 vacunas en las comunidades autónomas, es decir, las comunidades autónomas han administrado ya más de 3 millones de vacunas en todo el territorio; aproximadamente un 1 200 000 personas tienen ya administrada la pauta completa, es decir, las dos dosis. Somos el cuarto país de la Unión Europea —alégrese, señoría, porque este no es un tema del Gobierno de España, es de todo el país— en número de dosis administradas por cada 100 personas. *(Aplausos)*. Somos el sexto país del mundo —alégrese, señoría— con más porcentaje de población completamente vacunada. Fíjese si tiene usted motivos para alegrarse, aunque comparto con usted que nos queda mucho trecho que recorrer. Estamos observando un descenso muy importante y muy rápido en la incidencia y también en la mortalidad de las personas mayores de 65 años en residencias. Se han administrado ya un 80 % en ese grupo de la población. Señoría, empezamos la vacunación el 27 de diciembre del año pasado y estamos a finales de febrero. Es decir, estamos haciendo todos juntos, no solamente el Gobierno de España, sino también las comunidades autónomas, y en tiempo récord, un desarrollo de la estrategia de vacunación extraordinario. Además, nos hemos adaptado con distintos instrumentos; por cierto, también con el estado de alarma. En este sentido, es justo reconocer el apoyo que dio Ciudadanos en el Congreso de los Diputados a la aprobación del estado de alarma, no de otras fuerzas políticas. Fíjese, la tasa de mortalidad en la primera ola fue del 12 % y hoy es del 1,2 %. Esto dice mucho también de la respuesta conjunta que estamos dando no solo las instituciones, sino también los ciudadanos.

Tengo que reivindicar la compra centralizada europea, que ha sido un absoluto acierto, y el Gobierno de España ha participado activamente en esa estrategia, junto con otros Gobiernos de otro corte ideológico; no me duelen prendas en reconocerlo, señoría. Estamos trabajando sin tregua para que al final de este primer semestre del año cerca de 20 millones de personas en nuestro país estén vacunadas. Y sí, señoría, a finales de verano nuestro objetivo es que el 70 % de la población española esté vacunada y, en consecuencia, hayamos superado esta maldita pandemia. *(Aplausos)*.

Por último, señorías, quiero trasladar un mensaje de orgullo a las empresas españolas y a la ciencia española, porque hay empresas como Rovi, Reig Jofre, Biofabric, Insud Pharma que



están envasando, que están fabricando vacunas. También hay ensayos prometedores de doce proyectos españoles de vacunas que están liderando precisamente el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia, con el ministro Duque aquí presente al frente. En tiempo récord, y con todas las dificultades, estamos haciendo frente a la peor calamidad en los últimos cien años. Pero creo, señoría, que la lección que tenemos que sacar de esta pandemia es que no hay ningún Gobierno que pueda dar lecciones a otro Gobierno —ahí están los datos— y, sobre todo, que la principal herramienta para lograr frenar esta pandemia y vencer definitivamente al virus se llama unidad, unidad y unidad. (*Aplausos*). Espero que tanto el Partido Popular como ustedes aprendan la lección y empiecen a ejercer esa unidad. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.  
Senador Marcos Arias, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señor presidente, sobre todo, la ciencia ha respondido a la pandemia. Los políticos que estamos aquí y en otras administraciones lo hemos hecho, pero quería recalcarle que es la ciencia en todo el mundo la que ha respondido eficazmente a la pandemia.

Yo le emplazaba y le pedía, por favor, que lidere una estrategia de vacunación en condiciones y se ponga al frente precisamente en toda España y también en Europa. Solamente hay una cosa peor que haber elegido los socios que usted ha elegido —ustedes son socialdemócratas, pertenecen a ese grupo en Europa, pero comparten el Gobierno con populistas—: emplear tiempo en batallitas fatuas, en batallitas electorales con Unidas Podemos cuando quizás tendríamos que ir todos juntos en la batalla contra el virus, contra la COVID-19.

Señor presidente, también le pedimos empatía y modestia; empatía para ponerse en el lugar de los otros, de todos los ciudadanos y ciudadanas españolas que están esperando esa vacuna, y modestia para aceptar que nosotros podemos tener parte de razón. Le pedimos un plan de vacunación que se centre en la actualización de la estrategia, en la coordinación y en la supervisión con las comunidades autónomas. No he venido aquí a que usted me dé lecciones sobre constitucionalismo o sobre el título VIII. Nuestro grupo no es sospechoso del desarrollo autonómico por mucho que algunos miembros de su bancada incluso se rían. Nosotros lo que queremos es abrir una autopista a la vacuna con una propuesta leal y responsable con el conjunto de los ciudadanos porque cada día ganado a esta batalla contra el virus es un día menos de restricciones. Señor Sánchez, los españoles saben perfectamente que Ciudadanos es un aliado leal para salvar vidas, para salvar empleos, para reactivar empleos y reiniciar proyectos de vida. Lo hemos demostrado durante todos estos meses de la pandemia; lo hemos demostrado. Vamos a seguir dejándonos la piel para ganar la batalla al virus.

Señor Sánchez, todo lo que ha dicho usted está muy bien, está perfecto, nos parece fenomenal. Estoy muy contento con la contestación que usted me ha dado, pero las personas mayores, las personas más vulnerables de este país siguen esperando esa vacuna. Tendremos que profundizar claramente en la equidad de la vacuna. Por favor, deje la propaganda y póngase a trabajar en ese plan nacional de vacunación.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero hacer una puntualización. El orden de vacunación, precisamente a quien prioriza es a las personas más vulnerables, con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas. Señoría, los primeros cuatro grupos, ¿quiénes son? Pues las personas en residencias, el personal sociosanitario, el personal sanitario, los grandes dependientes, y se añade un quinto grupo, que son precisamente los mayores de 80 años. A medida que se vaya disponiendo de más dosis, iremos ampliando los rangos de edad. Por tanto, está bien definido en la estrategia de vacunación, que, insisto, la hemos diseñado y la hemos aprobado con el concurso de todas las administraciones involucradas. En ese sentido, quiero dar las gracias a las comunidades autónomas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO AL FUTURO POLÍTICO DE CATALUÑA.  
(Núm. exp. 680/000331)  
AUTORA: SARA VILÀ GALÁN (GPIC)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno de la Senadora Vilà Galán, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, que tiene la palabra.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, presidente.

Cataluña celebró sus elecciones el 14 de febrero en medio de una pandemia que ha causado mucho desconuelo en la ciudadanía y que todavía no ha terminado; por tanto, no podemos bajar la guardia en ningún caso. A nadie se le escapa que la participación en las elecciones ha sido muy baja por muchos motivos, pero principalmente por dos, por el miedo de infectarse y por la desafección política. Lo primero es totalmente comprensible y es difícil dar toda la seguridad a quien no confía o a quien ya está, debido a su salud, en una situación de vulnerabilidad. Cabe preguntarse si escoger esa fecha para las elecciones fue un error y si no hubiese sido mejor posponerla, tal y como habíamos pedido a la mayoría de grupos políticos. Sea como sea, ya está hecho, cerramos capítulo o pasemos página, como dice el señor Illa. Lo que importa ahora es lo segundo. Todos hemos colaborado en mayor o menor medida a la desafección y somos corresponsables y, por tanto, nos toca dar soluciones, trabajar para devolver la confianza a la ciudadanía.

Las movilizaciones sociales de estos días que han tenido lugar en Cataluña, también en el resto de España, son una muestra de esa desafección, especialmente en los más jóvenes. Nosotros rechazamos cualquier tipo de violencia, rechazamos toda la violencia, la de los que queman contenedores y saquean comercios y la de los abusos policiales. (*Rumores*). Y no nos parapetamos detrás de la violencia para no abordar lo que está sucediendo de fondo. Algunos solo quieren que veamos el dedo, que es la violencia, y no quieren que veamos la luna, que es la falta de libertad de expresión que están sufriendo algunos de los jóvenes que están encarcelados en nuestro país. (*Rumores*). Hay que abordar con celeridad esta cuestión; por ello, ya hemos propuesto una reforma legislativa. Más allá de la situación de crispación social, las exageraciones mediáticas, el ruido, las declaraciones cruzadas, la realidad es que nos estamos jugando mucho con respecto al futuro de nuestros jóvenes. Para hacer frente a esa desafección, tendríamos que pensar cómo conseguimos el mejor gobierno para Cataluña. Cataluña ha sufrido mucho en los últimos tiempos, demasiado, y es hora de acabar con ese sufrimiento. Y para ello hay que recapitular, hay que entender qué es lo que ha pasado. Necesitamos reconciliación, pero no la habrá si no hay empatía mutua.

Mucha gente ya ni se acuerda de cómo empezó todo: con la sentencia del Estatut de Catalunya de 2010. Allí hubo una ruptura que el espacio nacionalista aprovechó —algunos de forma sincera, otros de forma oportunista—, pero la cuestión es que el independentismo se erigió como una opción, una salida utópica, tangible, a la crisis económica, y mucha gente creyó en ello. En un momento, además, en que el Estado no solo no aportaba soluciones, sino que el Partido Popular a cada decisión, a cada gesto represivo, hacía que nacieran nuevos independentistas en Cataluña.

El movimiento independentista ha sido algo espectacular en cuanto a movimientos sociales se refiere, pero, desde nuestro punto de vista, nunca supo dar una solución real a los problemas de la gente. Ni se ha producido la independencia, ni ha mejorado un ápice el autogobierno, sino todo lo contrario. Y ante esta situación de bloqueo y de retroceso, En Comú Podem propone una serie de soluciones en el marco del catalanismo popular, del republicanismo y de la plurinacionalidad. En primer lugar, la liberación de los presos independentistas. No habrá normalidad democrática ni desbloqueo hasta que se acabe con esta situación. Es de vital importancia proceder al indulto y a la reforma del delito de sedición, que es lo que más consenso democrático tiene. En segundo lugar, hay que hacer frente a la crisis generada por la pandemia y hay que hacerlo en una relación pactada con el Estado. La salida de esta crisis tiene que ser una salida feminista, con igualdad de oportunidades para todos y para todas, y tiene que ser una salida verde, que cambie definitivamente nuestro modelo productivo y lo haga sostenible. En tercer lugar, mejorar el autogobierno es posible para fortalecer los servicios públicos. Solo hace falta ver cómo Euskadi ha conseguido traspasar el régimen económico a la Seguridad Social sin dar ni un ruido. Cataluña, junto con les Illes, y el

País Valencià, tiene que liderar un nuevo modelo de financiación, algo que lleva años aplazándose por falta de voluntad política. Y, finalmente, hay que darle una oportunidad al pacto entre Cataluña y el Estado. Mucha gente en Cataluña ha roto emocionalmente con el Estado y es necesario dar herramientas para que se vuelva a restablecer la relación de confianza. Hay vías, y no nos hemos cansado de repetir las: añadir una disposición adicional a la Constitución que reconozca la singularidad de Cataluña, mecanismos bilaterales efectivos o una ley para la celebración de un referéndum en la línea de la ley de claridad de Canadá. Canadá, Bélgica, Suiza, son modelos de Estado y nos aportan ideas valiosas para encauzar también ese nuevo modelo de Estado que nosotros pedimos.

Desde nuestro punto de vista, lo que más necesita Cataluña para salir del conflicto territorial es volver al catalanismo popular, amplio y plural, al de las grandes mayorías, las mayorías del 80 %, y eso significa volver a la idea de un *sol poble*, de un solo pueblo, como decía Josep Benet, que para nosotros, además de padre de la Constitución, es un gran referente político. Y lo que más necesita el Estado, desde un punto de vista del modelo territorial, es empezar por solucionar el conflicto más sangrante que tiene abierto y que es el catalán. Estamos seguros y seguras de que ese cambio de modelo territorial no solo puede beneficiar a Cataluña, sino también al resto de los territorios, y para ello, presidente, deberíamos ser capaces de conseguir un gobierno para Cataluña que rompa con los dos bloques de los últimos años.

La ciudadanía lo tiene claro, la opción preferida es un Gobierno progresista, que no puede ser solo con el PSC y los comunes, porque no suma. Nos hace falta Esquerra Republicana, que, dentro del independentismo, es la única opción que está dispuesta a buscar soluciones dialogadas y pactadas.

Por todo ello, le pregunto presidente, ¿cuál es la intención del Gobierno para mejorar el futuro político de Cataluña, que a su vez es la mejora del modelo territorial y de todos los territorios del Estado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Hay muchísimos matices que yo incorporaría a su reflexión y a su intervención, empezando porque el 14 de febrero no fue una fecha convocada por la oposición del Parlamento en Cataluña, sino que fue precisamente una convocatoria automática como consecuencia de que los dos partidos que gobernaban antes de la celebración de esas elecciones fueron incapaces de elegir un nuevo presidente al Parlamento. (*Aplausos*). Por tanto, no fue la oposición ni el Estado quien impuso, como se vino a decir, esa fecha electoral.

Es verdad también, y en eso coincido con usted, que si, efectivamente, esas elecciones fueron consecuencia de la imposibilidad de un acuerdo entre Esquerra Republicana y Junts per Catalunya, parece poco razonable que se vaya a tratar de reeditar esa fórmula de gobierno en Cataluña, que ya hemos visto que es fallida. No solamente lo dijo la oposición catalana, sino también el presidente Torra hace poco más de un año, cuando dijo que la legislatura está acabada a principios del año pasado, después de la finalización de la primera ola de la pandemia. Por tanto, desde ese punto de vista, coincido, señoría, en que, efectivamente, la sociedad catalana el pasado 14 de febrero, cuando fue convocada a las urnas por esa imposibilidad de llegar a un acuerdo el bloque independentista, votó como primera fuerza política al partido de los socialistas catalanes, que tenía muy clara una hoja de ruta de reencuentro y de políticas progresistas, es decir, una salida de izquierdas a la crisis sanitaria, económica y social. Parece que el bloque independentista no va por esa línea y lo que se escucha, tanto de Esquerra Republicana como de Junts per Catalunya, es que hay que tratar de reeditar un Gobierno que a todas luces ha resultado fallido, que solamente ha incorporado un bucle más de melancolía a la política catalana, precisamente en un momento en el que necesitamos romper esa dinámica de melancolía y tratar de ofrecer, también en Cataluña, un horizonte de esperanza.

Creo que, efectivamente, la hoja de ruta que usted plantea desde el punto de vista de las políticas, es decir, de la vacunación, de la recuperación y de la protección social, debería ser la hoja de ruta del nuevo Govern de la Generalitat de Catalunya. Cuando tuve ocasión de poder

pronunciarme, en este caso en el Congreso de los Diputados, y también lo ha hecho el PSC, he trasladado que el mejor gobierno, a nuestro juicio, sería un Gobierno con ustedes en Cataluña. Entiendo también las dificultades porque estaríamos en minoría parlamentaria en el Parlament de Catalunya, pero también lo estamos en el Gobierno de España y vamos sacando, poco a poco y con muchísimas complejidades, muchas leyes tanto en el Congreso de los Diputados como aquí en el Senado. En fin, ¿por qué no puede ser una fórmula que podamos exportar a la política catalana? Y, desde luego, todo lo que tenga que ver con el reencuentro lo apoyaremos, porque este un Gobierno que va a dialogar y va a respetar, lógicamente, la legitimidad que pueda tener el Govern de la Generalitat que salga de estas negociaciones. Permaneceremos atentos y, por supuesto, vamos a tender la mano a ese diálogo.

Le hago esta reflexión incluso con una suerte de frustración, porque usted habla de la gente que el pasado 14 de febrero votó independentismo, pero hay otra mucha gente en Cataluña que no votó independentismo, señoría, y usted no se refiere a ellos en sus intervenciones. (*Aplausos*). Yo creo que es muy importante que, desde perspectivas diferentes, como la nuestra y como la suya, que tienen sus matices, tienen sus diferencias, le digamos a esa gente que representa a los partidos independentistas, a los líderes independentistas, y yo no se lo he escuchado en su intervención, que tienen que sentarse con esa parte de la sociedad catalana que no comulga y que no quiere una agenda independentista y de secesión en Cataluña, porque también hicieron las cosas mal.

Todos hemos hecho las cosas mal en Cataluña, señoría, y sería bueno también que los independentistas reconocieran que la declaración unilateral de independencia fue un error (*Aplausos*), que plantear un órdago al Estado, que es un Estado social y democrático de derecho, es un error. No lo digo yo como presidente del Gobierno de España, es que ningún representante internacional de ningún Gobierno extranjero, no solamente en Europa, sino fuera de Europa, reconoció esa declaración unilateral de independencia. Fíjese, es bastante paradójico, porque durante la campaña no hemos escuchado a ningún líder independentista sacar a pasear la DUI. Ahora resulta que en las negociaciones vuelve a pasarse la DUI, un poco como diciendo: bueno, vamos a ver quién es más independentista y vamos a poner encima de la mesa de nuevo la amenaza de la declaración unilateral de independencia. ¿Es que no se ha aprendido nada, señoría? ¿Es que el planteamiento que tiene el independentismo en Cataluña es seguir dividiendo y fracturando la sociedad catalana?

Desde luego, la posición del Gobierno de España es nítida. Y cuando ustedes, tanto en el discurso de investidura como en cada ocasión, la diputada de Esquerra Republicana, diputados de otros partidos independentistas, y usted misma ahora, nos preguntan cuál es nuestra hoja de ruta en Cataluña, siempre hemos dicho lo mismo, pero fíjese lo que le digo ahora: sería muy importante, y a mí me gustaría, que ese nuevo Govern de la Generalitat hablara con la otra parte de catalanes; que hablara también con esa otra parte de catalanes, que esa mesa en el Parlament que se constituyó a petición del Partido de los socialistas catalanes fuera impulsada, fuera dinamizada, que se sintiera escuchada por su propio Govern, porque creo que eso sí que propiciaría el reencuentro definitivo dentro de la sociedad catalana.

Usted habla de que hay un conflicto político entre Cataluña y el conjunto del Estado. No digo que no haya un conflicto, porque evidentemente estamos hablando de ello, pero también lo hay dentro de Cataluña, y sería bueno reconocerlo, porque los partidos que son votados allí en Cataluña, y que no comulgan con las tesis independentistas, son tan catalanes como aquellos que votan al bloque independentista. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

#### 3.4. PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES QUE TIENE PREVISTAS RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN GALICIA.

(Núm. exp. 680/000332)

AUTOR: JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del senador Guerra Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ministra.

El pasado miércoles los vigueses amanecemos con la siguiente noticia: El Gobierno entierra el enganche de alta tensión que urge PSA para ser competitiva. La planificación de la red eléctrica para el período 2021-2026 elimina esa infraestructura que ya estaba acordada. Vigo es la única ciudad de España que no tiene ese servicio.

Como usted puede comprender, cuando estábamos desayunando nos atragantamos porque Vigo no es la ciudad de las luces y los chascarrillos que nuestro alcalde pretende explicar. Vigo es esto: Vigo es industria, 7000 personas que trabajan directamente en esa planta y 22 000 de forma indirecta; o sea, el 15 % de nuestro producto interior bruto. Además, lo suponíamos porque ustedes no aceptaron nuestras propuestas en los Presupuestos Generales del Estado. Pero hay más, fíjese, al día siguiente, en el mismo medio de comunicación, *El Faro de Vigo*, nos decía el presidente de PSA: La alta tensión es una prioridad para la permanencia del sector en Galicia. ¿Le parece suficientemente claro?

Usted sabe que este tipo de multinacionales juegan siempre con la fuerza que tienen en este momento. Por eso, es absolutamente imprescindible que repongan en la planificación de Red Eléctrica de España la línea de alta tensión de 220 kilovoltios, que venía desde Porriño hasta la estación de Balaídos, la subestación que, ya le digo, estaba aprobada y que es absolutamente imprescindible para que esta planta y nuestra industria de automoción puedan seguir siendo competitivas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Señora vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. La planificación de Red Eléctrica tiene como principal objetivo dar cobertura a las necesidades físicas y eléctricas, minimizando los costes allí donde se produce un incremento de la necesidad. Y en estos momentos esa primera planificación, ese primer borrador, después de haber escuchado a todas las comunidades autónomas, está en información pública para que todo el mundo pueda alegar, de aquí hasta el 21 de abril.

Apoyándonos en las alegaciones recuperaremos de nuevo esa valoración coste-beneficio de lo que necesitamos, pero, en general, no se producen intervenciones ni decisiones en torno a la planificación, que es un proceso largo y enormemente participativo, a partir de criterios territoriales o de oportunidad política, sino sobre la base de las decisiones de necesidad y de minimizar costes que acaban pagando los consumidores, tanto domésticos como industriales. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta cuarta del Gobierno.

Senador Guerra, tiene la palabra.

El señor GUERRA FERNÁNDEZ: No es la respuesta que esperábamos, por llamarle respuesta, porque, evidentemente, esto estaba en la planificación que había hasta este año. Estaba planificado y, no solo eso, estaba acordado. Ustedes no deberían tener nada que pensar ni nada que planificar; deberían simplemente recuperar el proyecto que estaba en este momento. La realidad es la siguiente. La fábrica de PSA en Vigo es la más productiva de España, una de las más productivas del grupo internacionalmente, y trabaja en condiciones de competencia no igual, porque Vigo y su área industrial es la única ciudad de España que tiene 132 kilovatios de potencia y no 220 o 400 como otras plantas. Por tanto, trabajamos en inferioridad de condiciones, y lo que queremos es competir; competir en una industria que da de comer, como ya le he dicho, a 7000 personas de forma directa y a 22 000 de forma indirecta. Pero, además, en la planificación de Red Eléctrica de España ustedes han reducido de 308 millones de euros a 68 millones la inversión que tienen que hacer en Galicia en esa planificación que usted dice, no permitiendo salir de Galicia 1050 megavatios eólicos, que a usted le sonará muy positivamente, pero no podemos sacarlos. Además, de tres proyectos importantísimos de transporte de energía de alta tensión en Galicia.

Por lo tanto, lo único que tiene que hacer es coger lo que ya estaba aprobado por el Gobierno del señor Rajoy y ponerlo otra vez en la planificación de Red Eléctrica de España. Esa es la respuesta que esperamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Guerra. Vicepresidenta cuarta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Están a tiempo de hacer alegaciones. Quizá lo que no le explicó ni el señor Rajoy, ni el señor Feijoo, ni el señor Nadal, es que la inclusión de esa subestación en la planificación anterior, al no cubrirse los condicionantes de incremento de la demanda, dependía de una autorización especial del secretario de Estado de Energía que nunca consideró oportuno dar. De hecho, por esto, en esta primera versión no podemos abstraernos e introducir algo que sigue sin dar los números, sin cubrir las necesidades, y que tendrían que cubrir todos los demás; pero, como digo, estaría muy bien poder contar con esas alegaciones durante este periodo, como tuve ocasión de transmitir directamente al presidente de la Xunta, al señor Feijoo, el pasado, el pasado jueves.

La Red Eléctrica Española es una red de dimensión nacional, y Galicia tiene la inmensa suerte de contar con una red extraordinariamente mallada, porque ha sido un territorio de producción y de transmisión de transporte de electricidad durante mucho tiempo. Y en estos momentos, como le digo, primero nos llamó la atención que no hubiera una demanda de ampliación de la red para poder dar cobertura a la electricidad *offshore*; segundo, introdujimos aquellas líneas de alta tensión que la propia Xunta considero pertinentes y que el operador del sistema consideraba que cumplía las condiciones; y tercero, como le decía antes, estamos todavía a tiempo de poder incorporar, con la debida justificación y motivación, aquellas alegaciones que pongan de manifiesto que es importante introducir algunas infraestructuras, sabiendo, como le digo, que aquello que se introduce, con el límite de inversión del PIB que se acuerda por el Parlamento para evitar un sobrecoste excesivo de estas inversiones, esté razonablemente cubierto, ya que son los consumidores industriales incluidos, los electrointensivos, a los que defendemos, y los consumidores domésticos, quienes acaban pagando esas decisiones de inversión en infraestructuras enormemente costosas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta cuarta del Gobierno.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO NO CONSIDERA QUE LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL ESTÁ MUY DESVIRTUADA EN SU ACTUAL REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL Y QUE ESTA REQUIERE, POR TANTO, UNA REFORMA PARA ADAPTARLA A UN MODELO MÁS CONGRUENTE CON SU PROPIA NATURALEZA Y RAZÓN DE SER.

(Núm. exp. 680/000330)

AUTOR: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, del senador Landa Jáuregui, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on denori*; buenas tardes a todos y a todas.

Señor ministro, en palabras del magistrado señor Barreiro la doctrina ha venido definiendo el principio de justicia universal como un principio derivado del derecho internacional que, basado en un interés supranacional, posibilita a los tribunales internos ejercer la jurisdicción penal en representación de la comunidad internacional para el enjuiciamiento de determinados crímenes internacionales, con independencia de la nacionalidad de las víctimas y victimarios y del lugar en el que se haya cometido. Tiene como fin evitar la impunidad de graves comportamientos delictivos, aplicando los tribunales a tal efecto el derecho penal interno y/o el derecho internacional. Entre los

citados crímenes se vienen comprendiendo los de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra que en el Código Penal español figuren tipificados en el título vigésimo cuarto, y son castigados con una pena de la máxima cuantía, debido a que menoscaban los bienes jurídicos de mayor valor: la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad.

Señor ministro, compartiré conmigo que la justicia universal impulsada por los tribunales del Estado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fue durante muchos años una referencia en la lucha contra la impunidad de los crímenes más horribles, al abordar la investigación de graves vulneraciones de derechos humanos en países como Chile, Guatemala, Sáhara Occidental, China o Ruanda. Sin embargo, sucesivas reformas legales del citado precepto, llevadas a cabo en el año 2009, y, sobre todo, fundamentalmente en 2014, han supuesto, tras la implementación de presupuestos estrictos de conexión, una merma considerable de este título jurisdiccional hasta llevarlo a su mínima expresión.

El propio Tribunal Supremo, mediante auto dictado en la causa abierta en la Audiencia Nacional, a instancias de españoles internados en campos de concentración nazis, denunció la restricción sustancial y extrema de los derechos de los ciudadanos del Estado, víctimas de genocidios en el extranjero, provocada por esta última reforma del 2014. No solo eso, la misma supuso el archivo de un número importante de causas abiertas al aplicarse con carácter retroactivo.

Señor ministro, en el Grupo Vasco entendemos que ha llegado el momento de abrir de nuevo esa ventana a la esperanza de una justicia global que evite impunidades ante delitos de tamaña gravedad y significación, se produzcan donde se produzcan y sean quienes sean los victimarios y las víctimas, y eso pasa por recuperar el espíritu y la filosofía que inspiraron el citado artículo 23.4 mediante la modificación legislativa correspondiente. Sabe usted que iniciativas no han faltado para ello, la última, la impulsada por su propia predecesora en el cargo, que no llegó a buen puerto.

Por eso le pregunto directamente: ¿no considera el Gobierno que la jurisdicción universal está muy desvirtuada en su actual regulación, establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que esta requiere, por tanto, de una reforma para adaptarla a un modelo más congruente con su propia naturaleza y razón de ser?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Landa.

Usted sabe que este Gobierno tiene un compromiso con la ciudadanía para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de jurisdicción universal. Y sabe, por darle algún detalle más, que es un punto de acuerdo entre los dos grupos que sustentan al Gobierno. Por tanto, la acometerá, porque este Gobierno cumple sus compromisos.

Mire, como dije en mi primera intervención, allá por febrero del año pasado, en la Comisión de Justicia, hay una cosa clara: es muy difícil que una reforma de la jurisdicción universal pudiera dar cabida a todas las sensibilidades que hay al respecto. Pero en algo sí estamos completamente de acuerdo: es cierto que la regulación actual es sumamente deficitaria. Y también estaremos de acuerdo en que hay una cuestión muy clara: la jurisdicción universal tiene una misión básica —usted se refería a ella—, la protección de los derechos fundamentales, es decir, esos derechos naturales constitucionalizados, y la persecución del delito conforme a las pautas que marca el derecho internacional. Eso es así, señor Landa, y en eso estamos, y se traduce, se lo puedo asegurar, no solo en esa reforma, que acometeremos; y creo que es consciente de la enorme productividad legislativa que tiene este Gobierno.

Estamos en ello, pero no solo con la reforma del 23, sino orientando todas las políticas en orden a ese mandato de la jurisdicción universal, es decir, la protección de la ciudadanía a través de la posibilidad de ejercitar sus derechos fundamentales en cualquier punto del mundo. Y esto se traduce en muchas de las acciones del Ministerio de Justicia. Lo hace con el propio diseño de Justicia 2030, donde reformas normativas, organizativas y tecnológicas permiten una mejor colaboración internacional a través de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional. Lo hace con un seguimiento constante de los dictámenes en organismos internacionales que

hablan sobre derechos humanos, asumiendo en nuestro ordenamiento jurídico precisamente las pautas y las reglas que nos marcan. Con la participación activa en todos los proyectos de la Comisión Europea, por ejemplo, el fortalecimiento del Estado de derecho, el que estamos aplicando ahora mismo. Le hablo de la fiscalía europea, proyecto que está ya en tramitación y que llevará a la posibilidad de instaurar una fiscalía europea en orden a proteger y velar por los intereses financieros de la Unión.

Señoría, creo que la reforma del artículo 23 culminará este abanico de protección en el que nos hallamos inmersos y en el que este Gobierno cree. Es cierto que la Ley Orgánica del 85, del Poder Judicial, instauró un mecanismo importante, y es verdad que sucesivas acometidas han llevado a esa situación de necesidad y de mejora que tiene tras la reforma del 14. Y ahí es donde estamos, y ahí espero encontrarles a ustedes, porque la defensa de los derechos fundamentales es una tarea de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro de Justicia.  
Le restan dos segundos, senador Landa. Tiene la palabra.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias.

Intervendré brevemente, únicamente para desear que sea una realidad en esta legislatura esta necesaria reforma y que esa reforma posibilite habilitar una justicia universal completa y plena, sin limitaciones y sin cortapisas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

- 3.6. PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE NINGÚN MIEMBRO DEL GOBIERNO HIZO NINGUNA CONDENA DE LOS GRAVES ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA VOX DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN CATALUÑA.  
(Núm. exp. 680/000315)  
AUTOR: JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE (GPMX)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, del senador González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.  
Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor González-Robatto.

No me extraña que la dé por reproducida, porque ya me la ha reiterado en alguna otra ocasión. En ese sentido, y para responder preguntas —y lo digo de buena fe, pero creo que son más bien insinuaciones, nada de preguntas— que trae usted a esta Cámara de forma reiterada, le voy a remitir a alguna de mis intervenciones. Así, a la página 18 del *Diario de Sesiones* número 76 del Pleno, en este caso, del Congreso de los Diputados, de 3 de febrero del 2021, donde dije a portavoces de su partido político: Todos los hechos de violencia son deleznable. Y a la página 46 del *Diario de Sesiones* número 32 del Pleno del Congreso de los Diputados, donde, también a preguntas de compañeros diputados de su partido político, con fecha 24 de junio de 2020, dije: Cuando suceden agresiones, se condena y también se actúa.

Por lo tanto, señoría, comparto su inquietud respecto a que la violencia es incompatible con la defensa de valores democráticos y también es incompatible con el ejercicio legítimo de nuestras libertades. Y coincido con usted en que es necesario que los posicionamientos contra la violencia queden claros y sean inequívocos. Por eso también aprovecho esta ocasión para invitarles y



animarles a usted, a su grupo parlamentario, a su partido político, señor González-Robatto, a que también condenen otras graves manifestaciones de violencia: la violencia machista (*Aplausos*), dejando de boicotear declaraciones y de hacer llamamientos hacia el 8 de marzo próximo incompatibles con un sentido de dignidad humana; la violencia que entrañan las manifestaciones de odio y xenofobia, como las que hemos visto en Canarias; o también, por ejemplo, el asalto perpetrado por personas de ultraderecha en el Capitolio de los Estados Unidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.  
Senador González-Robatto Perote, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Esta respuesta le valdría a usted como juez, anteriormente. Es tan vacía, señor Marlaska, como su sentido de Estado.

Quiero comenzar agradeciendo a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado la labor que están desempeñando frente a la creciente violencia aplaudida por el Gobierno, señor Marlaska, y alentada por algunos medios maquilladores de comunicación. Defienden nuestros derechos por encima de los medios y del apoyo que les dan ustedes. Los ataques a la democracia que salen desde el Gobierno son constantes contra nuestra formación y contra los millones de votantes que nos respaldan. Y su responsabilidad al frente está siendo igual de buena que la pandemia. En los incidentes de Barcelona contra nosotros, mientras intentábamos ejercer nuestra libertad como partido político, esta se vio constantemente amenazada por piedras, tornillos y tuercas del tamaño de una mano, poniendo en peligro la integridad de todos los asistentes. El acoso a nuestra formación y a aquellos que la apoyan, que cada vez son más, es incesante, y el Gobierno, y usted concretamente, mira a otro lado. Desgraciadamente, esto es comprensible, como tras los incidentes ocurridos recientemente en las capitales de provincia. Son apoyados directamente, señor Marlaska, por el Gobierno sin titubeos. Y leo textualmente: Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. Por aclarar, por jóvenes antifascistas se refiere a terroristas, intolerantes y vagos con tiempo libre, y por justicia y libertad de expresión se refiere a ataques a periodistas, agresiones, enaltecimiento de terroristas varios y vejaciones a la mujer.

Si no han tenido bastante con llevar a la ruina a miles de familias con su gestión de la pandemia, ahora aplauden a aquellos que terminan de reventar a pedradas sus negocios. Y usted es el responsable directo de la seguridad de esos comerciantes, de los asistentes a nuestros actos y de nosotros como organización política, y ha fracasado, como con todo lo que ha intentado después de ser juez. Una auténtica pena. Pero aquí, señor Marlaska, le dejo una advertencia: no habrá piedra ni tornillo ni violencia que nos detenga, ni incluso pintadas en una carretera comparándonos con roedores o poemas jocosos poniendo en duda la validez de algún integrante nuestro. Tenemos la decisión, la valentía y el honor de defender a aquellos que han depositado la confianza en nosotros para defender nuestros valores hasta la última gota de sangre.

Y le dejaré una última pregunta después de ver cómo agredían a los policías durante esta semana. Usted, señor Marlaska, siendo el máximo responsable de seguridad de Cataluña, para espabilar y darse cuenta de la violencia salvaje aplaudida por sus socios de Gobierno, ¿va a esperar a que haya un muerto, señor Marlaska?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señora presidenta.  
Gracias, señor González-Robatto.

Le voy a hacer una petición, dos reflexiones y un ruego, brevemente.

La petición: venga usted a las sesiones sin falsedades, rumores y argumentaciones falsarias.

Las reflexiones: en primer lugar, el Senado es una Cámara territorial; aquí se establece y se vive la cogobernanza. Le recuerdo que las elecciones al Parlamento de Cataluña son competencia de la comunidad autónoma; la seguridad, de los Mossos d'Esquadra. Dé las gracias a los Mossos d'Esquadra porque cumplieron con su deber, como lo cumplen todos los días, garantizando su seguridad.

También un ruego, reiterado ya: que condenen ustedes todo tipo de violencia, como le he dicho hoy: la machista, la xenófoba, incluso la intolerante con los resultados electorales. Demuestren de una vez, como le he reiterado, que, además de la bandera como elemento decorativo, llevan ustedes los valores de esa bandera, los valores democráticos de igualdad, de libertad, de tolerancia. Y yo sí que voy a estar ahí. No me va a parar nadie defendiendo esos valores. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE LA ESTRATEGIA DISEÑADA POR EL GOBIERNO Y SU PUESTA EN MARCHA PARA EL CONTROL DE NUESTRAS FRONTERAS.

(Núm. exp. 680/000321)

AUTORA: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, de la senadora Acedo Reyes, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor ministro.

En el año 2020 llegaron a nuestro país, de manera irregular, por vía no habilitada a tal efecto, cerca de 42 000 personas, de las cuales 23 000 lo hicieron por la ruta canaria, un 700 % más que el año anterior. Y en el poco tiempo que llevamos del año 2021 han entrado más de 3000 personas por la ruta canaria y también saltando la valla de Melilla.

En un contexto de pandemia, y con la frontera cerrada, le pregunto: ¿cuál es la estrategia nacional del Gobierno para el control de nuestras fronteras?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Acedo.

La respuesta es muy fácil, tiene tres ejes fundamentales. Pero hacer política migratoria es lo que no hicieron ustedes durante siete años de Gobierno. *(Aplausos)*. Y le recuerdo que de 2011 a 2017 y, en concreto, de 2013 a 2017, la inmigración irregular se multiplicó por cuatro.

¿Qué hacemos? Cooperación bilateral trabajando con los países de origen y de tránsito. ¿Qué hacemos? Luchar contra las mafias, como recientemente, esta semana, cuando hemos detenido a quince personas en Canarias por una red de tráfico ilegal de migrantes que ponía en riesgo sus vidas. ¿Qué hacemos? Políticas de retorno, de devolución de los que no tienen derecho a la protección internacional, pero también protegiendo a los que tienen derecho a la protección internacional. ¿Qué hacemos? Cooperación al desarrollo en el marco de la Unión Europea, política integral de la Unión Europea. Se olvida usted de que la política migratoria es política de la Unión Europea, lo que ustedes no hicieron durante esos años.

Habla usted de un incremento del 700 %. Falsedades; 700 % en Canarias. ¿Cuánto se redujo en España? Lo repetiré: de 2018 a 2019, el 50 % de reducción. Hubo un incremento en el 2020, se lo llevo repitiendo en distintas ocasiones. La situación es la misma. La pandemia en los últimos meses afectó en ese sentido. ¿Qué es lo que está ocurriendo en estos primeros meses? Estamos reduciendo ya en un 10 % las entradas respecto al año pasado. Es verdad que en noviembre entraron 8100 en Canarias, pero ¿sabe cuántos han entrado en febrero a día de hoy? Han sido 150 ¿Eso qué es? Eso es trabajo. Eso es hacer realmente política migratoria. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro del Interior.

Senadora Acedo, tiene la palabra.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no sé de dónde saca usted los datos. Yo lo saco del Ministerio del Interior. A lo mejor debería revisarlos antes de hacer esas afirmaciones.

Mire, ni previsión ni planificación ni ningún tipo de gestión. Ese es el balance que arrojan los datos que le he aportado y que publica quincenalmente el Ministerio del Interior.

Usted conocía perfectamente el informe del Frontex de enero del año 2020, en el que se alertaba de que se iba a producir una llegada masiva de inmigración por patera por la ruta canaria. ¿Y qué hizo usted con ese informe? Ocultarlo. También fue avisado por el responsable de inmigración de la Guardia Civil en Canarias. ¿Qué hicieron usted y su Gobierno? Destituirlo y trasladar el mando de control a la Península, con la que estaba cayendo en Canarias. Usted es experto en fulminar a todo aquel al que no nombra, es experto en matar al mensajero. Y así nos va, señor ministro. *(Aplausos)*.

¿Su pretensión es convertir Canarias, Melilla y todos los territorios que hacemos frontera en campamentos para alojar a inmigrantes? Porque esa es la política migratoria de la que usted se está vanagloriando esta tarde aquí. Hay multitud de denuncias públicas de organismos y organizaciones que trabajan en el ámbito de las migraciones, que denuncian vulneración de los derechos fundamentales, por cierto, en esos espacios que ustedes han habilitado, donde no somos bienvenidos los miembros del Partido Popular, pero para los que abren las puertas de par en par a sus socios preferentes de Bildu. ¿Qué quiere ocultar, señor ministro?

Habla usted permanentemente de acuerdos con terceros países, con Gambia, Senegal, Mauritania. ¿Y Marruecos, señor ministro? ¿Cuándo va a cerrar el acuerdo con Marruecos? ¿Cuándo lo va a poner en marcha? Sabe usted que es el país de origen y tránsito de la mayor parte de la inmigración irregular que viene de África a España y Europa. Ustedes no han sido capaces de celebrar todavía la cumbre bilateral para abordar esta y otras muchas cuestiones que son de vital importancia para nuestro país. ¿A qué se debe esto? ¿A su incompetencia? ¿A la del Gobierno? ¿O a la verborrea del señor vicepresidente del Gobierno de comentarista de café de la política internacional? ¿Se debe a esto, señor Marlaska? *(Aplausos)*.

Dudo mucho que ustedes puedan controlar nuestras fronteras cuando son incapaces de controlar lo que pasa dentro de nuestro país. Se lo relato rápidamente: policías jugándose el pellejo para garantizar la seguridad de todos; mientras, el vocero del vicepresidente, el señor Echenique, alentando la violencia en las calles y los disturbios; y usted, como ministro del ramo, escondido. Claro, ese es el golpe más duro que se le ha dado a la Policía, la legitimación, por parte de los miembros de su Gobierno, de la violencia que se ha ejercido contra ellos. No hay escondite, señor Grande-Marlaska, que tape tanta incompetencia, y, como española, lo lamento profundamente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Acedo.

Es difícil contestar a ese batiburrillo de confusión. Ahí demuestra usted lo que le importa la política migratoria. *(Rumores)*. Y así se observa lo que le importa al Partido Popular la política migratoria, cuando no deja hablar al ministro del ramo. *(Aplausos)*.

Le vuelvo a referir que la política migratoria es una política de Estado, es una política de la Unión Europea. Las fronteras de España son fronteras de la Unión Europea; se ejerce soberanía de la Unión Europea. Vuelvo a citar los pilares básicos: dimensión exterior, trabajar en la cooperación y la coordinación. ¿Sabe qué fue de la Aecid cuando ustedes llegaron en 2011? Desapareció. Estamos promoviendo la cooperación y el desarrollo. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Incrementar nuestros equipos de investigación conjunta en países de tránsito y en países de origen. Habla usted de Marruecos. Nuestras relaciones con Marruecos son excelentes, transversales, de todo tipo. Buena prueba de ello es la lucha contra las mafias, contra las organizaciones criminales que trafican.

En cuanto al trabajo diario, ustedes hablan de los migrantes que llegan. Evidentemente, hemos rebajado, pero desconocen cuántos no llegan. Más de un 50 % son salvados por nuestros hombres y mujeres de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en las costas africanas, donde se trabaja en equipos conjuntos de investigación y donde se lucha contra el tráfico irregular. Y también, evidentemente, reitero que hay que trabajar con la migración regular y la cooperación con dichos países y en Europa, lo que ustedes olvidaron en todo momento. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

- 3.8. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON RESPECTO A LOS MANDATOS APROBADOS POR EL SENADO Y EL PARLAMENTO DE CANARIAS, ASÍ COMO LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LAS ONG, EL PRESIDENTE DE CANARIAS Y LAS FUERZAS POLÍTICAS CANARIAS, PARA QUE AUTORICE LOS DESPLAZAMIENTOS Y LAS DERIVACIONES A LA PENÍNSULA DE LOS MILES DE INMIGRANTES QUE PERMANECEN BLOQUEADOS EN LAS ISLAS.  
(Núm. exp. 680/000324)  
AUTOR: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, del senador Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Señor ministro, buenas tardes.

En el día de hoy nos hemos enterado de que ha habido un cambio de criterio en su ministerio y parece que va a haber posibilidad de que los inmigrantes puedan libremente transitar hacia el territorio continental, hacia la Península. Nos preguntamos por qué ese cambio de criterio y si nos lo puede explicar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Clavijo.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Clavijo.

No sé a qué cambio de criterio hace usted referencia. Nosotros hacemos una política contundente, seria, integral, en materia de migración, en materia de control de los flujos migratorios y de lucha contra la migración irregular. Con ese criterio, cuando tenemos que modificar o alterar la planificación, lo hacemos, pero con estudios detallados, evidentemente, en esos términos y en los parámetros que también he indicado.

Atendiendo a su pregunta, le diré que este Gobierno ni organiza ni gestiona ningún tipo de viajes o traslados de personas a la Península. Lo que hacemos es trasladar a las personas vulnerables, a los colectivos vulnerables y a aquellos que son susceptibles de protección internacional. Eso es lo que hemos hecho, lo que hacemos y lo que seguiremos desarrollando en el tiempo. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Senador Clavijo Batlle, tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias.

La verdad, señor ministro, es que no esperaba esa respuesta, y no la esperaba porque pensábamos que habían reconducido su política, que habían escuchado a las ONG, que habían escuchado a Canarias diciendo por unanimidad que no conviertan a nuestra tierra en la cárcel de la frontera sur de Europa, que no conviertan a Canarias en la nueva Lampedusa o en la nueva Lesbos. Pero veo que con arrogancia, con prepotencia y, sobre todo, con desprecio hacia los canarios usted persiste en el mismo error. No escucha a las ONG, que le han dicho que está cometiendo ilegalidades. Está impidiendo que inmigrantes con los papeles en regla y con la PCR continúen su viaje. Esas personas huyen del hambre, de la muerte y de la miseria, señor ministro, y usted las está reteniendo en Canarias de manera ilegal. No quieren quedarse en Canarias, quieren continuar a Europa, señor ministro, y usted se lo está impidiendo.

Pero no solo eso, encima hemos tenido que verle esta tarde aquí sacar pecho por la gestión de este Gobierno en materia migratoria. Usted fue al muelle de la vergüenza de Arguineguín, pero ¿ha ido alguien de su Ejecutivo al campamento de Las Raíces, donde han estado a 6 grados, hacinados en casetas y con barro, menores que todavía no han sido identificados, con adultos, como han dicho las distintas ONG? Se lo está diciendo Caritas, se lo están diciendo Cruz Roja, Amnistía Internacional, CEAR Canarias, Acnur... Cambien la política migratoria y no diga cosas que no son ciertas en este hemicycle, señor Marlaska.

Yo tengo una respuesta por escrito de la presidenta de la Comisión Europea en la que hace responsable al Gobierno de España del tratamiento de las fronteras, y más en territorios frágiles,

como las regiones ultraperiféricas, como es Canarias, señor Marlaska. Luego no diga falsedades. Es su responsabilidad. Lo que ocurre es que la política del Gobierno de España es convertir a Canarias en una cárcel. El pasado mes de julio se lo dije aquí al presidente del Gobierno, que no ha tenido la decencia de ir a Canarias a visitar ningún campamento. Están convirtiendo Canarias en un auténtico polvorín. Están despreciando a nuestra gente, están vulnerando los derechos fundamentales de esos migrantes que huyen del hambre y de la miseria, y eso lo está haciendo un Gobierno que se dice progresista y de izquierdas y que le importan las personas. Señor Marlaska, tengan un poco de decencia. Hasta su socio de Gobierno le ha pedido su dimisión. Nosotros lo que queremos es que cambien la estrategia. Por favor, cámbienla y dejen de convertir Canarias en una cárcel.

Por cierto, le he pedido por escrito hace ya varias semanas permiso para visitar el campamento de Las Raíces, o cualquiera de ellos, como miembro ponente de la ponencia de migraciones. Espero su respuesta, y además la espero lo antes posible, porque para sus compañeros de partido parece que sí se es rápido en la respuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Clavijo.  
Señor ministro del Interior, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Clavijo.

Siento decirle esto a usted como senador y como expresidente de Canarias. Siento decirle que no sea capaz de entender que la política migratoria —y creo que los canarios lo saben y lo conocen— es y debe ser una política de Estado. Siento tener que decirle que la política migratoria de este Gobierno redujo las entradas irregulares, y se preocupó de ello. Y lo sabe usted, porque era presidente de Canarias en el 2018 y mantuvo conmigo distintas conversaciones al respecto. Sabe usted que no hay que hacer política de brocha gorda —y perdóneme, porque me cuesta decírselo— como la que ha manifestado usted hoy, un desconocimiento de políticas del sistema migratorio, como ha demostrado usted hoy, comparando realidades que no tienen nada que ver. Realmente la política migratoria debe ser, como le digo, una política absolutamente de Estado.

Y le vuelvo a decir lo mismo. Para nosotros Canarias es un elemento importante, forma parte natural de España, de Europa, las fronteras canarias son las fronteras de Europa. Por eso nos dedicamos a la protección —lo vuelvo a decir— de las fronteras de Europa en Canarias, en el Atlántico. ¿Cómo? Con los tres elementos. Haciendo política migratoria en Europa. ¿Cómo? Trabajando y coordinando políticas de desarrollo y cooperación con los países de origen y tránsito. ¿Cómo? Luchando contra la inmigración irregular. ¿Cómo? No solo protegiendo nuestras fronteras, sino cooperando con esos países de origen y de tránsito en la protección de sus fronteras, ayudándoles a la formación, luchando contra las mafias. ¿Y cómo también? Con el retorno de los que no tienen derecho. Evidentemente, hay gente que no viene por el efecto llamada —siempre lo hemos dicho—, sino en muchas ocasiones por el efecto huida consecuencia de la situación económica. Por eso nuestra voluntad constante y coherente de la cooperación. Por eso en la Unión Europea estamos trabajando por lo que llamamos —lo he repetido varias veces— el pilar exterior. ¿Qué es el pilar exterior? Ayudar a la cooperación, y lo reiteraré. Eso es política de Estado, eso es lo que les pedimos: que ustedes ayuden y cooperen con el Gobierno en hacer esta política de Estado y no una política de brocha gorda.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro del Interior.

3.9. PREGUNTA SOBRE QUÉ HARÁ EL GOBIERNO PARA QUE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) NO ACABEN EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) Y DESPIDOS.

(Núm. exp. 680/000325)

AUTORA: IDURRE BIDEGUREN GABANTXO (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Trabajo y Economía Social, de la senadora Bideguren Gabantxo, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.

Señora ministra, *arratsalde on*. Ante la pandemia, algunos países, como Australia, han adoptado la estrategia COVID cero básicamente con confinamientos más estrictos y una apuesta clara para dar con la trazabilidad temprana de los contagios. Parece que es una estrategia más eficaz tanto en términos sanitarios como económicos. Sin embargo, en el Estado español se ha decidido convivir con el virus, y cuanto más se está alargando la situación pandémica mayores están siendo las dificultades para la reactivación económica. Es imposible saber qué forma tomará la recuperación, pero lo que sabemos es que dependerá de la agilidad y la eficacia de las medidas que se tomen. Lo cierto es que los ERTE han supuesto hasta ahora una contención para paliar las consecuencias de la pandemia, pero, por los anuncios de despidos que escuchamos, parece que no es suficiente.

Son muchas las empresas de la industria vasca, como Tubacex, ITP, Aernnova, Alestis, Matricería Deusto, GTS, Valvospain o Kelvion, que han anunciado ya despidos. Esto supone un drama económico y social que se suma ya a la fatiga pandémica. El panorama en el ámbito laboral es desolador y requiere medidas transformadoras. Los ERTE han sido un escudo social, pero para lo que viene no es protección suficiente. Por ello le pregunto qué hará su Gobierno para que los ERTE no acaben en ERE y despidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Trabajo y Economía Social, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias, señoría, por su pregunta.

El Gobierno sigue trabajando para mantener el empleo en nuestro país. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senadora Bideguren Gabantxo, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Conocemos las medidas adoptadas, y eran necesarias; y sabe, ministra, que Euskal Herria Bildu las ha apoyado en varias ocasiones. Eran un salvavidas, pero tiene pequeños agujeros y el agua está entrando.

Hay que hablar con claridad. Es inaceptable que empresas con beneficios que se han ahorrado costes salariales gracias al dinero público invertido por los ERTE —en una coyuntura difícil, eso sí— anuncien ahora ERE y despidos. ¿Es un problema coyuntural? ¿Es un problema estructural? Pero además hay que decir que lo que está ocurriendo ahora mismo es que, aunque la Inspección de Trabajo emita informe negativo al ERE presentado por la empresa por no haber razones estructurales, gracias a la reforma laboral de 2012, como la última palabra la tiene la empresa y no la Administración, acabarán siendo ERE y despidos. Señora ministra, es urgente tomar algunas decisiones. Está en sus manos humanizar las relaciones laborales, corregir las anomalías del mercado de trabajo y apostar por un empleo decente, pero para ello es necesario dejar atrás las recetas caducas.

Y comparto con usted que mencione muchas veces el diálogo social. Ese es el camino, esa es la forma adecuada de tomar decisiones en política, pero no puede ser un espacio con capacidad de veto que impida tomar las medidas necesarias para salir de esta crisis. No le dé más poder a los que ya lo tienen. Proteja de verdad a los trabajadores y las trabajadoras, porque solo así mantendrá el tejido productivo y se evitará el empobrecimiento de las personas y de las familias.

Muchas gracias. Espero que ahora se explaye un poquito más.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Trabajo y Economía Social.

La señora MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (Díaz Pérez): Gracias.

Estamos en el Senado y seguro que usted, mejor que yo, sabe que todas las empresas y los conflictos industriales que ha citado, y que conozco muy bien, son competencia exclusiva de su comunidad autónoma. Ni el Ministerio de Trabajo y ni siquiera el de Industria tienen competencias

en esa materia. Me refiero exactamente al Título I del Estatuto de Guernica. Ya me gustaría poder actuar desde el Ministerio de Trabajo, pero es competencia de su comunidad autónoma.

En segundo lugar, creo que no somos conscientes o capaces de calibrar el alcance de esta crisis, ni siquiera el alcance de las medidas que por primera vez el Gobierno de España, en compañía de muchas formaciones políticas, como la suya, ha tomado. Fíjese, por primera vez en nuestro país en la legislación laboral del siglo XX y del siglo XXI hemos prohibido despedir. Ustedes han discutido durante mucho tiempo cuál era la calificación jurídica de ese despido, si la nulidad o la improcedencia. El Tribunal Superior de Justicia vasco acaba de resolver —en el mes de enero— que la calificación es de nulidad y, por tanto, esos despidos son fraudulentos. Han discutido sobre esta realidad. Y lo vuelvo a decir: a veces me pregunto por qué desde posiciones de izquierdas hay grupos que siempre acaban pensando como la derecha.

Pero más allá de todo esto, usted pregunta, y su preocupación tiene que ver con el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores: las extinciones colectivas. Le voy a dar un dato de su comunidad autónoma. ¿Sabe usted cuántas extinciones colectivas ha habido en esta crisis? No alcanzan ni siquiera al 1 %, el 0,15 %, señoría. ¿Y sabe por qué? Le digo más: ¿sabe cuántas fueron en la crisis financiera anterior? Fueron 18 veces más. ¿Y sabe por qué tenemos moderadamente menos en la gestión de esta crisis? Sencillamente, y se lo digo humildemente, porque las medidas que ha desplegado el Gobierno de España han sido eficaces. Y le doy un segundo dato: en el peor momento de la crisis de la pandemia, en su comunidad autónoma se acogieron a los ERTE más de 152 000 personas. Hoy, en la tercera ola, tenemos más de 37 000 personas. Las restantes, todas y cada una de ellas trabajadoras, se han incorporado a sus puestos de trabajo, manteniendo todos y cada uno de sus derechos. Y no solo es gracias al Gobierno de España, sino también a grupos como el suyo.

Por tanto, a la pregunta de si hay muchas extinciones colectivas le digo que son un 0,15 %. ¿Y por qué? Porque están funcionando las medidas de amortiguación social. No compremos el relato de la derecha, señoría; no lo compremos porque no es real. La pregunta que creo que trasciende de fondo es si nos preocupa la salida de la crisis. Sí, nos preocupa, no queremos salir de ella con más desigualdad, con más paro y con más precariedad. Yo no quiero hablar, como se hace en este país, de generaciones perdidas; me eriza la piel. Creo que los jóvenes merecen un futuro en este país, y para seguir garantizando ese futuro necesitamos contar con el apoyo de la Cámara progresista y de todas ustedes. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

- 3.10. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN HA TENIDO EN CUENTA LA OPINIÓN DEL SECTOR AGRARIO DE NUESTRO PAÍS PARA ELABORAR EL REAL DECRETO 41/2021, DE 26 DE ENERO, DE TRANSICIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) EN ESPAÑA PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.

(Núm. exp. 680/000319)

AUTOR: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, del senador Martínez Antolín, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha tenido usted en cuenta la opinión del sector agrario para establecer ese decreto de convergencia de la PAC para los años 2021 y 2022?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi respuesta es sí. Desde que tomé posesión como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en la discusión sobre la reforma de la política agrícola común 2021-2027, en el

ministerio hemos mantenido más de doscientas reuniones con las organizaciones profesionales agrarias, con cooperativas agroalimentarias, con las organizaciones ambientales y también con todas las organizaciones representativas del mundo rural. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.  
Senador Martínez Antolín, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Señor ministro, la verdad es que el hecho de tener reuniones no quiere decir que haya hecho usted caso a nuestro sector agrario. Ese es el problema. (*Aplausos*). Es que usted vuelve hoy aquí a mentir —esa es su principal cualidad— porque no ha escuchado a las cooperativas, no ha escuchado a las OPA, no ha escuchado ni siquiera las comunidades. Está mal planteado. Tan es así, que hasta el FEGA ha tenido que sacar un documento veintiún días después de aprobar usted ese decreto para aclarar temas tan importantes como son los pagos. El sector está totalmente en contra de ese real decreto, y no lo ve. Y no lo ve, porque usted ha preparado y ha metido ahí una convergencia exprés en el valor de los derechos de pago básico para igualarles con la media regional. Y además lo ha hecho a capricho suyo, porque nadie se lo ha exigido ni nadie se lo ha pedido, ni siquiera Bruselas; al revés, Bruselas dice que se tiene que llevar a cabo esa convergencia de manera suave hasta el año 2026. Esto va a provocar graves daños y graves pérdidas en el sector agrícola y ganadero.

Segunda parte de ese real decreto. Usted ha metido ya recortes en la PAC. En octubre le pregunté si iba a haber recortes, y usted me lo negó. Por lo que veo hoy también me lo va a volver a negar, pero usted lo ha firmado en el BOE del 27 de enero. (*Aplausos*). Ahí vienen esos recortes: un 2 % para el año 2021 y otro 2 % para el año 2022, en total, 200 millones de euros menos que van a tener nuestros agricultores y ganaderos.

Tercer problema: los cambios que ha hecho usted con los pastos para el ganado, con graves pérdidas para el ganado en ovino, en caprino, en vacuno de cebo y en vacuno de leche.

En definitiva, señor ministro, usted lo que ha hecho ha sido inventarse una PAC para este periodo intermedio hasta la nueva PAC, y lo ha hecho a su capricho. Con ello no va a conseguir ayudar para nada a los agricultores y ganaderos, sino todo lo contrario, va a perjudicarles.

Ya me gustaría a mí, señor ministro, que fuese usted igual de generoso con nuestros agricultores y ganaderos que lo fue con esa empresa andaluza en su tiempo de consejero andaluz. (*Aplausos*). Sí, dando ayudas en connivencia con la actual ministra de Hacienda y con la actual ministra de Transición Ecológica. Porque —le advierto— tiene usted muy malas compañías y se la están jugando. Le han metido en la trama eólica. La ministra de Hacienda le quita dinero y sube los impuestos a nuestros agricultores y ganaderos, y usted tiene que dar explicaciones. La ministra de Transición Ecológica le ha echado a los lobos literalmente, le ha echado a los lobos. (*Aplausos*). Y hoy le pedimos aquí que no se deje meter otro gol, que exija que se retire esa medida de declarar al lobo especie de protección especial, porque lo que no le vamos a consentir es que se lleve a cabo un plus en la PAC para pagar esa convivencia con el lobo. Si alguien tiene que pagar un plus, que lo pague el Ministerio para la Transición Ecológica, pero a nuestros agricultores y ganaderos no les quite ni un euro.

Gracias. (*Fuertes aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.  
Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, me es difícil seguir la línea de su razonamiento (*Rumores.— Aplausos*), pero le diré una cosa: en cuanto a lo último, lo van a tratar dentro de un momento, en una interpelación de su grupo, con la vicepresidenta cuarta. Y le puedo asegurar que entre ella y yo no van a conseguir en absoluto lograr ninguna división. (*Rumores.— Aplausos*). Y siempre estaré a favor del sector ganadero. Se lo aviso por anticipado.

Tres cosas. Primero, sobre el presupuesto. Ustedes no pueden aceptar una buena noticia para España. El presidente del Gobierno hablaba de los 140 000 millones de euros del Fondo de recuperación, pero es que, además, con una salida del Reino Unido, que supone un 15 % menos



de presupuesto comunitario, hemos conseguido mantener el presupuesto de la política agrícola común para España. (*Aplausos*). Este año habrá 7200 millones en primer y segundo pilar y el año que viene, en 2022, 7200 más. Y, efectivamente, en ese período, ligeramente del principio al final —tendría usted que informarse—, las cifras son ligeramente inferiores al principio y más fuertes al final. Esta es la cuestión que lo explica. Ahora hablan del 1 % o del 2 %; el año pasado, del 10 %; y el anterior, del 30 % de recorte. ¿En qué quedan ustedes? (*Aplausos*).

Segunda cuestión, y muy importante: el reparto de las ayudas. Agricultores y ganaderos están reivindicando precios dignos, pero están también reivindicando ayudas justas. ¿Y qué significa ayudas justas? Que al final del proceso de convergencia, como dice la Unión Europea, y yo estoy de acuerdo, dos agricultores o dos ganaderos que hagan lo mismo tienen que percibir la misma ayuda; al final de ese proceso de convergencia, que a ustedes no les gusta. Y ustedes —lo siento mucho— no hacen sino representar la voz del 1,8 % que se ve afectado negativamente por ese proceso de convergencia, que es necesario.

Y concluyo, señora presidenta. Señor Martínez, este es un tema para unir, no para dividir. Este es un tema para que los agricultores y ganaderos se sientan apoyados por el conjunto de los grupos políticos de esta Cámara; desde luego por el Gobierno de España, pero también por ustedes. Por tanto, les hago una petición: unan y no dividan. Sin duda se lo agradecerán agricultores y ganaderos. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

### 3.11. PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO AYUDAR A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000329)

AUTORA: SARA BAILAC ARDANUY (GPERB)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la senadora Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu.

Tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Señor ministro, los días 9 y 10 de enero el temporal Filomena dejó importantes afectaciones en el sector del olivo en Cataluña. El peso de la nieve rompió las ramas de los olivos, hecho que afectará sin duda a la próxima cosecha en las comarcas de l'Ebre, del Camp de Tarragona y de la Plana de Lleida. La Generalitat tiene ya en marcha la valoración de las afectaciones y los daños con el objetivo de dar apoyo a los productores afectados para que puedan recuperar el potencial productivo que han perdido. Así se está trabajando conjuntamente con las organizaciones agrarias y con la mesa sectorial agraria del aceite.

Como usted ya sabe, una de las principales dificultades del sector pasa por la existencia de seguros agrarios no adaptados a la realidad climática y que no cubren los daños por inclemencias meteorológicas como la nieve, que se dieron con el temporal Filomena. Además, las bajas producciones del olivo de secano y los bajos precios por sus productos provocan un desajuste entre el coste de la prima y los precios, lo que hace inviable para muchos productores asegurar el olivo de secano. Por ello, es vital que modifiquen la línea del seguro para que incluya estos daños, a la vez que resuelvan el problema de fondo: el de los precios justos, el de los precios dignos. Por eso le pedimos, por un lado, que destinen más recursos para garantizar la rebaja de las primas en el olivo de secano que haga más accesibles los seguros agrarios, y, por otro, que se cumpla lo que ya establece la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con precios justos hasta que se logre una nueva norma que garantice esos precios justos, la viabilidad del sector y la protección de la parte más débil de la cadena alimentaria.

El Consejo de Ministros aprobó el 19 de enero un paquete de ayudas a los damnificados por el temporal Filomena. Por eso, como ya hizo la semana pasada la Diputación de Lleida, le planteamos que se reconozca la afectación de este temporal en Cataluña para poder dar apoyo a la actividad agrícola afectada por ese temporal en Lleida, en l'Ebre y en el Camp de Tarragona.

Por todo ello, le preguntamos qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar apoyo a los agricultores catalanes afectados por el temporal Filomena.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bailac, este es un tema que me preocupa como ministro y que sin duda preocupa a la Generalitat de Catalunya y al conjunto del sector. Efectivamente, el sistema de seguros agrarios es uno de los más modernos y eficaces de Europa, y no solo el Gobierno cree en él, sino que en estos Presupuestos Generales del Estado hemos incrementado de 211 a 253,5 millones de euros la subvención a cada agricultor y ganadero, de tal forma que aproximadamente un 30 % de la prima del seguro, más lo que añade la comunidad autónoma correspondiente, se le descuenta del recibo del seguro.

En relación con lo que usted plantea sobre el olivar y la borrasca Filomena, hemos recibido partes de incidencias de una superficie de 3971 hectáreas, que están en este momento peritándose y valorándose. Debo corregirla —ya sé que ha sido con buena intención—: sí están cubiertos los daños por helada y también por nieve. Es decir, la ruptura de las ramas del olivo están cubiertas por el seguro y, lógicamente, si es el caso, serán correspondientemente indemnizadas. Por tanto, es un sistema por el que apostamos, un sistema con el que trabajamos con el conjunto de las comunidades autónomas, y creo que responde eficazmente a la situación.

En segundo lugar, tenemos la Sociedad Anónima Española de Caución Agraria, que tiene la posibilidad, vía avales y créditos, de ayudar a aquellos agricultores afectados. También el Decreto ley 35/2020, del pasado mes de diciembre, ha supuesto una reducción del 20 % de la estimación objetiva singular por módulos de agricultores y ganaderos; por tanto, es una inyección de 600 millones de euros de la cual también se pueden beneficiar.

Finalmente quisiera referirme a lo que usted ha indicado. El día 20 de enero el Gobierno de España le comunicó a la Generalitat, por la vía de la delegada del Gobierno en Cataluña, nuestra disposición a ampliar la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil. Si lo hace la Generalitat, evidentemente el Gobierno aceptará y ampliará esa zona de cobertura, que hasta ahora no se ha producido porque no se ha producido tal solicitud oficial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Senadora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, señor ministro.

La Generalitat de Catalunya se encuentra todavía realizando esa valoración de daños, una valoración compleja por la extensión de los daños producidos por el temporal Filomena. Lo que esperamos es que ustedes pongan de su parte, que puedan dar una respuesta a las necesidades de los agricultores del sector del olivo en Cataluña. Y vuelvo a reiterar la necesidad de que los seguros sean accesibles con esa rebaja necesaria de las primas, que se resuelva y garantice esa demanda de unos precios justos, de unos precios dignos para el sector, además de dar apoyo a la actividad agraria que se haya visto afectada por el temporal Filomena.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Gracias, señora presidenta.

Empiezo por el final: tienen ustedes la oportunidad, cuando llegue a esta Cámara la nueva reforma de la Ley de la cadena alimentaria, que ahora se tramita en el Congreso de los Diputados, de darle su apoyo. Y, efectivamente, estaremos juntos en la defensa de unos precios dignos para agricultores y ganaderos. (*Aplausos*).

Segundo. En relación con el seguro, hay un diálogo en el marco de Agroseguro con comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias. Si hay que mejorar algo, se mejora; si hay algún agujero que cubrir, se cubre. Lo que quiero decir es que estamos abiertos al diálogo.

Finalmente, como ya le he indicado, vamos a estudiar esa declaración, una vez que la Generalitat complete el expediente y lo transmita, y la estudiaremos con buenos ojos, como le he dicho, porque, evidentemente, lo que más nos preocupa es el bienestar de los ciudadanos, y a mí, como ministro, el bienestar de los agricultores y ganaderos y de nuestro medio rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

### 3.12. PREGUNTA SOBRE QUÉ SUPONDRÁ PARA EL FÚTBOL FEMENINO QUE LA LIGA FEMENINA DE FÚTBOL SEA PROFESIONAL EN LA TEMPORADA 2021-2022.

(Núm. exp. 680/000327)

AUTORA: JULIA MARÍA LIBERAL LIBERAL (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Cultura y Deporte, de la senadora Liberal Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidentia andrea.*

Al 50 % de la población española no nos salen las cuentas. A las mujeres españolas no nos salen las cuentas, porque día a día tenemos que pelear con una brecha salarial del 20 %, porque tenemos que pelear por tener visibilidad en el IBEX 35, o porque somos culpables por tener preferencia en nuestra vida profesional ante la maternidad y, sin embargo, por otro lado se nos penaliza por ser madres. Este es el día a día que tenemos muchas mujeres españolas de este país. Imagínense lo que tienen si además deciden que su profesión sea la de deportista. Las mujeres deportistas desde los 14 años pelean contra un muro de hormigón. Son mujeres que a esas edades ya ven la discriminación con respecto a los deportistas hombres, son mujeres que tienen que ser patrocinadas por sus familias, y son las propias familias las que se encargan de llevarlas a los campeonatos, de sufragar sus gastos y de desear que no abandonen en esa pelea.

El deporte femenino necesita la implicación de la Administración, y yo doy gracias porque en esta ocasión haya sido un Gobierno socialista el que ha puesto los puntos sobre las íes. Ya hace un año, el Gobierno socialista, concretamente, a través del CSD, firmó el primer convenio laboral de las mujeres futbolistas, en el que, entre otras cosas, se regulaba el salario y el horario laboral o el tiempo de trabajo. Qué mínimo que tener una jornada laboral y saber cuándo uno empieza y deja de trabajar. Pero nuestro Gobierno ha dado un paso más, y este año ha manifestado la intención de que el fútbol femenino en su máxima categoría absoluta llegue a ser profesional; una ardua tarea, una tarea complicada y difícil, pero un paso muy importante para todas las deportistas.

El fútbol es el deporte rey, como ustedes saben, y creo que el fútbol lo único que va a hacer es marcar un antes y un después. La profesionalización del fútbol va a ser el primer paso para la profesionalización de otros deportes, y marcaremos un hito, como siempre hemos marcado los socialistas, en materia de mujeres. Los socialistas somos el partido de las mujeres, de los que pensamos en el bienestar de las mujeres. (*Aplausos*).

Señor Rodríguez Uribe, ¿qué va a suponer para el fútbol femenino que la liga femenina sea profesional en esta temporada?

*Mila esker. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señor ministro de Cultura y Deporte, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Rodríguez Uribe): Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

¿Me pregunta qué supondrá? Pues sin duda un gran paso, un paso muy importante en el largo camino hacia la igualdad de las mujeres, en la lucha por sus derechos, en este caso, en el deporte, y más concretamente en el fútbol, que es el deporte de masas por excelencia.

Las mujeres llevan casi tres siglos queriendo ser dueñas de su destino. Si quieren, señorías, desde el alegato de Mary Wollstonecraft, de 1792. Las mujeres quieren ser legítimamente capitanas de su alma, que diría Mandela, individual y colectivamente, en todos los espacios, en los públicos y en los privados, y también en el deporte.

El domingo pasado celebramos los primeros cincuenta años de la selección femenina de fútbol. El próximo 8 de marzo volveremos a vindicar los derechos de las mujeres y a honrar la memoria de todas en esta lucha por la igualdad, que es histórica y que es global. (*Aplausos*). Y ayer celebramos el Día de la igualdad salarial: a igual trabajo, igual salario. En este contexto, es un buen momento hoy, y un buen lugar el Senado de España, para afirmar solemnemente que la profesionalización del fútbol femenino será una nueva conquista que hará más visible el buen hacer de las mujeres en el deporte, un reconocimiento justo y merecido. (*Aplausos*). Les invito a ver cualquier día un partido del Barça femenino, del Atlético de Madrid, del Levante, del Athletic, o del nuevo Real Madrid femenino. Es un auténtico espectáculo, hay talento a raudales, y para ellas es también una profesión con la que deben poder ganarse la vida dignamente.

Hace justo un año, el 18 de febrero de 2020 —lo ha recordado sus señoría—, se firmó el primer convenio colectivo del fútbol femenino en España, con salario mínimo, protección ante el embarazo y otras mejoras laborales y sociales. En la última década se han multiplicado por casi tres las licencias femeninas, alcanzando ya la cifra de 71 276. Como le decía, señoría, el camino hacia la profesionalización es una cuestión de derechos, de tomarnos en serio la igualdad, lo que debe implicar reducción de la brecha salarial y apoyo decidido al deporte femenino.

Si miran los Presupuestos Generales del Estado aprobados para este 2021 verán que la cifra global dedicada al deporte hecho por mujeres es de casi 16 millones de euros, un 540 % más que el año anterior. Se dice pronto: un 540 % más que el año anterior. También en los planes europeos hemos pensado en el deporte femenino. El deporte es un derecho y es una industria, una de las diez políticas tractoras de la economía española. Un tercio de los casi 1000 millones de euros se destinará al deporte, y una buena parte a la dinamización del deporte femenino, a su promoción, visibilidad y profesionalización.

En estos momentos —y termino— estamos trabajando en el Ministerio de Cultura y Deporte, a través del CSD, en llegar a acuerdos y establecer consensos con asociaciones, sindicatos, clubes, jugadoras y la Real Federación Española de Fútbol.

En fin, me preguntaba qué supondrá esta nueva etapa para el fútbol femenino y le respondo de forma sencilla: igualdad, igualdad, igualdad, derechos y reconocimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.  
Senadora Liberal Liberal, tiene la palabra.

La señora LIBERAL LIBERAL: Señorías, solamente quiero desear suerte a la Selección española femenina, que esta tarde juega a las siete contra Polonia, y animar a los senadores a que también vean fútbol femenino. (*Aplausos*.— *Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Les pido, por favor, un poco de silencio, porque con los murmullos se interrumpe mucho al orador u oradora.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER LAS PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, A LAS QUE PODÍAN ACOGERSE LOS/LAS INVESTIGADORES/AS QUE FINALIZASEN SUS CONTRATOS ENTRE EL 2 DE ABRIL DE 2021 Y EL 1 DE ABRIL DE 2023.

(Núm. exp. 680/000326)

AUTOR: ALEJANDRO JOSÉ ZUBELDIA SANTOYO (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Ciencia e Innovación, del senador Zubeldia Santoyo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidenta.

Todo el mundo sabe que estamos en una situación difícil, en una situación extraña, en una crisis exógena, y si somos capaces de eliminar este factor exógeno, la recuperación y la salida de la crisis serán posibles. Y en esta salida, evidentemente, la ciencia, la investigación y la innovación son fundamentales, y no solo por las vacunas, sino por todas las investigaciones que se están desarrollando en este momento.

En los últimos meses ha surgido una especie de idilio entre la sociedad y la investigación científica, que, junto al compromiso político, compromiso presupuestario, ha generado buenas expectativas para la ciencia y un pacto a favor de ella misma como una especie de proyecto global de país. Evidentemente, el futuro no se ve, pero las decisiones que se tomen en estos momentos marcarán el devenir científico e investigador de España, y esta es una de las responsabilidades que está llevando a cabo el Gobierno de España. Si lo hacemos bien, y lo hacemos bien entre todos, evidentemente este va a ser un acicate para que relance la economía y la sociedad de nuestro país. Pero se requiere consenso, consenso político y también consenso con todo el ecosistema científico, tecnológico e innovador de nuestro país. Toca hacer una reflexión profunda y una reflexión compleja, al igual que lo está haciendo la sociedad, que está demostrando una digna admiración por su inteligencia colectiva a lo largo de este último año; como admiración también hay que tener hacia aquellas personas que han decidido dedicarse a la ciencia y a la I+D+i como forma de vida, como su profesión. Las investigadoras y los investigadores son esenciales, pero tienen escaso reconocimiento a pesar de su enorme talento, y el Gobierno de España está por mejorar las condiciones laborales de los profesionales de este maravilloso trabajo, que, como digo, puede ser fundamental para el futuro de España.

Empíricamente se demuestra que a la ciencia le va muy bien cuando gobierna el Partido Socialista, y así lo muestran los distintos planes y las distintas medidas en materia científica y en materia de I+D+i del Gobierno de España: el Plan de choque para la ciencia y la innovación, la Estrategia española de ciencia, tecnología e innovación, el Pacto por la ciencia y la innovación, así como la relevancia que tiene la ciencia y la I+D+i en los fondos de recuperación, transformación y resiliencia. Y no hay que olvidar tampoco el papel fundamental que juegan la ciencia y la I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado, con una inversión de más del 60 %.

Además de todas las medidas impulsadas por el Gobierno, las personas en el ámbito investigador y sus condiciones laborales son importantes. El Grupo Parlamentario Socialista ha creído oportuno introducir una enmienda al Proyecto de Ley de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis derivada de la COVID, enmienda que ha presentado hoy. Pero, además, preguntamos al Gobierno cómo piensa resolver las prórrogas de los contratos de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, a las que podían acogerse investigadoras e investigadores que finalizasen sus contratos entre el 2 de abril del año 2021 y el 1 de abril de 2023.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Zubeldia.  
Señor ministro de Ciencia e Innovación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Duque Duque): Gracias, señora presidenta.

Gracias, senador Zubeldia. Es cierto que para mantener las condiciones de trabajo de algunos investigadores hemos introducido una serie de prórrogas a sus contratos como consecuencia del retraso que sufrieron cuando ocurrió el confinamiento. Hubo centros de ciencia que trabajaron a la máxima capacidad, algunos incluso incrementándola para poder hacer investigaciones relativas al COVID, y otros tuvieron restricciones; hubo personas contratadas en los OPI, en las universidades y agentes del sistema de salud que no pudieron acceder con normalidad a sus laboratorios. La parte más urgente de este problema se resolvió con el Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, en el que se regulaba la prórroga de los contratos de aquellos investigadores que se encontraban en su último año de contrato. Hasta el momento todas las prórrogas que se han pedido bajo estas condiciones han sido concedidas. Esta parte la tenemos resuelta.

Más adelante, con el Plan de choque para la ciencia y la innovación se estableció la necesidad de prorrogar también los contratos a las personas que aún tenían entre uno y tres años de contrato por delante, con las fechas de inicio de contrato que usted especifica en su pregunta. La Ley de

la ciencia de 2011, la actualmente en vigor, establece limitaciones a la duración máxima de los contratos, por tanto, para poder realizar estas prórrogas que ahora nos toca hacer es necesaria una norma con rango de ley. En este sentido, espero que la enmienda recientemente anunciada por usted tenga el apoyo mayoritario de la Cámara para poder dar este paso. En el caso de que las Cortes Generales aprueben esa enmienda, es intención del ministerio establecer inmediatamente un procedimiento similar al del año pasado para conceder estas nuevas prórrogas. En los contratos susceptibles de esta medida en nuestro ministerio —como hemos dicho antes, de la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto de Salud Carlos III— las agencias de financiación conceden ayudas a los OPI, a las universidades y a los centros y agentes del sistema de salud, y estos, a su vez, contratan a los investigadores y personal de apoyo.

Las cuantías necesarias, eso sí que es importante decirlo, están ya presupuestadas y en la agencia ascienden a 24,3 millones de euros, lo que supondría un máximo de 2693 contratos, y, en el Carlos III a 5,2 millones y un máximo de 468 contratos. Digo que es el máximo porque no todo el mundo lo solicita porque las circunstancias de cada persona son diferentes. Así, serían más de 3000 jóvenes investigadores los que podrán verse beneficiados por estas medidas que vamos a poner en marcha. Con ellas protegemos a uno de los colectivos de nuestra comunidad científica más vulnerables a los trastornos provocados por la pandemia y del que depende, como usted también decía, nuestro futuro y el futuro del país que, por supuesto, está en el cambio del modelo productivo y el paso a un modelo productivo basado en el conocimiento y la innovación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

3.14. PREGUNTA SOBRE EL CALENDARIO QUE EL GOBIERNO PROPONE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE CONTIENEN EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (GREVIO).

(Núm. exp. 680/000323)

AUTORA: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad, de la senadora Etxano Varela, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ETXANO VARELA: gracias, presidenta. *Arratsalde on*, ministra.

El pasado 23 de noviembre, una fecha simbólica, se publicó el primer informe de evaluación en cuanto al cumplimiento del Convenio de Estambul. El grupo de expertos reconoce y valora las políticas que se están llevando a cabo en el Estado, y destaca el desarrollo del marco legislativo en el ámbito de la pareja y de la expareja que se produjo con la Ley Orgánica 1/2004, pero a la vez insta al abordaje integral de todas las formas de violencia contra las mujeres. El informe es amplio, y resulta bastante evidente que Grevio no conoce en profundidad la arquitectura institucional del Estado. Habla del grado de descentralización sin entrar en detalle, pero entiendo que estará conmigo si digo que el cumplimiento con éxito de todas esas recomendaciones está necesariamente sujeto a colaboración, cooperación y respeto interinstitucional.

Las recomendaciones abarcan tanto ámbitos de competencia del Estado como la legislación básica o ámbitos de competencia de las comunidades autónomas como sanidad, educación o servicios sociales. Por eso le traslado la pregunta, que no reproduzco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta. Esperamos que en 2021 estén en marcha todas las medidas que son competencia del Estado, para responder al cumplimiento de las recomendaciones de ese informe

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.  
Senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Voy a tirar un poco de hemeroteca. La mayoría de las comunidades autónomas, 14 de 17, han adaptado sus legislaciones al Convenio de Estambul y es el Estado quien parece que se ha retrasado en su cumplimiento. Esto, evidentemente, no es achacable estrictamente a este Gobierno.

El Estado plantea abordarlo con regulaciones específicas, en vez de ampliar o adaptar el concepto de violencia machista contra las mujeres en las leyes existentes. Independientemente del camino elegido, sea con regulaciones específicas o modificando leyes existentes —en Euskadi hemos optado por este último camino— he de explicarle nuestras preocupaciones. La primera de ellas se centra en el respeto al ámbito competencial. Le pondré como ejemplo el anteproyecto de violencias sexuales, que apunta a un abuso de la normativa básica, legislando en ámbitos que no son estrictamente competencia del Estado. Desde nuestro punto de vista, respetar el ámbito competencial es respetar también el camino realizado por algunas comunidades autónomas, que en muchos casos han ido por delante del Estado en sus normativas y asistencia integral a las víctimas de violencia contra las mujeres.

La segunda preocupación, después de ver las cada vez más habituales discrepancias del Gobierno, es si desde su ministerio nos podría garantizar que toda esta batería de legislación que viene proponiendo llegará al debate en ambas Cámaras. Si es así, ¿cuándo prevé el Gobierno, su ministerio, que dará comienzo el trámite parlamentario y podremos estar debatiendo sobre proyectos de ley del Gobierno y no sobre borradores o filtraciones?

Yo no dudo ni de su voluntad ni tampoco del objetivo del Ministerio de Igualdad —nos consta su compromiso— pero llevamos tiempo esperando los cambios legislativos necesarios para la protección de los derechos humanos de las mujeres. Mi grupo parlamentario está dispuesto a trabajar y buscar el consenso, entendiendo que estamos obligadas a buscar, sin fisuras, ámbitos de colaboración y cooperación que nos permitan acabar con la desigualdad estructural sobre la que se basa la violencia que se ejerce contra las mujeres. Lo que esperamos es que el Gobierno entienda también que debe trabajar sin fisuras, si no, corremos el riesgo de que todos estos anuncios de baterías legislativas queden finalmente en un cajón sin tramitar, y esto sería realmente grave para las mujeres que se enfrentan a la violencia machista.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Etxano.  
Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta. Yo creo que vamos a compartir lo básico del análisis, y es que el Grevio señala que todavía existen serias carencias y determinados retos, sobre todo una deuda pendiente con las mujeres víctimas de violencias sexuales y no solamente con las mujeres que son víctimas de explotación sexual, de agresiones sexuales, violaciones, acoso, acecho o matrimonio forzado, sino a través de ellas también con todas las mujeres y niñas de nuestro país, porque las violencias sexuales tienen también un efecto y lanzan un mensaje de miedo, de intimidación, que condiciona la vida de muchísimas mujeres que no se atreven a cerrar a determinada hora, con noche cerrada, las tiendas o un negocio por miedo a una agresión sexual, o que van hablando con una amiga por teléfono cuando vuelven a casa. Nosotras somos muy conscientes de las carencias que tiene nuestra legislación, de cuáles son nuestras competencias y cuál es nuestro ámbito competencial, algo que, por cierto, no han tenido siempre en cuenta —o al menos han hecho oídos sordos— otros que han estado aquí sentados, otros que hoy son cómplices de quienes tienen una agenda antifeminista, que niegan la propia violencia machista y son sus cómplices y gobiernan con ellos en las instituciones.

A partir de ahí, el Grevio, como bien sabe, hace 79 recomendaciones que son prioritarias y nosotras, como le decía, en el año 2021 esperamos que estén en marcha todas las medidas o todas las herramientas disponibles para combatir de forma decidida cualquier forma de violencia contra las mujeres. La primera de ellas se centra en lo primero que hicimos cuando llegamos al Gobierno —no es casualidad que fuese nuestro primer compromiso— la puesta en marcha de

la Ley solo sí es sí, de garantía integral de la libertad sexual; la segunda, la estrategia nacional de lucha contra las violencias machistas; la tercera, el plan España te protege contra la violencia machista, con cargo a los fondos europeos —pretendemos construir centros de crisis 24 horas en cada rincón de nuestro país—, y la última —y sumando a la macroencuesta que ya se ha publicado este año por primera vez, atendiendo a todas las víctimas de violencias sexuales—, un macroestudio sobre prostitución, trata y explotación sexual. Como le decía, con ello pretendemos dar respuesta a todas las recomendaciones del Grevio en materia de formación y especialización de los actores que trabajan con las mujeres víctimas en relación con la garantía de esa atención integral o para poner el consentimiento en el centro.

Voy a terminar con este punto porque usted hacía referencia a la Ley de libertad sexual y me preguntaba si realmente se podrá debatir. La Ley de libertad sexual lleva más de tres meses de retraso, estancada en el Consejo General del Poder Judicial, y necesitamos su informe para poder seguir tramitando la ley. Como le digo, lleva más de tres meses de retraso y no ha emitido todavía un informe, pero sí una nota de prensa en la que ha anunciado que va a oponerse a que nuestro Código Penal, como piden el Grevio y el Convenio de Estambul, pueda poner en el centro el consentimiento y, por tanto, que se elimine esa distinción entre abuso y violación. Simplemente quiero mandar un mensaje a todas las mujeres, como se acerca el 8 de marzo, y es que si el Consejo General del Poder Judicial vuelve a hacer como en 2004 en la Ley contra la violencia de género y se opone al grito de las mujeres de que no es abuso, es violación, y de que el consentimiento tiene que estar en el centro, este Gobierno hará lo mismo que en 2004: legislar para garantizar que erradicamos todas y cada una de las violencias sexuales, de las violencias contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra de Igualdad.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO COMPLEMENTO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE HIJOS. (Núm. exp. 680/000320)  
AUTORA: MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Pregunta de la senadora Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos gustaría conocer los criterios en base a los cuales el Gobierno de España ha elaborado el nuevo complemento de pensiones contributivas en atención al número de hijos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Señoría, en primer lugar, me gustaría aclarar que esta es una prestación que sufragan los Presupuestos Generales del Estado y no a través de cotizaciones sociales. Por lo tanto, está absolutamente legitimado, justificado, incluso avalado, que tenga un fuerte carácter redistributivo y solidario. En segundo lugar, es una prestación fiscalmente neutral, y lo digo porque hemos visto en los últimos días o semanas propuestas que disparaban con pólvora del rey, que tenían un coste fiscal extraordinario. En tercer lugar, es una prestación que garantiza la seguridad jurídica. Tenga usted en cuenta que nosotros hemos tenido que poner en marcha en parte esta medida porque la prestación anterior fue considerada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea discriminatoria con los hombres y, por lo tanto, ha habido que redefinirla desde el punto de vista de la brecha de género. Fundamentalmente es una prestación que tiene en consideración el elemento de igualdad.



Cuesta igual, vale igual, tener un hijo en la pensión mínima que en la pensión máxima, exactamente igual, y su contribución a la brecha de género incluso en la motivación anterior, desde el punto de vista de aportación demográfica, es la misma y ese es el principio que hemos establecido. Finalmente, es una prestación universal porque se concede desde el primer hijo y con una cantidad fija a cada uno de ellos. Desde el año 2016 se han dado prestaciones a 800 000 mujeres. La prestación media ha sido de 25 euros: 20 euros para las que tienen 2 hijos o más, y a partir de 3 hijos, 25 euros. Esta prestación se va a dar a más mujeres y va a tener un aporte medio de 27 euros para la pensión media.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.  
Senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tengo que hacer unas consideraciones previas y luego, si usted me lo permite y el tiempo también, sacaré unas conclusiones.

En primer lugar, usted, como ministro de Seguridad Social, recibió un programa que empezó a tener efectos el 1 de enero de 2016. Se trataba de un programa pionero en el ordenamiento jurídico español y pionero en la historia del feminismo en nuestro país, y ese programa lo puso en marcha el Partido Popular. (*Aplausos*). En segundo término, ¿por qué se pone en marcha este programa, señor ministro? Usted lo debe conocer porque se justificó, y, en ese sentido, le remito a las justificaciones que se hicieron en su día, que son de reconocimiento a la compatibilidad de trabajo y maternidad, para poner fin a la brecha salarial; por cierto, 24,1 % y usted todavía establece una mayor brecha en las pensiones. Luego me referiré a ello.

Efectivamente, hubo un fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero usted, señorita, lo que tenía que hacer era reformularlo, no recortarlo, que es lo que ha hecho: recortar derechos a las mujeres que tenían pensiones y su complemento correspondiente desde el 1 de enero de 2016. Seguramente por eso, señor ministro, usted convalidó ese decreto solamente por tres votos de diferencia —hubo tres síes más que noes—, lo cual quiere decir que el termómetro de aceptación de su real decreto es bastante deficitario.

Le voy a decir más cosas, usted —no sé de quién recibió ese mandato— penaliza a las mujeres y sobre todo penaliza a las familias numerosas a las que les mete un tajo de más de 6000 euros frente al programa del Partido Popular de 2016. (*Aplausos*). Eso es así. Por ello, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, yo le pediría que rectifique; está a tiempo de rectificar. El Partido Socialista también, que votó en contra de este programa y hay que recordarlo, porque hay mucho feminismo desmemoriado. Usted debe rectificar y no debe concitar una guerra de comparaciones entre mujeres que perciben un complemento y mujeres a las que se les quita ese complemento. Si usted rectifica acertará, señor ministro, y si persiste, se equivocará.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fernández.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): La brecha de género se genera en España, y está demostrado con todo tipo de datos en el ámbito internacional, después del nacimiento del primer hijo. Su prestación empezaba en el segundo hijo, de modo que excluían a todas las mujeres que tenían un hijo. Esa fue la primera corrección para eliminar la brecha de género. Segunda corrección: realmente el efecto recesivo que tenía era enorme; es decir, desde el momento en el cual era un porcentaje sobre la pensión, que tuvieron que corregir en parte, generaba que el efecto redistributivo fuese el contrario del esperado. Todas las mujeres contribuyen por igual a la brecha de género y contribuyen por igual a la demografía, por eso el diseño correcto es el que se ha hecho, un diseño en el cual cada mujer, por el hijo que aporta a la brecha de género, recibe la misma cantidad, 400 euros, y así desde el primer hijo hasta el último. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

3.16. PREGUNTA SOBRE SI CREE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN QUE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR LA ENTIENDE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

(Núm. exp. 680/000318)

AUTOR: CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES (GPP)

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta del senador Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

El señor FLORIANO CORRALES: Señora ministra, creo que podemos coincidir en que la inmensa mayoría de la sociedad española está preocupada e indignada porque haya quien cuestione el carácter democrático de las instituciones nacidas de la Constitución de 1978 y nuestra integridad territorial.

Esto no tendría mayor relevancia si solo fuera la prueba de una sociedad plural en la que cada uno puede defender lo que quiera con respeto a la ley; el problema es cuando esto lo impulsan los socios parlamentarios del Gobierno o cuando se alienta en su mismo seno. Todo ello genera una situación de inestabilidad y de inseguridad jurídica que, trasladada a sus competencias, a la política exterior, nos convierte en un aliado poco fiable, sencillamente porque no nos entienden. Por eso le preguntamos si usted cree que nuestra política internacional es comprendida en el exterior. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Floriano.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, la política exterior de España es sólida, es clara y sobre todo es muy activa. Es una política exterior basada en intereses y en valores. Es una política exterior europeísta, multilateral, con una incidencia particular en aquellas regiones del mundo con las que España tiene relaciones especiales, como puede ser el caso de Latinoamérica, la vecindad sur o África, y es además una política exterior solidaria. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Senador Floriano.

El señor FLORIANO CORRALES: Señora ministra, podemos discutir sobre todo lo que acaba de decir, sobre si podemos exigirle como oposición, por ejemplo, la reapertura de las llamadas embajadas de las comunidades autónomas; podemos discutir sobre si defiende enérgicamente el legado español en Estados Unidos o que aproveche las oportunidades que brinda el *Brexit* para resolver el conflicto de Gibraltar; podemos discutir que defienda con más rigor nuestras aguas jurisdiccionales o con inteligencia nuestras relaciones internacionales y podemos señalar la escasa consideración que le merecemos a Estados Unidos, que aún el nuevo presidente no ha llamado al nuestro. Sin embargo, lo que no puede ocurrir cuando hablamos de política exterior, cuando hablamos de una política de Estado, lo que usted, señora ministra, no puede permitir es que un miembro del Gobierno, formando parte de una delegación española que visita el exterior, tenga una agenda que desdibuje o confunda ante la opinión internacional el verdadero sentido de la visita. Lo que usted no puede permitir es que un miembro del Gobierno deteriore, obstaculice o directamente sabotee nuestras relaciones con un socio prioritario, con el que siempre debemos llevarnos bien, como es nuestro vecino marroquí. Señora ministra, nuestros diplomáticos llevan años explicando por todo el mundo la verdad histórica y política sobre la integridad territorial de España.

Recientemente, un miembro del Gobierno ha llamado exiliado a un huido de la justicia y considera anormal encarcelar a un condenado por sedición. Hoy en día ese miembro del Gobierno se ha convertido en el mejor cómplice de los abogados de ambos, embarrando la imagen internacional de nuestro país. Hoy asistimos exactamente a eso, señora ministra, a que el vicepresidente segundo se haya aliado con condenados y huidos de la justicia, en lugar de defender la ley que prometió cumplir y hacer cumplir. Eso, señora ministra, lo debe usted impedir porque si no, lo suyo

no será una manifestación de diplomacia, sino una manifestación, y perdóneme, señora ministra, de absoluta incompetencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Floriano.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): Señoría, me preguntaba si la comunidad internacional entiende nuestra política exterior. Pues bien, le voy a leer algunas citas que no son más, sino de algunos personajes internacionales. Primera cita, de Naciones Unidas, abro comillas, coloca a España como campeón global en transición energética de cara al diálogo de alto nivel que convoca este año su secretario general, António Guterres. Segunda cita, de Jens Stoltenberg, secretario general de la OTAN, que dice de España que es un aliado valiosísimo y comprometido. Su contribución a la defensa colectiva es generosa y de muchas formas un esfuerzo que es muy apreciado. Tercera cita, del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, Filippo Grandi, que elogia la solidaridad del Gobierno español y de la sociedad civil hacia los refugiados. El alto comisionado agradece la apuesta del Gobierno por reforzar la cooperación internacional y el multilateralismo. Cuarta y última cita, de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen —por cierto, de su mismo grupo político—, que dice lo siguiente: de España he oído muchas buenas ideas sobre la recuperación y la transformación de vuestra economía. Son un gran punto de partida.

Señoría, con todo mi respeto, me da la impresión de que el único que no entiende la política exterior de nuestro país es usted. (*Aplausos*). Quizás es porque usted y su grupo pasan más tiempo criticando que estudiando. Quizá con la mudanza no tenga mucho tiempo, pero le recomendaría la lectura de la Estrategia de acción exterior del Gobierno de España. (*Aplausos*). Es una estrategia que voy a tener ocasión de discutir con sus señorías el próximo jueves en esta cámara y que tendré el gusto de desgranar.

Algunas muestras de lo que encontrarán en la Estrategia de acción exterior son el reconocimiento a la labor de España para responder a la crisis económica, social y sanitaria de la COVID, la respuesta de Naciones Unidas para proteger a mujeres y niñas en la COVID y muchas otras cosas que reservo para nuestra discusión del jueves.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

## 4. INTERPELACIONES

### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN TORNO AL PREOCUPANTE Y GRAVE SUCESO DE LA VIOLACIÓN DEL ALTO EL FUEGO Y LA ESCALADA DE HOSTILIDADES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL SÁHARA OCCIDENTAL.

(Núm. exp. 670/000050)

AUTOR: LUIS JESÚS URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI (GPV)

*La señora presidenta lee los puntos 4. y 4.1.*

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo máximo de diez minutos.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on zuri ere, ministra andrea. Arratsalde on guztioi.*

La operación militar desarrollada por Marruecos el pasado 13 de noviembre en la zona de distensión de Guerguerat, cerca de la frontera con Mauritania, nos ha producido una profunda preocupación. Es un acto de fuerza que viola el acuerdo de alto el fuego de 1991, auspiciado por las Naciones Unidas y suscrito por Marruecos y el Frente Polisario. Por tanto, supone un grave salto cualitativo en la ya deteriorada situación del conflicto saharauí. Ante esta circunstancia, quisiera manifestar, en primer lugar, la necesidad de que se revierta esa situación y que, en segundo

lugar, las partes mantengan la calma y se abstengan de llevar a cabo cualquier acto de violencia, provocación o uso de la fuerza.

Es muy importante que las partes en conflicto mantengan su plena voluntad de sostener el impulso al proceso político del Sáhara Occidental y se comprometan a continuar el proceso de diálogo y negociación, respetando así plenamente los acuerdos militares concertados con la Minurso respecto al alto el fuego. Hay que evitar perjudicar las negociaciones o desestabilizar aún más la situación en el Sáhara Occidental. Sin embargo, señorías, todo esto no es suficiente. Todos somos conscientes y conocemos que en 1991 la ONU creó la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental con la misión de ser garante del acuerdo, mantener la paz y organizar un referéndum en el único territorio no descolonizado del continente africano. Es evidente que en todo este tiempo, treinta años ya, la misión de la Minurso, si bien ha sostenido una frágil paz hasta el pasado 13 de noviembre y ha preservado un quebradizo *statu quo*, no ha sido capaz de avanzar en la organización de un referéndum ni en la articulación de una verdadera solución política que ofrezca estabilidad, paz, seguridad y progreso en la zona mediante una solución política negociada, basada en el derecho de autodeterminación que asiste al pueblo saharauí. Podemos afirmar con rotundidad que la crisis del Sáhara Occidental constituye un fracaso sin paliativos para la ONU, y eso lo debe resarcir.

La Minurso tiene una encomienda clara: vigilar el alto el fuego y organizar un referéndum de autodeterminación. Para ello, la ONU debe movilizarse con determinación para mediar y buscar una solución para el conflicto, que parece que se quiere abandonar, aspecto que no podemos permitir. Es su compromiso y es nuestro compromiso.

Han pasado ya más de cuatro décadas sin que la comunidad internacional haya cumplido su deber de mediación y solución, y el proceso de descolonización del Sáhara Occidental sigue sin haber concluido. Resulta necesaria una clara determinación para implementar las resoluciones de la ONU. Se trata de un territorio no autónomo bajo el control de las Naciones Unidas conforme al derecho internacional, a la Carta de Naciones Unidas y, en particular, al dictamen de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 1975.

Señorías, Marruecos carece de soberanía sobre el Sáhara Occidental. El *statu quo* actual es inaceptable, y dura ya demasiado tiempo de manera injustificada. Es esencial realizar progresos concretos bajo una hoja de ruta efectiva y urgente, y con compromisos y plazos concretos. La dejadez de la comunidad internacional ha jugado en favor del más fuerte, pues Marruecos explota las riquezas pesqueras del territorio, las minas de fosfatos y desde hace diez años fomenta una potente industria turística.

La comunidad internacional, señorías, requiere de visión y compromiso para fortalecer organizaciones multilaterales como la ONU, cimentadas en derechos fundamentales, para que, al amparo y la vigencia de los principios democráticos, el respeto mutuo y la cooperación en beneficio de todos prevalezcan sobre la fuerza de los más poderosos.

Creemos que la Unión Europea debe respetar sus compromisos internacionales, así como sus propios tratados en todas sus actividades y políticas relativas al Sáhara Occidental, cumpliendo así el derecho internacional e incluyendo una cláusula de derechos humanos como elemento esencial de los acuerdos. Debe asumir su responsabilidad conforme a su pretensión de ser una entidad geopolítica global defensora de sus principios y valores. En este mismo sentido, la Unión Africana debe contribuir a una solución política en los términos de las resoluciones de la ONU, aportando además un marco de cooperación y colaboración satisfactorio para las partes en conflicto.

El reciente reconocimiento de la administración del anterior presidente de los Estados Unidos de la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental es un factor añadido que entorpece claramente la búsqueda de una solución política y supone un incumplimiento de la legalidad internacional reconocida por la ONU; por tanto, es contraria al derecho internacional, que califica la presencia marroquí en el Sáhara Occidental como ilegal. Tales actuaciones unilaterales y contrarias al derecho internacional complican aún más la posibilidad de la solución negociada en un conflicto que está durando demasiado tiempo. Se trata, desde nuestro punto de vista, de una decisión errónea.

Señorías, para nosotros es necesario recordar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, donde se corrobora su firme apoyo a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y de su enviado especial para mediar y ayudar a las partes a lograr una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que permita, a través

de un referéndum, el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, como paso final al proceso de descolonización inacabado. Resulta imprescindible apoyar a la ONU y a su secretario general, aunque, eso sí, solicitándole efectividad y determinación en su trabajo y misión, que están perfectamente tasados.

En este panorama, a mi modo de ver, resulta necesario también mejorar la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf, para lo que las partes deben colaborar con la comunidad internacional al objeto de formular y aplicar medidas independientes y fidedignas que aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, teniendo presentes sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En este sentido, sería necesario ampliar los objetivos de la ONU a través de la Minurso mediante una mayor e intensa cooperación de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que el control del respeto de los derechos humanos en la zona sea efectivo, en lo que debería colaborar también la Unión Europea.

Ministra, en este punto me llama un poco la atención que el Consejo de la Unión Europea no incluyese ayer referencia alguna al Sáhara Occidental en su programa de prioridades de defensa de los derechos humanos para el año 2021 en los foros multilaterales.

Señorías, ministra, las constantes penurias que padecen los refugiados saharauíes y su dependencia de la asistencia y ayuda externa para cubrir de manera adecuada sus necesidades básicas y evitar la reducción de las raciones alimentarias también nos interpela. Parece evidente que existe una insuficiencia de los fondos destinados a los refugiados de Tinduf y resultan muy preocupantes los riesgos que conlleva la reducción de la asistencia alimentaria. En este sentido, aunque son muy destacables los esfuerzos de las diferentes administraciones en el apoyo solidario y humanitario y, sobre todo, la implicación solidaria de la sociedad civil con sus asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales en su permanente sensibilidad y compromiso con la ayuda solidaria para con el pueblo saharauí, estos esfuerzos deberían incrementarse. Las caravanas solidarias con ayuda humanitaria o el programa Vacaciones en paz son un máximo exponente de todo ello.

Termino. El diálogo, la negociación y el acuerdo llevados a cabo de manera constructiva, de buena fe y con una hoja de ruta concreta y conforme al derecho internacional y a las resoluciones de la ONU, para respetar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí a través de un referéndum es el único camino para encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptada por las partes. Resulta imprescindible desarrollar sin descanso todos los esfuerzos necesarios para mantener un diálogo y unas negociaciones permanentes, efectivas y productivas. Esta es la visión que tenemos nosotros del conflicto.

Señora ministra, mediante esta iniciativa parlamentaria pretendemos conocer de manera detallada cuál es su visión, cuál es la visión del Gobierno sobre esta cuestión.

*Eskerrik asko*, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): *Arratsalde on eta eskerrik asko, Uribe-Etxebarria jauna*. Gracias, presidenta.

Agradezco la ocasión que me brinda su señoría de abordar en esta sede la cuestión del Sáhara Occidental. Empiezo por decirle que sé que suscita un evidente interés en sus señorías y en la opinión pública española; un interés que comparte el Gobierno. Por ello, es una cuestión sobre la que he tenido oportunidad de pronunciarme de manera pública, y también en sede parlamentaria, en repetidas ocasiones.

El Gobierno de España ha seguido y sigue desde el 20 de octubre con mucha atención la evolución de los acontecimientos de Guerguerat, por tratarse de una región que es especialmente estratégica para nuestro país, un eje clave de conexión entre África y Europa. A este respecto, y contestando directamente a su interpelación, me va a permitir que le recuerde el contenido del comunicado que mi departamento emitió el 13 de noviembre, ya que es en este texto en el que se recoge la posición del Gobierno sobre esta cuestión. Permítame que se lo recuerde: El Gobierno de España apoya los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas para garantizar el

respeto del alto el fuego en el Sáhara Occidental acordado y supervisado por Minurso. España ha realizado gestiones en este sentido, apelando a la responsabilidad y a la contención. El Gobierno subraya la importancia de la estabilidad en esta región estratégica, eje clave entre África y Europa. De la misma manera, insta a las partes a retomar el proceso negociador y a avanzar hacia una solución política, justa y duradera, mutuamente aceptable, según los parámetros que establecen de forma reiterada resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Cierro comillas. Esto es lo que dijimos el 13 de noviembre. Permítame que desarrolle alguno de los elementos de esta posición, reflejada en el comunicado.

El primero de ellos es que España viene defendiendo y defiende el papel central —y subrayo central— de Naciones Unidas en lo que se refiere al Sáhara Occidental. La Minurso es la misión que tiene encomendada la supervisión del alto el fuego de 1991 y de los subsiguientes acuerdos militares que lo desarrollan. Por tanto, es a esta misión, a Minurso, a la que corresponde valorar, en aplicación de estos acuerdos, las actuaciones que constituyen una violación del alto el fuego. Esta función de supervisión y de valoración no le corresponde ni a las partes ni a terceros.

La misión tiene también encomendada la obligación de informar al secretario general de Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de aquellas actuaciones que considere que corresponden a una violación del alto el fuego. Por otro lado, y en el ámbito político, corresponde al secretario general de Naciones Unidas, por mandato del Consejo de Seguridad, promover una solución a la cuestión del Sáhara Occidental en función de los parámetros que se establecen en las resoluciones que, al menos una vez al año, aprueba el Consejo de Seguridad y por las que se renueva el mandato de Minurso.

Respecto a las actuaciones de España en relación a Guerguerat, mantuve desde el primer momento conversaciones con el secretario general de Naciones Unidas para interesarme por el desarrollo de los acontecimientos. Le trasladé todo nuestro apoyo a sus esfuerzos de interlocución, a sus llamamientos a la contención y al respeto del alto el fuego con el fin de evitar una escalada indeseada en la región. Con el fin de ayudar a estos esfuerzos del secretario general por garantizar el respeto al alto el fuego, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores hemos hecho un seguimiento continuado de la situación, hemos mantenido conversaciones y seguimos realizando gestiones tanto con el secretario general de Naciones Unidas como con las partes y con otros actores relevantes en la cuestión. En todas estas gestiones España, como país miembro del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental, ha fortalecido el mensaje del secretario general apelando a la contención y a la necesidad de retomar el proceso político de negociación entre las partes, como usted, señoría, bien recordaba. España siempre ha defendido que la solución a la cuestión del Sáhara Occidental debe ser política y que el recurso a la vía armada no solo contraviene los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas, sino que puede traer sufrimiento y provocar una grave inestabilidad que no beneficiará ni a los habitantes de la región ni por supuesto a sus vecinos.

Conscientes de la necesidad de retomar con urgencia el proceso de negociaciones, hemos trasladado al secretario general la necesidad de nombrar un enviado personal a la mayor brevedad. Es urgente puesto que este proceso político, que lleva interrumpido desde hace 21 meses, es importante que se reanude y que permita encauzar, por la senda del diálogo y la negociación, la actual situación de inestabilidad. Así se lo viene solicitando España. Como ustedes saben, el secretario general de Naciones Unidas venía reclamando una nueva dinámica para este proceso. Por eso, en diciembre de 2018 nombró un enviado personal en la persona del expresidente alemán Horst Köhler. Con su dimisión, en mayo de 2019, las negociaciones quedaron nuevamente interrumpidas.

En línea con el compromiso de apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución a la cuestión del Sáhara, el Gobierno español lleva unos años poniendo a disposición del enviado especial del secretario general para el Sáhara un avión de la Fuerza Aérea que facilite sus desplazamientos por la región y que le permita el desarrollo de sus funciones de la manera más efectiva posible. Ese compromiso, evidentemente, sigue vigente.

Como pueden ver sus señorías, la posición de España es una posición firme, es una posición constante y, además, es una posición de Estado. Y esa posición no es otra que la del apoyo a la búsqueda de una solución que, como usted bien indicaba, ha de ser política, ha de ser justa, ha de ser duradera y ha de ser mutuamente aceptada, tal y como establecen las resoluciones del Consejo de Seguridad y las disposiciones conformes a los principios y a los propósitos de la Carta de Naciones Unidas.

Pero el compromiso de España excede la acción meramente diplomática o política, y está también implicada, como usted bien indicaba, con la necesaria vertiente humanitaria. España está fuertemente comprometida con la población refugiada saharauí; somos el principal proveedor de ayuda humanitaria bilateral cuantificable a la población refugiada saharauí. Nuestra acción humanitaria se focaliza en las necesidades claves de la población saharauí: en la seguridad alimentaria y en su nutrición, en la salud y en la educación. Somos un donante fiable, constante y predecible. Entre 2017 y 2020 la Aecid ha destinado a esta crisis humanitaria más de 23 millones de euros. El año pasado, 2020, España destinó 10 millones de euros a esta población. De estos 10 millones, 3,5 millones fueron la dotación inicial de la Aecid, que posteriormente se vio incrementada hasta 5,5 millones mediante convenios y convocatorias a las ONGD. El resto del esfuerzo, un esfuerzo encomiable, lo están haciendo nuestras comunidades autónomas y numerosas entidades locales, cuya implicación es imprescindible, y que yo desde aquí quiero agradecer. Este año, 2021, Aecid ha incrementado en un 1,5 millones el presupuesto humanitario que va a dedicar a esta cuestión. En lugar de un punto de partida de 3,5 millones, Aecid partirá este año de una dotación de 5 millones de euros; es decir, que la dotación inicial para el contexto humanitario saharauí en 2021 se ha incrementado en un 43 % respecto al año pasado, y esto, como digo, es nuestro punto de partida, no necesariamente nuestro punto de llegada. Es una muestra muy clara de nuestra respuesta también a la crisis de la COVID que sufren los refugiados saharauíes.

Todo este esfuerzo es un ejemplo de la corriente de solidaridad de la sociedad española, que tiene, por supuesto, otras manifestaciones, como usted bien indicaba, entre ellas el programa Vacaciones en paz, por el que más de 4000 niños saharauíes disfrutaron de unos meses en nuestro país, que se encuentra momentáneamente suspendido por la pandemia, y que esperamos que se reanude en cuanto las condiciones lo permitan.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante, el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentea andrea. Eskerrik asko zuri ere, ministra andrea, emandako azalpenengaitik.*

Convendrá conmigo que España, por razones históricas, políticas y jurídicas, tiene una responsabilidad muy relevante en el conflicto político del Sáhara Occidental. No voy a hacer un relato pormenorizado de la cronología e historia de los hechos, simplemente permítame trasladarle lo que ya sabe y todos sabemos, que ya en 1963, como en 1975, la ONU pidió al Gobierno de España que, en su calidad de potencia administradora —también *de iure* desde el auto de la Audiencia Nacional de 2014—, hiciera los esfuerzos necesarios para que los saharauíes pudieran ejercer su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum.

En consecuencia, me permito solicitarle, ministra, que el Gobierno español desarrolle un papel protagonista y activo, tanto en el seno de la Unión Europea como en la ONU, ante los países que sea menester y ante otras organizaciones internacionales, apoyando y promoviendo cuantas gestiones, directas e indirectas, sean necesarias en lo que debe constituir —y esto lo quiero subrayar de manera muy especial, mirándonos a todos nosotros— una política de Estado al margen de disputas políticas partidistas e interesadas que no benefician en la búsqueda de una solución política al histórico contencioso saharauí. Creo que la responsabilidad es de todos por ser una responsabilidad de Estado.

Termino ya. El PNV está convencido de que la solución política basada en el derecho de autodeterminación y en un referéndum constituye el factor de equilibrio y de estabilidad en la región, que es de vital importancia para el Mediterráneo, para España y para la propia Europa. Resulta imprescindible mirando al futuro, aunque sea difícil imaginarlo, que las relaciones en la zona, se basen en el respeto y el reconocimiento mutuos, en una colaboración tanto bilateral como multilateral, y que todos respetemos la estabilidad de Marruecos, sin que ello suponga menoscabo de los legítimos derechos saharauíes o la estabilidad del pueblo saharauí, que tiene derecho a la esperanza de vivir y existir en paz y libertad con sus vecinos, y de la propia región, que necesita cooperación, seguridad y desarrollo económico y social.

Señorías, como lo hicimos en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, aquí también es imprescindible modificar de raíz el paradigma y pasar de una lógica del enfrentamiento, de la rivalidad

y de la imposición entre los pueblos, a otra radicalmente opuesta, basada en el reconocimiento y respeto mutuos, en la colaboración y la cooperación, para que redunde en beneficio de toda la región en términos de paz, derechos humanos, estabilidad, seguridad y progreso económico y social. Contribuyamos responsablemente a todo ello.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (González Laya): *Eskerrik asko.*

Señorías, el Gobierno de España está plenamente involucrado en este tema, como le decía, sobre todo dada la enorme importancia estratégica que tiene para nuestro país la estabilidad de esta región.

Quiero decirle, señoría, que, como usted, creo que es tremendamente importante que esta cuestión en nuestro país sea una política de Estado, que rememos todos juntos, que intentemos promover la centralidad de Naciones Unidas y que entre todos apoyemos los esfuerzos del secretario general en la búsqueda de esa solución que ha de venir de las partes. Por ello, España ni puede ni debe propugnar una solución concreta, pues, tal y como establecen las resoluciones del Consejo de Seguridad, esta debe ser mutuamente aceptable y lograrse a través de un diálogo entre las partes.

Señoría, nuestro compromiso será ser activos y constructivos, tal y como usted acaba de pedirnos. Con estos principios, la búsqueda de una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas, vamos a seguir dando seguimiento a esta situación, vamos a seguir realizando gestiones, vamos a seguir manteniendo conversaciones, siempre con espíritu de consenso. Esta es la posición del Gobierno de España para la que pido el apoyo de esta Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE VA A SUPONER PARA LAS EXPLOTACIONES DE GANADO, EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL, LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE INCLUIR A TODAS LAS POBLACIONES DE LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL, DEJANDO DE SER ESPECIE CINEGÉTICA.

(Núm. exp. 670/000057)

AUTOR: JUAN JOSÉ SANZ VITORIO (GPP)

*La señora presidenta lee el punto 4.2.*

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante Sanz Vitorio, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el motivo de la presente interpelación es la intención manifestada por el Gobierno de incluir en el Listado de especies en régimen de especial protección al lobo, con las consecuencias que de la misma se derivarían.

Señora ministra, elevar el estatus de protección del lobo no es una decisión social ni científicamente justificada ni demandada. Es más, tal y como indica Odile Rodríguez de la Fuente, podría ser incluso contraproducente para la conservación de la propia especie. Cierro comillas. No lo digo yo, no lo dice un exterminador de lobos, no lo dice una caprichosa cazadora que quiere dedicarse a pasar buenos ratos los fines de semana cazando el animal; lo dice Odile Rodríguez de la Fuente, naturalista, cuyo apellido probablemente es el más legitimado en todos los sentidos, en este país, en la defensa del lobo.



Señorías, no podemos en ningún caso compartir esta decisión, y no podemos hacerlo, entre otras cuestiones, por razones políticas. En el seno de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad había una práctica asumida pacíficamente por todos, inteligente, que era la búsqueda del acuerdo, el consenso y el encuentro, especialmente en aquellas materias que podían afectar a inclusión en listados de especies especialmente protegidas que tenían una afección territorial limitada; es decir, que no afectaban a todo el ámbito nacional. Y nunca se llegaba a la votación porque se llegaba al acuerdo. Y no solamente es eso, es que el propio Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero —curiosa fecha— regula expresamente cuál debe ser el procedimiento y cómo se debe actuar en el seno de la propia comisión, una vez que, a instancia de parte —particular o de un colectivo— se insta a la inclusión de una especie de estas características, y el procedimiento es claro: desde la dirección general se da traslado a las comunidades autónomas, que a su vez dan traslado y evacuan los argumentos que consideran oportunos; se da traslado al Comité de Flora y Fauna Silvestres, que una vez evaluado, si lo considera oportuno, pedirá el pertinente informe, asesorado por el grupo de trabajo si lo hubiere —como es en este caso el grupo de trabajo del lobo— al comité científico; y, en sentido contrario, se requería el procedimiento de tal manera que después, desde la propia comisión, se elevara la propuesta. Esto se ha roto desde la deslealtad del Gobierno y del ministerio.

¿Qué es lo que se ha hecho? El día 16 de septiembre la propia comisión rechazó la inclusión, y en una medida unilateral sin precedentes, el propio ministerio lo dejó en suspenso. El 18 de noviembre se llevó al grupo de trabajo del lobo el estudio del borrador de modificación de la estrategia de conservación y gestión del lobo ibérico y fue rechazado por las comunidades autónomas; incluso su estudio, porque en él ya se había incluido en el Lespre al lobo. Por lo tanto, no se puede llegar a lo que se llegó el día 4 de febrero, que en una votación sin precedentes, repito, utilizando el voto de calidad del ministerio y sin permitir la votación de algunas comunidades que no pudieron conectarse, las comunidades que no tienen lobo, las comunidades que no tienen ni siquiera posibilidad de tener lobos —porque, en fin, no me imagino yo a un lobo nadando hasta Lanzarote— decidieron que fuera incluido. Y esto es así porque había que dar satisfacción a Ascel, una asociación radical que se dedica a instar, a través de cartas de la presidenta del Partido Socialista, a la denuncia de comunidades autónomas que cumplen con sus obligaciones.

Desde el punto de vista político, esta deslealtad deslegitima al propio ministerio. Pero, además, desde el punto de vista científico —no voy a hacer ninguna valoración sobre lo que dice el informe del comité científico—, pero el dictamen afirma cosas como: los criterios son demasiado subjetivos y no existe una adecuada formalización, con lo cual se producen inconsistencias en los listados; es necesaria su modificación. Lo dice el dictamen del comité. Y en cuanto a la argumentación de por qué debe ser incluido indica en seis renglones: su alto valor ecológico, que su importante valor medioambiental es indudable —y digo esto porque es lo que dice—, por su valor cultural y que es de destacar la importancia que tiene el adiestramiento precoz para determinadas partes de la Biología Evolutiva. Es decir, que dice que cumple con una serie de valores, pero en ningún caso indica que para dar garantía al mantenimiento de esos valores sea necesaria la inclusión en el Lespre. ¿Y saben por qué no lo hace? Porque no lo puede hacer ya que cualquier especie podría ser incluida con esos criterios.

Lo que ocurre, señorías, es que han dado traslado exactamente a la petición, pero en esa petición no han dado traslado a la parte donde se dice que los estudios aportados son ajenos al ámbito del territorio ibérico y, por lo tanto, que los datos deben ser recogidos con las debidas cautelas. Por tanto, sí se ha tenido en cuenta esto y no se ha tenido en cuenta lo que dice el Colegio de Ingenieros de Montes, el Consejo de Colegios de Ingenieros Agrónomos o el de Veterinarios, que advierten incluso de los problemas sanitarios que pudieran derivarse al respecto.

Además, tampoco podemos estar de acuerdo desde el punto de vista jurídico. ¿Por qué? Porque se invaden competencias exclusivas de las comunidades autónomas, como así lo recogen sus estatutos de autonomía que han legislado en materia de caza, en ejercicio de esas competencias que son exclusivas y que son invadidas. Pero es que, además, la decisión se toma a través de decisiones de comunidades autónomas. Esto sería, más o menos, como si desde Castilla y León, por nuestra experiencia en la gestión en el Pisuerga de los cetáceos, dijéramos cómo tenían que ser conservados los de Baleares o los de las Canarias. Por lo tanto, jurídicamente invade competencias exclusivas de las comunidades autónomas.

Por otro lado, las consecuencias que pueden derivar no son menores. En este sentido, desde un punto de vista social, el primer gran problema es la propia conflictividad derivada de la

interacción social entre el hombre y el lobo en casos como los que todos estamos conociendo. Señorías, no hay nada que ponga más en peligro al propio lobo que esta medida. Pero le digo más, no hay nada que ponga más en peligro a la población de estos lugares que esta medida, y usted, señoría, señora vicepresidenta, es también la responsable del reto demográfico. Es verdad que ayer aparecía una información en un medio de comunicación que decía que no dedica más de tres de cada cien reuniones al reto demográfico. Y, señora ministra, me parece injusto lo que hace ese medio, porque usted y yo sabemos que no dedica ni esas tres. (*Aplausos*).

Además, el abandono de la ganadería pone en riesgo hábitats de gran valor, porque el principal, el mejor bombero que tiene nuestro medio forestal, es el propio ganado. Los árboles no arden con una cerilla, lo que arden son los pastos, y eso quizá no lo sepa. Tiene consecuencias económicas directamente y tiene consecuencias para la propia pervivencia del lobo porque se incrementarían los ataques furtivos.

Por otro lado, no podemos en ningún caso permitir que esto continúe adelante porque es una burla, es una tomadura de pelo, es una falta de respeto sin precedentes a las gentes del medio rural y a los ganaderos de extensivo. ¿Cómo es posible, señoría, que digan que les van a compensar con lo que ya es suyo? ¿Les van a compensar indemnizando con la PAC? ¿Con qué PAC, señoría? ¿Con esa PAC que tiene, a pesar de un crecimiento del 6 % del marco de perspectiva financiera, un 12 % menos de recursos? ¿Con esa PAC que, además, tiene que atender con un 12 % menos de recursos a un 11 % más de superficie? ¿Con esa PAC que ya tiene un condicionamiento ambiental del 40 %? ¿Con esa PAC que va a tener un impacto como consecuencia de los ecoesquemas y las pérdidas de entre el 20 y el 30 % de las ayudas directas para aquellos ganaderos y aquellos agricultores que no tengan ayudas adicionales, y una pérdida de impacto en rentas de casi el 40 %?

Señorías, señora ministra, el problema es la otra parte que no han entendido ni usted ni el ministro ausente.

El problema es que esto no va de ayudas, esto no va de ayudar a una empresa en quiebra aunque después se vaya a pasar una temporada allí la ministra. Esto va del ejercicio legítimo de una opción de vida de unas personas en el medio rural, comprometidas con su medio, con su gente, con lo que son y con lo que quieren ser. Y por eso no se lo vamos a consentir. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría. El pasado 6 de febrero numerosos diarios abrían su portada con un duro reportaje que mostraba las consecuencias de un ataque de lobo que había dejado 59 ovejas muertas en una explotación familiar en la localidad de Villalonso, en Zamora. Era una noticia terrible que no solamente genera sufrimiento y daños a sus protagonistas; también llena de preocupación e inquietud a todos aquellos cuya vida familiar y laboral se asemeja a la de los afectados. Por ello, quisiera iniciar esta intervención mostrando mi respeto, mi agradecimiento, mi solidaridad y afecto a los ganaderos y sus familias, con nuestros conciudadanos, que no siempre encuentran reconocimiento o empatía en quienes habitamos en entornos urbanos. Quiero destacar, una vez más, el reconocimiento sincero que siento por ustedes y subrayar en este foro que, haya el ruido que haya, el ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico es siempre su casa.

Ha elegido usted un mal día, señoría, para hablar de ciencia, el día en que más de 500 científicos presentan una carta abierta en apoyo del dictamen del comité científico y a la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, firmada por los más prestigiosos naturalistas de nuestro país. Tampoco ha estado usted muy acertado al describir el procedimiento; claramente desconoce completamente las competencias del Estado, la Ley de protección de la biodiversidad del patrimonio natural, el real decreto que desarrolla los regímenes de protección, el papel del comité científico o el papel del comité estatal de patrimonio natural, donde no se vota en función de si uno tiene más o menos ejemplares de una especie, sino precisamente con visión de conjunto de una biodiversidad que va más allá de los límites administrativos.

Pero permítame que vuelva a Villalonso, porque se da la paradoja de que este suceso tuvo lugar al norte del Duero, donde el lobo no es especie protegida y sí especie cinegética, y, sin embargo, el hecho de poder cazar lobos no ha evitado ni minorado el daño de un ataque de estas características. Es más, al no ser especie protegida, las víctimas de los depredadores no cuentan con un régimen de cobertura homogéneo y automático, cosa que sí ocurre al sur del Duero. Allí donde no es una especie catalogada, no existe regulación específica común para asumir pagos indemnizatorios por responsabilidad patrimonial directa de las administraciones públicas. De hecho, la protección activa de una especie de fauna silvestre, como ocurre con la inclusión en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, hace que varíe la responsabilidad de las administraciones respecto a la indemnización de daños. Esta es una primera limitación no siempre conocida y claramente desconocida por usted. Cuando no existe un marco general estatal, se dan diferentes oportunidades, diferentes condiciones de acceso a cuantías y, por tanto, se pueden generar importantes desigualdades y agravios comparativos entre afectados. Y no es la única paradoja. Otra limitación importante es la dificultad de realizar un seguimiento de lo que ocurre en el territorio. No existen criterios comparables en un formato que permita la remisión de la información a todas las administraciones ni compartirla ni con respecto al censo del lobo, ni con respecto al número y condiciones de los ataques, ni con respecto a las indemnizaciones.

Es decir, no es sencillo contestar a la pregunta sobre qué mecanismos de apoyo y cobertura a ganaderos, qué situación y extensión tiene el lobo o cómo de eficaces son las medidas de protección de la coexistencia. Así que permítame compartir con ustedes una primera conclusión muy importante: las cosas, tal y como están, no son buenas para nadie y, menos que nadie, para los ganaderos. No lo es para la ganadería extensiva, no lo es para el lobo. Tiene muy poco sentido seguir mirando hacia otro lado, ignorando la situación, la dificultad de nuestros conciudadanos. Y es que el conocimiento y la transparencia con respecto a las medidas de apoyo a la ganadería, pero también con respecto a la evolución y gestión del lobo, son manifiestamente mejorables. De hecho, la falta de comparabilidad de los criterios de gestión o la necesidad de motivación de informes implica, además de desigualdad e ineficacia, una frecuente litigiosidad y judicialización de las disposiciones aprobadas por las comunidades autónomas, muy en particular —no sé por qué— las disposiciones aprobadas por la Junta de Comunidades de Castilla y León. *(El señor Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben).*

La señora PRESIDENTA: Senador Sanz Vitorio, tendrá su turno de intervención.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): A menudo los tribunales acaban con la anulación de planes de caza o control de población. Este es el caso de la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en 2018, del Plan de conservación de gestión del lobo en Castilla y León, aprobado en 2016; o es el caso también de la sentencia de diciembre de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que anuló la resolución del Plan de aprovechamiento cinegético del lobo para el periodo 2016-2019, que, a su vez, venía precedida del auto de mayo de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que suspendía cautelarmente la resolución de caza para las tres temporadas de caza 2016-2017 a 2018-2019. Así que poco eficaz es ese discurso que usted ha traído hoy a esta casa.

Y, sin embargo, la coexistencia del lobo y la ganadería extensiva es fundamental por razones ambientales y sociales, por visión holística del territorio y entendimiento de los ecosistemas, por razones culturales, por sanidad animal, por razones familiares y de entorno antropológico; una coexistencia que, como bien recuerdan los ganaderos —y esto sí conviene que lo subraye una y otra vez—, no puede tener lugar a cualquier precio. Debemos evitar daños y, si se producen, compensarlos. Tanto la prevención como la compensación requieren más eficacia que el sistema o los sistemas actuales. Y conviene plantearnos, de una vez por todas, si el coste que supone la convivencia del ganado con grandes carnívoros debe ser asumido solidariamente por la sociedad y no tan solo por los ganaderos.

Esta ha sido una de las evoluciones más importantes que hemos vivido en las últimas décadas. En los países de nuestro entorno, esto ha dejado de ser discutido. La gestión de un depredador cuenta con mecanismos y finalidades distintas a la cinegética y, habitualmente, son mucho más eficaces. Si bien la inclusión entre las especies cinegéticas en los setenta fue considerada un

avance en la protección del lobo, dado que por primera vez su protección quedaba amparada por una norma específica, hoy, la coexistencia entre lobo y ganadería cuenta con instrumentos más adecuados que la mera regulación de la caza, que, como hemos visto, es manifiestamente ineficaz. Así se ha planteado en algunos países de nuestro entorno y, de hecho, el esfuerzo económico que se realiza actualmente en España para ayudar, para compensar anticipadamente a los ganaderos, para reforzar su seguridad, es más escaso proporcionalmente al número de lobos y de daños producidos que el que realizan países vecinos como Francia. En Francia, se ha adoptado un modelo común en toda el área de presencia de la especie, generando seguridad jurídica y evitando agravios entre ganaderos de distintas zonas; un enfoque que, además, aúna las administraciones agraria y ambiental, haciendo uso de fondos de la política agraria común, financiando medidas de protección del ganado, tanto en las zonas con presencia estable como en aquellas que pueden ser objeto de colonización, y abonando, en su caso, indemnizaciones cuando se producen daños. Así que permitanme destacar una segunda conclusión. Lo más importante de incluir al lobo en el listado no es si se caza o no se caza, sino el hecho de poder contar con una gestión unificada, con una gestión comprensible y comparable de toda la población, que permita medidas de gestión coordinadas, prevención y apoyo uniforme a la ganadería extensiva.

Y para nosotros, créanme, la ganadería extensiva es una actividad de gran interés; socioeconómico; lo es para el mundo rural, también lo es como actividad de interés ambiental que debe protegerse y apoyarse. Es un sistema de producción que permite el aprovechamiento directo de los pastos como fuente de alimentación del ganado y contribuye al mantenimiento de la diversidad paisajística y genética. Es también una ganadería extensiva que apoya la gestión de ecosistemas, contribuye al control de incendios forestales y regula la calidad de suelo, y supone un vector de transporte de la fertilidad en sistemas pastorales. Y esto no pueden ser palabras; merece reconocimiento, y así lo establece, determina e insiste la propia Comisión Europea. La ganadería extensiva tiene, por añadidura, la ventaja de una baja dependencia de insumos externos.

Por tanto, el debate no está en elegir entre lobo o ganadería, sino en cómo garantizar de forma eficaz y justa una coexistencia con los ganaderos predecible para las instituciones, solvente para el lobo y, sobre todo, solidaria para con las familias que viven en zonas donde hay grandes depredadores. El procedimiento iniciado en septiembre de 2019 contó, en reiteradas ocasiones, con la petición de disponer de un consenso suficiente entre administraciones. Contó con todos los trámites que prevé la Ley 42/2007, incluido un pronunciamiento unánime del comité científico. Lo que tenemos por delante implica impulsar modelos de gestión de nuestros ecosistemas y de nuestro sector primario con nuevos enfoques; no quedarnos en un sistema roto que no va a ningún lado, alineados con la ciencia, con las nuevas prácticas que ya rigen en la mayor parte de los países de nuestro entorno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante, el señor Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Mire, señora ministra, este es el problema de venir aquí a leer agradablemente algo que le han escrito a uno, como le ha pasado a usted. Y no ha escuchado lo que le he dicho, porque si hubiera escuchado no hubiera dicho lo que ha dicho. (*Aplausos*). Es más, yo creo que esto deberíamos dejar de llamarlo parlamentarismo y deberíamos empezar a llamarlo lectura amable en grupo.

Yo no he hecho ninguna mención al comité técnico, más allá de lo que dice el dictamen del comité de técnicos. No he hecho mención al respecto. Ya sé que hoy, no 500, sino 300 han firmado; usted y yo también sabemos por qué.

En cualquiera de los casos, voy a tratar de explicárselo, señora ministra, de manera que incluso usted sea capaz de entenderlo, no porque no tenga capacidad para ello, que le sobra, pero su ecofundamentalismo ecoprogresista radical le impide ver el problema tal cual es.

Habla usted de los datos y me ha puesto un ejemplo —creo que no eran 59, creo que eran 49 el número de cabezas muertas—, pero le voy a ser más exacto. En el año 1988, al norte del Duero, en Castilla y León, y al sur del Duero, había 125 manadas; en el 2000, 149; en el 2012, 179; en estos momentos, constatadas, 191. Pues bien, en el norte del Duero, donde es especie cinegética, hay 162; y, en el sur del Duero, 29. Es decir, allí donde es especie cinegética se concentra el 84,8 %

de las manadas y el 15,2 donde no es especie cinegética. Pero le voy a decir más. El 20 % de los daños causados en ataques de los 2578 del año 2020, 380 concretamente, fueron realizados al norte del Duero, donde es especie cinegética, y el resto, el 80 %, al sur del Duero, donde no es especie cinegética. Los daños van en la misma proporción: unos 62 000 euros los constatados en el 2019, 1 175 000 los constatados en el sur del Duero en el 2019.

Mire, señoría, eso es incontestable. ¿Sabe dónde están las mejores manadas de lobos? En las reservas de caza de Fuentes Carrionas, Sierra de la Culebra y Riaño. Vaya a visitarlas. ¿Sabe quién lo hace? Los franceses. Vaya a visitarlas para que no sean los franceses los que les cuenten cómo lo gestionamos.

En cualquier caso, esto es consecuencia de un ministro de Agricultura inane, plácidamente acomodado, que está dispuesto a trabajar con lo que sea. Y también es consecuencia de un grupo parlamentario en el Senado y de un grupo parlamentario en el Congreso que no sirven nada más que de felpudo de este Gobierno radical e intransigente. Y van a tener la posibilidad de demostrar lo contrario. Vamos a presentar una moción para rechazar la inclusión en el Lespre y para que no se haga ninguna modificación sin el acuerdo de las comunidades autónomas. Veremos si están con los territorios a los que representan o con el Gobierno, que es el Gobierno, como dice Cebrián, del caos, el poder de los idiotas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. La verdad es que no sé muy bien qué decirle, porque, fundamentalmente, de lo que ha hecho gala ha sido de algo que está en la raíz del problema, el considerar que uno tiene la razón aunque las cosas no funcionen y que el insulto, la agresividad y la soberbia sirven para desplazar la argumentación, el consenso, el conocimiento. (*Aplausos*).

Conviene que mire ese listado de 500 personas a las que usted desprecia, porque va a encontrar a las personas más prestigiosas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de las universidades, de la academia, que publican en revistas internacionales de prestigio, que entienden que más que una gestión local de un jardín, de un patio, de un bosque, de un ayuntamiento, de la Sierra de la Culebra, de Fuentes Carrionas, tenemos que percibir el asunto como un elemento fundamental en la construcción de ecosistemas interrelacionados.

Además, desconoce y desprecia la ley. Son leyes que no fueron recurridas. Nadie cuestiona la importancia de la protección de especies emblemáticas más allá de la gestión local, en la que conviven con algunas manifestaciones como la caza deportiva; competencia de las comunidades autónomas. Desprecia usted la manera de tomar decisiones y, además —y me parece bien—, con ese grito de a ver si están conmigo o contra mí, anuncia, como si fuera una amenaza, que va a presentar una moción para poder saber, de entre todos los senadores, como si fuera algo a elegir en un partido de fútbol, quién está con el lobo o con los territorios.

De lo que estamos hablando es de coexistencia, de lo que estamos hablando es de cómo mejorar los mecanismos de protección y acompañamiento a la ganadería extensiva, que suele coincidir, en aquellos sitios donde se producen ataques, en una alta proporción, con pequeñas instalaciones, con pequeñas explotaciones familiares; no solo, pero suele ser en un número muy frecuente en los ataques de lobo, una especie que es fundamental para el equilibrio de los ecosistemas. Creo que tiene poca duda el hecho de que la ciencia no es discutible; lo que sí es discutible, lo que sí requiere consensos, lo que sí requiere la máxima participación por parte de todos, respetándonos en el camino, son las estrategias de gestión sobre cómo aplicar aquellas recomendaciones que nos ofrece la ciencia. Esta es la oferta que hemos hecho a los actores locales de todo tipo, sabiendo que solamente con solidaridad, con verdadero reconocimiento, podremos garantizar una cobertura anticipada suficiente para las explotaciones que conviven en zonas de grandes carnívoros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

- 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN MORAL Y ECONÓMICA PARA TODOS LOS AFECTADOS POR LA TALIDOMIDA EN EL ESTADO ESPAÑOL.  
(Núm. exp. 670/000058)  
AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

*La señora presidenta lee el punto 4.3.*

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Vicepresidente, la talidomida es un fármaco utilizado para el tratamiento sintomático de las náuseas y los vómitos durante el embarazo. Su venta se autoriza en Alemania, en Canadá y en Inglaterra en el año 1957, y se exportó a otros 50 países del mundo. En España se comercializó en el año 1958, y en los cinco años posteriores a su aparición se detectó en todo el mundo un aumento progresivo de casos de malformaciones congénitas que no se limitaban exclusivamente a la afectación de las extremidades, sino que también se asociaban a alteraciones cardíacas, renales, digestivas, oftálmicas y auditivas, y esto supuso una mortalidad del 40 % de los bebés durante el primer año de su vida. Tal fue la gravedad de la situación que en 1961 la talidomida fue retirada inicialmente del mercado alemán, y progresivamente también en todo el mundo, siendo precisamente España uno de los últimos países en prohibirla oficialmente en enero de 1963. Dicho anuncio supuso un terremoto de tal dimensión que desencadenó el inicio de la regulación del medicamento en todo el mundo tal cual la conocemos hoy.

A raíz de la considerada como una de las mayores catástrofes de la medicina contemporánea, cada país tomó medidas más o menos acertadas para el reconocimiento y la reparación a las personas perjudicadas, otorgando compensaciones, subvenciones, indemnizaciones, coberturas sanitarias y pensiones vitalicias a los afectados. En toda Europa se han reconocido, legislado y regulado las indemnizaciones y pensiones para todos aquellos a los que la talidomida truncó su vida; en toda Europa menos en el Estado español. Aunque la cifra de afectados a nivel mundial no se conoce con exactitud, se calcula que nacieron en todo el mundo unos 20 000 bebés afectados y en España unos 3000 más o menos, pero es España el único de los 50 países del mundo que no reconoce globalmente a todas las víctimas por la talidomida, y esto significa un agravio muy importante en relación con todas las personas afectadas de otros países de la Europa democrática.

La Asociación española de víctimas de la talidomida se fundó en el año 2003 para reivindicar la situación de este colectivo, una asociación que se ha reunido en Cataluña en más de una ocasión con el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, y su principal reivindicación es un reconocimiento global, social y económico comparable con el de otros países, ya que los mecanismos que se establecieron en el pasado han excluido a la mayoría de personas afectadas, condenándolas a otro abandono institucional. El Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, reconoce el colectivo afectado por talidomida en España y regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas. Además, contempla como víctimas de la talidomida a los nacidos entre 1960 y 1965, aunque la venta se inició a partir de 1957 y continuó hasta 1963. Se establecieron ayudas a partir de 30 000 euros para quienes poseían el certificado de talidomídico y presentaban una invalidez mínima del 33 %. Pues solamente 24 afectados han recibido compensaciones económicas, y en Cataluña solo una persona, lo que constituye una gran vergüenza. Atrás queda la proposición no de ley de 26 de noviembre de 2016, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, y también queda atrás tras la Ley de presupuestos del Estado 6/2018 en su disposición adicional quincuagésimo sexta; ambas establecían la obligación de pago de dos tipos de ayudas a los afectados de la talidomida en España, una con cargo a los presupuestos públicos y otra con cargo a la farmacéutica Grünenthal, a la que el Gobierno debía reclamar previamente responsabilidad por la tragedia, según dice y exige el texto de la ley.

A pesar de que la PNL aprobada establecía como fecha límite el 2018 y de que han transcurrido más de dos años desde la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, el Gobierno ha incumplido de plano su obligación: ni ha concluido el registro de los afectados de la talidomida en España conforme al protocolo que el ministerio estableció al efecto hace ya tres años,

ni ha procedido al pago de ninguna de las ayudas contempladas en la ley a favor de los afectados, ni tampoco consta que haya exigido a la farmacéutica propietaria de la patente, Grünenthal, la parte adicional que le corresponde pagar.

En Esquerra Republicana consideramos que el Estado español, al igual que la industria farmacéutica, ha obrado con total irresponsabilidad, y reconocemos que se han desatendido y abandonado las personas afectadas. Por tanto, entendemos justo y oportuno que el Gobierno reconozca, asuma y repare las discriminaciones que este colectivo de ciudadanos ha recibido por parte de las instituciones.

Vicepresidente, las víctimas de la talidomida han sido invisibilizadas aun cuando su sacrificio ha servido para un incuestionable desarrollo de las legislaciones en materia de seguridad sanitaria y derechos del consumidor. Gracias a su sufrimiento, se ha evitado el sufrimiento de otros. Llegamos tarde, pero aún estamos a tiempo de reparar la moral y la dignidad de unos cuantos en nombre de tantos; de reconocer, aunque solo sea a unos cuantos, la lucha de otros tantos. Lo único que pedimos es voluntad política, porque aunque dicha voluntad llegue tarde, será un bálsamo para unas personas que hace demasiado tiempo que está esperando y a quienes se ha arrebatado demasiadas veces su esperanza. Llevamos sesenta años de retraso; sesenta, que no es poco, y ya va siendo hora de poner luz para la solución del problema y también para las personas que todavía sufren las graves consecuencias de la talidomida.

Desgraciadamente en el Estado español es tradición dejar pudrir los problemas hasta que el tiempo haga su efecto y el olvido borre las heridas del pasado. Esperemos que esto no pase de aquí en adelante. Esperamos también que este Gobierno, el Gobierno más progresista de la historia, realice ahora un acto de justicia, un acto de reparación con nuestro pasado antes de que sea demasiado tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco de corazón que traiga a esta Cámara el debate sobre algo que afectó y afecta a muchos ciudadanos de este país, y que, además, no es frecuente que se aborde en el debate político.

Estas semanas ha habido un intenso debate político en España a propósito de la existencia o no de una plena normalidad democrática en nuestro país. Creo que la interpelación que trae usted hoy a esta Cámara revela precisamente las carencias de un sistema democrático que no siempre ha sabido hacer justicia con las víctimas de una tragedia, que sucedió durante el franquismo, pero que se ha arrastrado durante los sucesivos Gobiernos democráticos en España. Creo que estará usted de acuerdo conmigo en que la inacción de un Estado frente a los victimarios o el abandono a las víctimas no hace sino poner en cuestión nuestra salud democrática, y creo que precisamente por eso los demócratas tenemos obligación de reparar las injusticias que se han cometido.

Permítame que haga un repaso histórico, que complete el que ha hecho usted. Es obvio que era pedir demasiado al franquismo que en algún momento entre 1961 su agonía hubiera reconocido expresamente el inmenso daño producido a las víctimas de la talidomida, exigiendo a una empresa farmacéutica alemana muy poderosa, a Grünenthal, y a sus comercializadoras en España las oportunas responsabilidades y una reparación del daño en defensa de los ciudadanos. Lejos de ello, como sabe usted, se optó por silenciar el asunto, negando sistemáticamente que el medicamento se hubiera utilizado en España. Lo cierto es que desde su aparición en el mercado en 1957 hasta bien entrada la democracia, hasta 1985, la talidomida pudo envenenar a miles de madres gestantes, provocando, no solamente terribles malformaciones en sus fetos, sino también patologías en estas mujeres como parálisis, pérdida de equilibrio e intensos dolores por inflamación nerviosa en forma de polineuritis irreversible. En otros contextos, como señalaba usted, en otros países con más normalidad democrática las indemnizaciones a las personas afectadas se resolvieron casi de inmediato: en 1965 en Reino Unido; en 1968 en Canadá, y en 1970 en

Alemania, Irlanda y Japón. Otros países lo han hecho de manera más reciente, como es el caso de Italia, en el año 2008, o más recientemente aún Australia, que lo hizo en el año 2015. Menos fortuna han tenido, efectivamente, nuestros compatriotas.

Permítame ahora que contextualizamos el caso español, que sigue representando una anomalía inaceptable. Como bien saben, en España la cuestión de las indemnizaciones a las víctimas de la talidomida no se empieza a tratar por parte de los poderes públicos hasta el año 2009, si bien para impulsar finalmente unas indemnizaciones muy pequeñas: entre 30 000 y 100 000 euros por persona en un pago único; cuantías plagadas de dificultosos condicionantes de acceso que finalmente, como señalaba usted, solo han alcanzado a 24 personas en todo el Estado. Se encargó entonces al Instituto de Salud Carlos III el protocolo clínico de evaluación de los casos y el censo de los afectados y al Imserso, que es mi competencia, la gestión de aquellas ayudas. Paralelamente, como decía usted, un grupo de personas afectadas, la asociación Avite, inicia acciones judiciales contra la farmacéutica alemana en el año 2011. Obtienen inicialmente una sentencia muy esperanzadora en primera instancia, pero posteriormente sufren un tremendo varapalo de sendos fallos de la Audiencia Provincial de Madrid y del Tribunal Supremo en favor de la farmacéutica demandada. Hay un dicho popular muy cruel que dice que poco dura la alegría en casa del pobre, pero parece que dura mucho menos cuando alguien se está enfrentando en solitario, nada más y nada menos, que a los abogados y los equipos jurídicos de una gran empresa farmacéutica.

En noviembre del año 2016 se retoma la cuestión por parte de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados mediante la aprobación de una proposición no de ley sobre la protección de las personas afectadas por la talidomida, que terminó cristalizando en una disposición adicional en los Presupuestos Generales de 2018, que reconocía unas ayudas a las personas afectadas, hijos e hijas de las madres a las que se administró el medicamento entre los años 50 mediados de los 80, y cuya tramitación se calificó como urgente.

Le tengo que decir que a nuestra llegada al Gobierno en enero de 2020 se procede de inmediato, desde el Imserso, a retomar la cuestión, desarrollando las actuaciones que atañen directamente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Esto es, la gestión de ayudas mediante el impulso de un proyecto de real decreto. En concreto, tengo que informarle de que hemos procedido a lo siguiente: escuchar de nuevo a las asociaciones de afectados, a la Asociación de víctimas de la talidomida en España y otras como Avite y a la Asociación andaluza de afectados por la talidomida. Hemos introducido algunos cambios en el borrador del real decreto, teniendo en cuenta las demandas de estas entidades. Estos cambios afectan especialmente a la hora de establecer los importes indemnizatorios por punto de discapacidad de cada persona. Vamos a proponer que sean 12 000 euros por punto porcentual de discapacidad, sin entrar a discriminar su etiología. A facilitar el acceso a las ayudas, flexibilizando los trámites de reconocimiento de residencia o estancia de las madres gestantes afectadas en España, donde el medicamento era accesible. Y a una simplificación al máximo de la documentación que se tiene que presentar. Por otra parte, hemos hecho un seguimiento de la labor desarrollada por el Instituto de Salud Carlos III, verificando que el censo de personas afectadas ya está inicialmente completado. En octubre ya había 525 dictámenes sobre 593 solicitantes, quedando tan solo 61 análisis pendientes. Hemos atendido a los criterios del Consejo de Estado, elevando el asunto a la Comisión delegada y al Comité consultivo del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, incorporando sus aportaciones, para obtener finalmente el preceptivo informe favorable y la autorización por parte de las comunidades autónomas en la sesión del Consejo Territorial que yo mismo presidí el pasado 2 de octubre. Hemos incorporado también una partida concreta en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 para hacer frente a las ayudas. Hemos actualizado la memoria de análisis de impacto normativo del real decreto y hemos recabado los nuevos informes preceptivos para la tramitación, que ha sido necesario actualizar dado el tiempo transcurrido. Actualmente el proyecto de real decreto ya está pendiente tan solo de los informes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del dictamen del Consejo de Estado. En cuanto se apruebe el real decreto, y espero que sea una cuestión de pocos meses, se abrirá de nuevo el plazo para la solicitud de las ayudas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señor ministro.

Tiene la palabra la senadora interpelante, senadora Cortès Gès, por tiempo de tres minutos.



La señora CORTÈS GÈS: Vicepresidente, me alegro de sus palabras y de escuchar estos cambios que usted hoy nos ha trasladado aquí en esta tribuna, unos cambios que, por supuesto, Esquerra Republicana va a analizar y a estudiar para ver cómo se producen.

De todas maneras todos sabemos que en ningún país de nuestro entorno se ha marginado tanto y se ha ignorado tanto a estas personas como se ha hecho en España; unas personas víctimas de la ausencia de controles médicos; personas que han sufrido dolor, que han sufrido incomprensión y ausencia de reconocimiento durante toda su vida por parte de las administraciones que dicen velar por su bienestar, y también por parte de la farmacéutica. Han transcurrido sesenta años de olvido histórico y de abandono institucional que debería avergonzar a los gobiernos de todas las épocas desde la franquista. Ningún gobierno del Estado español ha afrontado el problema, ninguno, ni durante el franquismo ni ahora. Por tanto, en ninguno de todos estos años de supuesta democracia se ha hecho nada por ellos.

Como ha dicho usted, apenas quedan poco más de 500 personas en el conjunto de todo el Estado. Por tanto, podemos hacer alguna cosa para ellas, al menos en los últimos años de su vida. Se ha obviado totalmente a todas estas víctimas; se han creado falsas expectativas año tras año desde el Ministerio de Sanidad, desde los Gobiernos del PP y del PSOE, y ahora parece que posiblemente se vaya a dar un salto adelante. Estaría muy bien.

Se han hecho valoraciones individuales que solo han contribuido a generar diferencias entre los afectados. Vicepresidente, le pedimos que no se vuelva a caer en el mismo error, que no se hagan estas valoraciones individuales, sino que sean globales, generales, que entren todos, todas estas más de 500 personas, que no se les analice más y que no se les valore más; ya es suficiente.

Esperamos que el Gobierno PSOE-Unidas Podemos sea capaz de dar cumplimiento a todos los compromisos y de ponerse a la altura y al lado de los afectados por la talidomida, y de terminar de una vez por todas con estos sesenta años de sufrimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no le voy a engañar; la reparación económica y moral de un daño como el que se produjo a estas madres y a sus hijos va a ser insuficiente, y creo que eso tenemos que reconocerlo, aunque vayamos en la línea adecuada. Lo que está en mis manos, que es la resolución de las ayudas, se está gestionando todo lo rápido que podemos y se va a culminar en cuestión de meses, pero con esto no se cierra el problema. Hay algunos asuntos pendientes que vamos a tener que abordar como Gobierno y, también, en el Congreso de los Diputados, y que no dependen de mi ministerio, pero estoy dispuesto a trabajar con ustedes para que se pueda impulsar.

Hay una cuestión clave, que es seguir exigiendo la responsabilidad a la compañía propietaria, para que reconozca el daño, para que pida perdón y para que asuma la colaboración económica en lo que tienen que implicar las indemnizaciones a estas personas y, al mismo tiempo, creo que hay una tarea pendiente en el Estado, que es establecer mecanismos de control al poder farmacéutico para que nunca los intereses económicos de los enormes poderes de las grandes empresas farmacéuticas se puedan colocar por delante del interés general. ¿Esto es una responsabilidad del Gobierno? Sí, pero tenemos un Gobierno que se sostiene con una mayoría parlamentaria de 155 diputados. Eso quiere decir que, todos los grupos parlamentarios que trabajando juntos hemos construido una mayoría de legislatura, tenemos que trabajar juntos para hacer posible no solo que este real decreto prospere, sino que las tareas pendientes que tiene nuestra democracia con estas víctimas y en la defensa del interés general, se conviertan en una realidad. Vamos a resolver estas ayudas mediante real decreto, pero esto no puede suponer dar un carpetazo definitivo al tema, sino que tendremos que seguir trabajando juntos, y cuento para ello con su grupo parlamentario en el Congreso y en el Senado, señoría. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

- 4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA TRANSICIÓN JUSTA Y REAL PARA LAS COMARCAS DEL NORTE DE TERUEL AFECTADAS POR EL CIERRE DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANDORRA.  
(Núm. exp. 670/000056)  
AUTOR: JOAQUÍN VICENTE EGEA SERRANO (GPMX)

*La señora presidenta lee el punto 4.4.*

La señora PRESIDENTA: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Egea Serrano, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, la central térmica de Andorra se inauguró en 1981. La creciente demanda de energía eléctrica en España, a partir de los años 70, y las obsoletas centrales, como la de Aliaga, en Teruel, o la de Escatrón, en Zaragoza, creó la necesidad de construir nuevas centrales para abastecer de energía al sistema eléctrico nacional. Se optó por Andorra para consumir el lignito de las cuencas mineras turolenses. Es la reserva de carbón de mayor potencial y vida útil de España. La minería forma parte de la cultura turolense desde hace más de un siglo. A diario, se consumían en la central 14 000 toneladas de carbón y 2000 de caliza; implicaba una enorme cantidad de trabajo, tanto para la producción como para su transporte. La minería del carbón llegó a suponer más de 4000 empleos directos e innumerables empleos indirectos, que suponían un alto porcentaje de la población activa de mi provincia y, en especial, de las cuencas mineras. La central térmica de Andorra se convirtió para las comarcas del norte de Teruel, Bajo Aragón, Andorra-Sierra de Arcos, cuencas mineras y Bajo Martín en un auténtico motor de desarrollo; trajo prosperidad, permitió fijar población y atraer a nuevos pobladores a nuestra provincia, que paliaron, en parte, el proceso de despoblación que sufre mi provincia desde inicios del siglo XX.

Durante los más de cuarenta años de actividad, la central térmica de Andorra ha sido uno de los pilares de la economía turolense; ha producido el equivalente al consumo de electricidad peninsular durante todo un año y, en términos económicos, ha supuesto el 10 % del PIB provincial. Se da la paradoja de que toda esta producción no ha redundado en mejoras para la economía directa de la provincia, pues gran parte de esta potencia generada no se ha consumido en Teruel. La producción de energía ha permitido desarrollarse al corredor del Ebro. Sin embargo, la propia línea férrea, la que conecta Zaragoza-Teruel con Sagunto, no pudo electrificarse por falta de energía eléctrica, aun teniendo en la provincia una central que producía 1100 megavatios.

En 2012 se anunció el cierre de la central, que se fijó de manera definitiva en 2018. Desde ese momento, se prometió un proceso de transición justa, que serviría para paliar las pérdidas de trabajo y de actividad económica. En su visita a Andorra, en diciembre de 2018, aseguró que no autorizaría el cierre de la térmica sin un plan que garantizase que nadie se quedaba atrás. Los afectados, más de 400 puestos de trabajo directos, entre los contratados por Endesa y las subcontratas, y más de 2000 indirectos, siguen esperando, dos años después, promesas que nunca llegaron. Mientras tanto, la población de los pueblos de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos no ha dejado de disminuir. En los últimos siete años, la población de la comarca ha bajado un 12 %, en gran medida por la falta de oportunidades laborales. Esto está provocando un proceso de vaciamiento de estos pueblos, lo que nos lleva a un grave proceso de despoblación, amenazando la viabilidad y supervivencia de estas localidades. Este proceso no solo afecta a la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, sino que también se observa en las comarcas vecinas. Nos enfrentamos, una vez más, a un cierre de una actividad industrial, con todo el drama socioeconómico que supone, un proceso que, tristemente, no es la primera vez al que nos vemos abocados los turolenses. Ya vivimos el cierre de la central térmica de Aliaga en 1982, sin solución para los afectados, pasando el municipio de más de 700 habitantes, a los pocos más de 300 actuales. Sufrimos la reconversión de los Altos Hornos de Sagunto, que supuso el cierre de las minas de hierro de Ojos Negros, una localidad que llegó a tener más de 1000 habitantes y que ahora apenas llega a los 300. En 2012, cesó la actividad de la central de Escucha, una vez más, sin proceso de transición hacia un nuevo modelo de desarrollo económico. Los turolenses nos hemos acostumbrado, que no resignado, a caer en el olvido de la Administración y a desconfiar de los planes de reconversión.

Señora vicepresidenta, estamos a tiempo de demostrar que el Estado está al lado de las personas de las comarcas turolenses afectadas por este cierre y que el Gobierno va a poner toda la carne en el asador para permitir que haya un futuro para sus habitantes.

Señorías, una sociedad que lucha y reivindica es una sociedad viva. Reivindicamos y luchamos con un convencimiento positivo, porque estamos seguros de que nuestra provincia tiene posibilidades de futuro. El proceso de transición justa debería ser, tanto el conjunto de acciones encaminadas a hacer fácil y consensuado el final de un modelo de desarrollo económico, como el propio final del proceso, cuyo objetivo debe ser generar nuevas palancas de cambio económicas para las comarcas afectadas. Llegamos tarde a la primera parte, no lo hagamos a la segunda. La transición justa no debe conformarse con recolocar a los trabajadores directamente afectados por el cierre de la central, debe ayudar a modificar y diversificar el modelo productivo de todas las comarcas que están afectadas por su cierre; se trata de abrir camino a nuevos proyectos de futuro y desarrollo que mantengan y, a ser posible, atraigan población a una zona marcada por el descenso de habitantes en las últimas décadas. Este proceso de transición no debe olvidar el legado que, tanto la minería como la central térmica, han supuesto para la provincia de Teruel. Un siglo de historia de nuestro territorio nos contempla. Parece que existe la voluntad de que perdamos la memoria de lo que la minería ha supuesto para el desarrollo de mi provincia.

Quiero reivindicar aquí el orgullo por la historia minera de la provincia de Teruel. A lo largo de más de un siglo, Teruel ha proporcionado al conjunto del Estado materias primas minerales que han servido para enriquecer territorios vecinos. La minería forma parte de la historia personal de miles de mineros y de los territorios en los que se ha desarrollado y es obligación de todos luchar para mantener este legado. Miremos a los alemanes del Ruhr, donde han sido capaces de usar la reconversión de una zona minera para impulsar su nueva economía. Tal consideración tiene el pueblo alemán por su patrimonio industrial que, como dice Dietrich Soyez: aquellos que permitiesen que minas y plantas industriales históricamente significativas fueran derribadas y desaparecieran, pasarán a ser vistos como saboteadores del futuro, ya que estas todavía cumplen con sus metas productivas, aunque ya no de acero o de carbón, pero sí de conocimiento, arte, cultura y creatividad.

La central térmica de Andorra es nuestra catedral del carbón, consagrada a la transformación minero-eléctrica. La silueta de su chimenea y sus torres de refrigeración han marcado el horizonte del Bajo Aragón turolense desde hace ya más de cuarenta años. La chimenea es la segunda edificación de hormigón más alta de España, es nuestra Torre Eiffel —a la que supera en tamaño—, es testimonio vivo de la memoria del territorio sobre la que se asienta. No podemos perder el potencial patrimonial, cultural y económico de la central térmica de Andorra, por lo que le pido que haga todo lo posible para mantener en pie esta central como testigo de la historia industrial turolense.

El propio nombre Endesa significa Empresa Nacional de Electricidad, fue fundada por el INI en 1944, y su privatización es muy reciente, en 2003. Endesa y el Estado tienen responsabilidad patrimonial con el pueblo de Andorra y deben estar a la altura en estos momentos. Trabajen, junto con la empresa, en mantener este símbolo turolense como legado de la transición justa. No queremos que quieran pasar a la historia como el Gobierno que demolió la central térmica de Andorra. Cuentan con nosotros para colaborar y para trabajar.

Para terminar, el Gobierno debe también dejar explícitamente establecido en el convenio de transición justa que hará prevalecer los compromisos adquiridos por Endesa con asociaciones y estamentos con anterioridad a su cierre. Impidamos que el paso del tiempo deje en el olvido nuestro pasado. En palabras del poeta catalán Salvador Espriu: el que pierde sus raíces, pierde su identidad.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Señora presidenta, muchas gracias.

Señor Egea, muchas gracias por su interpelación, porque es verdad que el fin de un modelo, de una actividad clave en una región, en una comarca siempre implica procesos complejos y resulta emocionalmente duro. Como usted indica, la chimenea es un símbolo y, junto a la chimenea, hay mucho más trabajo que hacer.

Nuestro objetivo, en línea con Naciones Unidas y la Unión Europea, es lograr una economía plenamente descarbonizada y resiliente al cambio climático en 2050. Esto nos obliga a conectar con las personas, con la necesidad de reducir desigualdades, crear oportunidades, con la agenda urbana, tanto en grandes ciudades como en pequeños núcleos, con la movilidad, la innovación, con nuevas cualificaciones profesionales, fiscalidad, empleo y bienestar, anticipar riesgos y asegurar una transición justa con los territorios, con los trabajadores y con los consumidores; y es un proceso complicado, no son acciones puntuales de una legislatura, llevan tiempo —lo sabíamos—, necesitan estabilidad, respaldo y consenso. Esto no es una cuestión entre la empresa y el Gobierno, necesita muchos más actores implicados, como creo está siendo el caso de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Se necesita consenso en el establecimiento y en su desarrollo, y estamos actuando sobre la base del diálogo, la participación, la escucha y la transparencia. Nos parece fundamental, si queremos soluciones que perduren. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Estamos asistiendo a un cierre gradual y ordenado de instalaciones ligadas a otras fuentes de energía como son los combustibles fósiles o la energía nuclear, y, desafortunadamente, el hecho de haber dispuesto con antelación de unos calendarios de cierres claros, previstos desde hace mucho tiempo, no sirvió para desarrollar las medidas de apoyo suficiente que nos llevaran a este juego contrarreloj en el que estamos. Sin embargo, este Gobierno, desde el primer día —como bien ha recordado usted—, ha activado al máximo el trabajo de todo el equipo relativo a la estrategia de transición justa. Como bien sabe, en Teruel trabajamos intensamente por una transición justa, diversificando, dinamizando y restaurando las economías de Andorra y las regiones mineras y, a partir del cierre de la central térmica, desde el Gobierno asumimos un compromiso ambicioso de mantener, como mínimo, ese mismo número de empleos en la zona.

Desde el Instituto para la Transición Justa se ha venido trabajando, se viene trabajando con rigor técnico, asegurando mecanismos de participación y consulta social para alcanzar un diagnóstico conjunto de problemas y las potencialidades específicas de cada contexto. No hay nada que se pueda imponer desde un despacho en Madrid: ni la ciencia ni el futuro de las comarcas. Trabajamos para identificar los mejores proyectos para el territorio, teniendo en cuenta los criterios ambientales, económicos y sociales, la capacidad de generación de empleo y las ganas, la voluntad, la decisión de los conciudadanos que viven en la comarca. Es un proceso serio, riguroso, lleva tiempo. Llevamos ya acumuladas unas cuantas iniciativas importantes. Las líneas de ayuda aprobadas, las que están por aprobar, han identificado y están trabajando codo con codo con noventa y nueve propuestas de proyectos que empresas, ciudadanos, organizaciones sindicales, asociaciones y organizaciones de toda índole han propuesto para reactivar precisamente este territorio, Andorra y la comarca de Arcos; iniciativas que destacan por su alto nivel de innovación y sostenibilidad, a pie de calle, con la gente que vive allí. El proceso de elaboración del convenio de transición justa que se han planteado es innovador, es complejo, requiere participación, transparencia, compromiso, responsabilidad; es un documento de acciones, no de intenciones, un documento que, en el momento de su firma, recogerá los proyectos identificados como dinamizadores de actividad económica, los apoyos y las líneas de financiación específicas para cada una de las iniciativas. Este convenio contempla los cierres de la central térmica de Andorra, las últimas explotaciones mineras en la zona en Ariño, Foz, Calanda y Estercuel, y estima que los empleos potencialmente afectados son 504. La mayor parte de estos trabajadores están prejubilados, trabajando en restauración y algunos en formación profesional, y nuestro compromiso, como digo, es crear, al menos, el mismo número que puestos de trabajo perdidos.

Las ayudas, ya concedidas, en la zona del convenio, que incluye treinta y cuatro municipios, suponen, hasta la fecha, 43,3 millones de euros y una creación estimada de 294 empleos. Permítame que destaque algunos de ellos. En ayudas directas a trabajadores, 12,4 millones en prejubilaciones, bajas incentivadas y formación de trabajadores, realizada por Endesa, en colaboración con organizaciones sindicales y la Administración. Hasta la fecha, por los cuatro módulos de formación —dos de ellos ya finalizados, uno en marcha y otro programado— han pasado 150 trabajadores, la mitad de ellos de empresas auxiliares, con más de doscientas horas en formación en desmantelamiento, certificados por la Fundación Laboral de la Construcción. Ayudas a la restauración, más de 18 millones a empresas mineras aragonesas para la clausura y restauración ambiental de sus minas, contribuyendo a mantener 119 empleos en el periodo 2019-2022 y a reparar los ecosistemas de Aragón.

En cuanto a las ayudas para infraestructuras municipales, los municipios afectados por el cierre de las minas de carbón van a recibir del Instituto para la Transición Justa 12 millones de euros para financiar el 75 % de los veinticuatro proyectos ya aprobados, con una inversión prevista que asciende a 16,1 millones de euros, todo ello trabajado directamente con los ayuntamientos. Me gustaría destacar, por ejemplo, la inversión en servicios sociales, como la ampliación de la residencia de mayores de Albalate del Arzobispo y la construcción de centros de día en Montalbán, que además de generar empleo y fijar población en el territorio, contribuyen al bienestar de población envejecida. Cabe hablar de la inversión en infraestructura turística, potenciando el turismo en Estercuel, permitiendo completar el centro de interpretación de la ruta íbera o ampliando el hotel-balneario de Ariño, una apuesta de éxito en este municipio, que hace tiempo entendió que convenía ir reemplazando la actividad minera a través de plazas y servicios en estas ayudas. Estas tres acciones atraerán un conjunto de cuarenta y siete empleos en la región.

Por otro lado, hemos trabajado en proyectos de mejora del polígono industrial de Calanda o el polígono industrial de Montalbán, donde se instalará una planta de reciclaje de residuos plásticos, así como en la zona de transformación de alabastro en Albalate del Arzobispo. Nuestro cálculo es que estas iniciativas tienen potencial para crear cien nuevos empleos, gracias a la mejora del ecosistema industrial.

Hay otro ámbito importante, el de las infraestructuras municipales para suministro y depuración de aguas, tanto en Albalate del Arzobispo como en Andorra, así como las actuaciones para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado en Montalbán, comarca de cuencas mineras, Alloza y Andorra.

En cuanto a las ayudas para financiar proyectos empresariales de inversión y pequeños proyectos que generen empleo, se han concedido ayudas para proyectos empresariales por un importe de 518 000 euros, que movilizarán una inversión de 5 millones en la zona y mantienen 75 empleos, creando 18 nuevos. Las ayudas a pymes, mini emprendedores, ascienden a 460 000 euros, que movilizan 2,2 millones de euros y mantienen 263 empleos, generando una decena de ellos nuevos. En este capítulo, todavía, seguimos trabajando en el nuevo periodo de ayudas 2020-2023. Creemos que es fundamental que así sea.

El 29 de diciembre salió publicada la orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición justa. Hasta ahora, he hablado solo de la incidencia en Andorra y comarca de Arcos. Me refiero, ahora, más abiertamente a las zonas de transición justa. Se suma a la línea de ayudas de 7 millones de euros para municipios afectados por cierre de centrales gestionadas por Ciuden o a la convocatoria, que tiene por finalidad facilitar la inversión en proyectos de energías renovables en zonas de transición justa, a la que el Gobierno de Aragón se ha sumado con más de 4,6 millones de euros para instalaciones eléctricas y 4,2 para instalaciones térmicas renovables. Pero hemos integrado esto en todas nuestras líneas de actuación, tanto dando preferencia en la integración de zonas de transición justa en nuevos mecanismos asociados a la política energética —como las hojas de ruta del hidrógeno renovable o la estrategia de almacenamiento— como, sobre todo, en la integración contundente, sectorial, clara, como uno de los pilares para la cohesión territorial y social en el Plan nacional de recuperación, transformación y resiliencia, en el que, con una nueva línea de trabajo, se dispondrá de una financiación para los tres años de 100 millones de euros para infraestructuras municipales, sociales y ambientales.

Para ello, es capital aprender de lo que hemos hecho en este año y medio. Nos han hecho llegar muchas iniciativas a través de un proceso participativo que nos permite sacar algunas conclusiones. Ahora, queremos sacar una consulta previa para entender cuál es el mejor modo en el que intervenir con estos 100 millones de euros, que se sumarán al fondo general de transición justa que activa la Comisión. Creemos que estas convocatorias, que están a punto de salir, generarán gran actividad, generarán gran participación y entre todos seguiremos construyendo un futuro para una tierra fundamental, que ha contribuido enorme y generosamente al progreso de este país y que merece el reconocimiento y la estabilidad en el tiempo por venir.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, vicepresidenta. Tiene la palabra el señor Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, la voluntad del Gobierno la veremos en el próximo Pleno con la moción que traigamos.

Quiero acabar trayendo las palabras de Emilio Querol, decano del Colegio de Ingenieros de Minas de Aragón y alcañizano: «En los pueblos, en nuestros pueblos, cuando nos enteramos de la muerte de un paisano, vecino o conocido, por poco que lo conociéramos, por poca simpatía que le tuviéramos, por poco que le debiéramos, nos acercamos a la sala de duelos en reconocimiento hacia todo aquello que hizo, lo bueno y lo malo, porque sin lugar a dudas fue parte de nuestra propia existencia, de nuestra propia vida. Nos sentamos en las sillas de anea, ahora de plástico (farsante ecologismo que nos invade), nos apoyamos en la pared del edificio para paladear el momento, el tiempo que discurre lentamente, el tiempo que vendrá sin ese que ya no está... Después de una larga agonía mediática, de titulares y de declaraciones vacías de contenido de responsables políticos, llegó la muerte de una industria, la mayor industria de nuestra tierra vaciada, de nuestro Teruel. Es una muerte sin duelo, sin desconsuelo, fue condenada en vida por un falso e injusto juicio de muchos de los que ahora se dejan ver junto al muerto, de los que quieren que les vea junto al muerto para parecer que ellos no acusaron, no inculparon. Nos dijeron, nos dirán, nos dicen que es lo que tenía que ser, que en los tiempos modernos que vivimos el carbón no cabe, que nuestra madre Europa nos obligaba a ajusticiarla... En nuestro silencio, en el espeso silencio de los recuerdos, sonreiremos al recordar cómo era nuestra tierra antes de que se instalara la industria térmica. Cómo en aquellos años 70, en la España vaciada se vivían los 50, siempre veinte años atrás, siempre nos dejan atrás, también ahora nos dejarán atrás. Cómo en los años 80, esta tierra que estaba hueca se fue llenando de gente proveniente de muchos sitios distintos, con heterogeneidad de acentos españoles, de costumbres y de tradiciones. Fueron a la industria térmica y otros muchos a las minas a sacar el carbón, con el que había que alimentar al gigante, y todos empezamos a alimentarnos, a sentir que esta es una tierra en la que se puede vivir honestamente de sus recursos. Cómo no recordar a aquellos...que acusaban a las empresas de expoliar nuestro carbón: “Que nos quitan lo nuestro”, decían. ¿Dónde está lo nuestro ahora?, como si del negro y áspero carbón pudiéramos dar de comer a nuestros hijos. Ahí está el carbón, mucho y todo por sacar. Vengan a sacarlo y a dar de comer a esta tierra, a evitar que esta tierra no vuelva veinte años atrás, a evitar, como decía el maestro Labordeta, que nuestros hijos tengan que irse “al este donde se trabaja y pagan”.

Los de esta tierra, aunque con poca escuela y pocos medios, no somos tontos. Todos sabíamos que habría un final para la industria de la térmica energética, un final a través de una transición, de una transformación, de un cambio de sistema, y no seremos tan tontos los de esta tierra cuando así lo entendieron también nuestros hermanos alemanes y nuestros primos polacos, todos de la misma madre Europa. Ahora ellos, pacientes, con la paciencia de quien sabe de dónde viene y a dónde se va, irán transformando su sector energético en base a una transición justa, con el apoyo de financiación, de dinero fresco de nuestra madre Europa. Estos hermanos y primos europeos sí que harán duelo por su industria térmica, pero al más puro estilo irlandés: se come, se fuma, se bebe, se brinda en honor del fallecido con cerveza y whisky irlandés; se toca música con las gaitas, se baila, a veces se juega a las cartas y se recuerdan anécdotas y los mejores momentos que se pasaron junto a él. Nosotros, los lunes al sol, con nuestras sillas de plásticos, cabizbajos, a esperar.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando.

El señor EGEA SERRANO: Porque, como dijo el ilustre Alfredo Pérez Rubalcaba, los españoles enterramos muy bien.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez):

Señor Egea, confío en que esa cita preciosa que con la que usted nos ha deleitado estos últimos minutos no la conciba como el epitafio de la comarca. Creo que en el momento en el que estamos,

con el mundo en plena transformación, con una revolución pendiente, con preocupaciones por algo que es tremendamente injusto, el hecho de que una inmensa mayoría de provisión de bienes y servicios ecosistémicos, desde luego, pero también de energía, materias primas y alimentos, venga de una zona de España que alimenta las zonas urbanas y que requiere un reequilibrio, un viaje bidireccional también de las zonas urbanas, de las zonas metropolitanas a las zonas de la España del interior, debe ser concebido como una oportunidad, como la oportunidad que presentamos con total honestidad y trabajo desde el primer día. Una oportunidad de responsabilidad de construir juntos, de no quedarnos llorando en la silla de enea ni en la silla de plástico; al contrario, sumar esfuerzos, buscar dentro de las capacidades endógenas lo que se puede sacar de una tierra extraordinariamente rica, con gente que, como usted dice, está acostumbrada y quiere luchar por su presente y por su futuro y a la que le debemos el acompañamiento para que esas oportunidades, esa potencialidad se convierta en realidad. Es el esfuerzo y es el compromiso de este Gobierno, de este ministerio, del Instituto para la Transición Justa, y confío en que sea también el esfuerzo y el compromiso de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señora vicepresidenta.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS FRENTE A LAS REPERCUSIONES DEL COVID-19 EN LA SALUD MENTAL DE DIVERSOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

(Núm. exp. 671/000048)

AUTOR: GPCS

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 5. y 5.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado nueve enmiendas: tres, del Grupo Parlamentario Mixto; una, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; cuatro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y una, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Señorías, continuamos hoy hablando del impacto de la pandemia en la salud mental de los ciudadanos, porque es una ola invisible, silenciosa y hay que visibilizarla y darle voz, una ola que estamos a tiempo de evitar que nos arrase. El coronavirus también se está llevando por delante la salud mental, esta ola ya nos está afectando, y lo hace de forma especial en los niños, en las personas que ya estaban en tratamiento antes de la COVID-19, en nuestros mayores y en las familias socioeconómicamente vulnerables. El deterioro de la salud mental es una de las principales consecuencias de la pandemia y el ejemplo de que un problema de salud pública y la falta de prevención pueden acarrear otro problema.

La salud mental se ha enfrentado tradicionalmente al estigma, al tabú y a la infrafinanciación. Los servicios de salud mental no cuentan con los recursos humanos y financieros necesarios para hacer frente al reto que se avecina. En torno a un 46 % de la población española ha manifestado su malestar psicológico durante el confinamiento. El consumo de psicofármacos ha aumentado desde el inicio de la pandemia, llegando a incrementarse en el caso de las mujeres en un 15,4 %, y los pensamientos suicidas se han incrementado entre un 8 % y un 10 %, especialmente en personas jóvenes. Por tanto, estamos ante una ola silenciosa que afecta de forma especialmente negativa a las mujeres y a los jóvenes, colectivos prioritarios de la acción política de Ciudadanos.

En nuestro grupo parlamentario tenemos claro que invertir en prevención y detección temprana debe ser el pilar fundamental de nuestro sistema de salud. En primer lugar, es una opción coste-eficiente puesto que cada euro invertido en prevención ahorra entre 4 y 7 euros en atención sanitaria intensiva u hospitalaria. Además, invertir en prevención y detección temprana permite reducir el riesgo de sufrir patologías, también en salud mental. En el corto plazo, la prioridad es la

salud mental de las personas que ya estaban en tratamiento y de los profesionales sanitarios; en el medio plazo, hay que prevenir y acompañar a esos grupos de población vulnerables a trastornos de salud mental, como los niños, adolescentes, mujeres, mayores y personas con discapacidad.

En la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 propusimos actuaciones en materia de prevención y detección temprana, como la aprobación de un plan nacional de prevención del suicidio. Lamentablemente, nuestra propuesta fue vetada por el Gobierno.

En la batería de medidas que proponemos se incluye lo siguiente. Primer eje, la información. Medidas para mejorar la concienciación y el entendimiento de la salud mental y de sus trastornos en toda la sociedad para eliminar tabúes, estigmas y miedos a la hora de buscar ayuda psicológica o de recurrir a especialistas en salud mental. Apostamos por la colaboración de figuras de referencia, especialmente para niños y adolescentes, como deportistas, artistas o personas del mundo del entretenimiento.

Segundo eje, la prevención. La elaboración de un plan nacional de prevención del suicidio, con especial atención a niños, adolescentes y a personas mayores, y una estrategia nacional de prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, con acciones en los centros educativos. Además, queremos que se apueste por una educación en salud para asegurar un consumo responsable de fármacos que evite adicciones y prevenga nuevas posibles patologías derivadas de un consumo excesivo de dichos medicamentos.

Tercer eje, la atención. Hay que mejorar la ratio de psicólogos en España, algo que nosotros ya hemos propuesto en otras ocasiones y que seguiremos defendiendo en los trámites parlamentarios oportunos. La ratio actual de psicólogos es de 4,3 por cada 100 000 habitantes; la media europea es de 18 psicólogos por cada 100 000 habitantes. Según el Defensor del Pueblo, se necesitan 7200 profesionales de psicología más.

Y el último eje es la especialización. Debemos reconocer la labor de nuestros psicólogos y psiquiatras, especialmente en el tratamiento de niños y adolescentes. Por ello, proponemos el reconocimiento de la especialidad de psiquiatría del niño y del adolescente, como lleva años reclamando la Sociedad Española de Psiquiatría.

Creemos que son propuestas muy razonables y con las que cualquier ciudadano puede estar de acuerdo. Es una buena ocasión para dejar la política a un lado y hacer lo correcto. Estamos a tiempo de parar esta ola silenciosa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Marín Gascón y Catalán Higuera, que tendrán un tiempo total de seis minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Señora presidenta, muchísimas gracias. Señorías, muy buenas tardes.

El suicidio es, además de un drama personal y familiar, un problema de salud pública. El propio Instituto Nacional de Estadística tiene recogido que en el año 2018 fueron 3539 las personas que fallecieron consecuencia del suicidio: 2619 eran hombres y 920, mujeres. La relevancia de estos datos la podemos comprobar si los comparamos con otro tipo de causas de fallecimiento, por ejemplo, los fallecimientos consecuencia de los accidentes de tráfico, y estaríamos hablando de: 1180 personas en ese año, una tercera parte.

Con estos datos se evidencia que el propio fenómeno del suicidio debe requerir la atención especial de todas las administraciones públicas, y de manera especial de las comunidades autónomas. Y ¿por qué? Porque son las comunidades autónomas las que tienen, porque se les han transferido, las competencias oportunas para prestar los servicios pertinentes a la hora de cubrir las necesidades en la prevención de los suicidios y también sus consecuencias. Y no nos estamos refiriendo única y exclusivamente a lo que son necesidades desde el punto de vista sanitario o de salud mental, sino también desde el punto de vista de la educación, de los servicios sociales, de la comunicación. Es fundamental seguir avanzando en estas cuestiones. Todos conocemos comunidades autónomas que han venido desarrollando programas o protocolos, por ejemplo, de prevención del suicidio en los centros educativos, y que estos programas y estos protocolos han dependido fundamentalmente de la sensibilidad y la formación de los docentes responsables de la convivencia de los centros educativos, algo que nosotros también pusimos de manifiesto



en el debate de la Ley de educación, la LOMLOE, la Ley Celaá, y que iba recogido en algunas enmiendas que presentamos; pero por el atropello y la vergonzosa tramitación que tuvo lugar en el Senado no se admitieron no solo nuestras enmiendas, sino las de ningún otro grupo, por muy buenas que fuesen y aunque pudiesen enriquecer el texto. Yo creo que fue una gran oportunidad perdida, no solamente desde el punto de vista de la educación, sino también, por ejemplo, en este caso de la prevención del suicidio.

La Organización Mundial de la Salud, en el primer informe que hace en el año 2014, recoge que para una estrategia nacional o a nivel de todo el Estado sobre la prevención de los suicidios sería interesante establecer un plan nacional de prevención contra el suicidio. En Unión del Pueblo Navarro consideramos que este plan tiene que realizarse en coordinación con las comunidades autónomas, tiene que contar también con la participación de las asociaciones y colectivos, que vienen desarrollando una magnífica labor, y sobre todo tiene que recoger las causas transversales de lo que es y representa el suicidio.

Nosotros hemos presentado una moción para su debate en esta cámara, más concretamente en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que esperamos que se tramite lo antes posible. ¿Por qué, señorías? Porque consideramos que es imprescindible y fundamental, como recoge la moción que se ha presentado y se ha defendido por parte de la portavoz de Ciudadanos, avanzar en el plan nacional de prevención del suicidio y, sobre todo, porque hay que hacerlo ya, señorías, vamos con retraso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Gracias, presidenta.

Señorías, con la amargura de la enfermedad se conoce la dulzura de la salud. Como sucede tan frecuentemente en la vida, muchas veces no valoramos nuestro bienestar hasta que hemos experimentado el sufrimiento. La exigencia profesional que supone hacer frente al virus chino ha puesto en peligro la salud física y mental de los sanitarios y sociosanitarios, dando lugar a menudo a la aparición de síntomas como la ansiedad, la depresión, los trastornos por estrés postraumático y/o posibles traumas derivados de la compasión hacia los pacientes que están atendiendo. De esta manera, los profesionales sanitarios y sociosanitarios han sufrido no solo las patologías físicas derivadas de los contagios, sino también el deterioro de su salud mental como consecuencia del agotamiento. Además, se han enfrentado a un estrés laboral producido por diversas causas, entre ellas, escasez de equipamiento de protección; miedo a las repercusiones de esta situación en la salud propia y familiar; insuficiente y contradictoria información en materia de seguridad laboral; la sobrecarga en cuanto a horas de trabajo y volumen de actividad; necesidad permanente de concentración y vigilancia; reducción del contacto social y tener que realizar tareas para las que muchos no estaban preparados por falta de experiencia previa.

Por todo ello, proponemos lo siguiente: prioridad para que el personal sanitario, sociosanitario y esencial dispongan de atención psicológica de manera rápida en caso de que aparezcan los primeros síntomas de problemas de salud mental. Promover la implantación a nivel nacional de un plan de salud mental COVID-19 para profesionales sanitarios, sociosanitarios y esenciales, con programas de soporte emocional que contengan al menos un servicio de atención temprana y que promuevan mecanismos de protección; de manera indirecta, dicho plan podrá también aplicarse a la intervención con pacientes o familiares. Promover el incremento de personal de atención de programas de soporte a estos profesionales para atender toda la demanda que llega desde atención primaria y evitar el incremento de la demora asistencial y el aumento de la atención urgente. Asimismo, realizar un seguimiento físico y psíquico a los sanitarios, sociosanitarios y esenciales que se han visto afectados en su salud mental a causa de la crisis sanitaria de coronavirus.

En base con lo expuesto anteriormente, planteamos nuestras enmiendas, por lo que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on denoi.

Déjenme, señorías, que muestre mi sorpresa cuando Ciudadanos nos presenta una moción para hablar de la salud de la población, pero, curiosamente, a Ciudadanos se le olvida hablar de la salud de la población con enfermedades mentales. Es, cuando menos, curioso. (*Rumores*). Sí.

Yo les voy a hablar de las personas con enfermedad mental porque en este momento hay publicados varios artículos científicos, estudios científicos serios, realizados en Estados Unidos, Dinamarca, Reino Unido y Suecia, que demuestran que los pacientes con enfermedad mental grave —léase, alteraciones psicóticas o con trastorno bipolar— tienen mayor riesgo de hospitalización o de muerte si enferman de covid. A pesar de ello, es verdad, solo cuatro países han ajustado su estrategia de vacunación a este nuevo conocimiento: en diciembre de 2020, en Dinamarca y Reino Unido; Países Bajos, en enero y hace dos semanas, Alemania. (*Rumores*).

La gravedad a la que se ven sometidos estos pacientes con enfermedad mental es similar... (*Pausa*).

Gracias. Es similar, decía, a la de los pacientes con enfermedades cardiológicas o autoinmunes, por lo que, en nuestra opinión, deberían estar catalogados como enfermos del más alto riesgo. Y es que, además, los enfermos mentales suelen tener otras patologías relacionadas con problemas con la dieta y con morbilidades como la diabetes o enfermedades cardiovasculares. Deberían, pues, estar en los grupos de vacunación prioritaria por tener mayor riesgo de enfermedad grave o de muerte si se infectan con covid. Por ejemplo, se ha demostrado que la mortalidad a treinta días es 3,3 veces mayor en estos pacientes que la de quienes no tienen enfermedad mental; también sabemos que quienes presentan alteraciones psicóticas tienen 2,5 veces más posibilidades de necesitar ser ingresados que quienes no las tienen; un artículo muy reciente de JAMA también demuestra que la esquizofrenia es un factor de riesgo de muerte a tener en cuenta. Y, sin embargo, las personas con enfermedad mental siguen siendo las grandes olvidadas, lo que atenta de manera obvia e inaceptable a la equidad que todos y todas decimos defender en la atención a la salud, y es una pena.

Por eso hemos presentado una enmienda de adición en la que instamos al Gobierno a vacunar de manera prioritaria a los pacientes con enfermedad mental grave, así como a las y los pacientes afectados de cáncer, enfermedad renal crónica, EPOC, síndrome de Down, enfermedades cardiológicas, obesidad severa, trasplante de órganos, hábito tabáquico, enfermedad de células falciformes, diabetes mellitus tipo 2, así como a las embarazadas —que no están enfermas pero tienen este factor de riesgo—, dado que se ha demostrado que su evolución, caso de contagiarse de covid, es mucho más grave que la de las personas sin estos condicionantes.

Por lo demás, estamos de acuerdo con lo que dice la moción. Es una moción desiderátum, se puede compartir casi todo, pero hay un factor que, desde luego, en Geroa Bai rechazamos de pleno: es el punto en el que defienden la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única para garantizar una atención psicológica y psiquiátrica, dicen, «sin discriminación territorial entre pacientes». Señorías, si hay diferencias en la atención a los pacientes y en otras muchas áreas se debe a que unas comunidades preferimos subir impuestos, hacer impuestos a la europea, bien gestionados, y dedicar ese dinero al bienestar general de la ciudadanía —a la atención sanitaria, a la educación, a la atención a la dependencia—, y no, como hacen ustedes en las comunidades donde cogobiernan o gobiernan, defender bajadas de impuestos, con lo que los ricos sí se benefician, pero no, por desgracia, la calidad de los servicios públicos.

No sé qué hará con nuestra enmienda, pero aunque la acepte, votaré en contra de esta moción. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó Hernández.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Señora presidenta, buenas noches.

Señorías, comparezco ante ustedes para defender unas enmiendas de adición que el Partido Popular cree que son fundamentales para la moción que ha presentado Ciudadanos, que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente lógica y necesaria en estos momentos, y queríamos completarla.

Vayan mis primeras palabras —siempre lo hago y siempre lo haré— para recordar a los fallecidos y a sus familias, que nunca olvidaremos y siempre intentaremos defender sus problemas cuando los tengan.

Permítanme una licencia para recordar al paciente Pablo Ruz. Y recuerdo al paciente Pablo Ruz, que es compañero y, además, senador, porque ha publicado en un periódico de tirada nacional una serie de connotaciones que personalmente, como profesional, como enfermo que he sido y como hombre público político me parecen importantísimas y las asumo: humildad, más verdad, evidencia y además, sin duda, menos eslóganes. Las asumo y creo que vienen muy bien para esta moción. Y debo decir que el Partido Popular ha estudiado muy bien esta moción, que no es ideológica, que no tiene por qué ser ideológica pero que sí tiene que ser, sin lugar a dudas, una parte importantísima de la acción política de esta Cámara Alta, que es donde está transferida la gestión de la sanidad.

Esta situación que nos ha tocado vivir tiene unas connotaciones muy especiales, fundamentalmente tres: evidentemente, es una situación especial de desajuste de la vida diaria; produce siempre una fatiga pandémica y, además, tiene una huella psicológica. El desajuste de la vida diaria es evidente: nuestras relaciones, la socialización de la juventud, de los niños, las relaciones laborales, etcétera, están alteradas. Y todo eso, además, con una fatiga pandémica, esa fatiga pandémica que engloba patologías psicológicas y psiquiátricas importantes, con el 25 % de aumento de la depresión, de las enfermedades de descompensación psiquiátrica, el estrés postraumático, etcétera, que están afectando de forma mayoritaria a la población y que políticamente tenemos que intentar solucionar —ya es tarde— de forma preventiva, cuanto antes muchísimo mejor. Y, por último, una huella psicológica. Es evidente que esta pandemia va a dejar una huella psicológica importante. ¿A quiénes, fundamentalmente? ¿A los sanitarios? A los sanitarios, evidentemente, a los que están en primera línea; sin duda también a los profesionales de la comunicación y también, cómo no, a las fuerzas de seguridad del Estado. Y, además, señorías, todo esto dentro de una tormenta perfecta, donde hay una infodemia masiva, en la que generalmente se están contando cosas que no son, con un número enorme de contaminados, infectados, también un número enorme de profesionales contaminados; en definitiva, se ha producido una afectación social y profesional muy importante.

Por esto, el Partido Popular ha presentado cuatro enmiendas: una que va encaminada a una acción integral sobre la salud mental para meternos dentro de la inclusión social, que la OMS está solicitando. En segundo lugar, pedimos implantar un plan de lucha contra la soledad —en España, hay un gran número de ciudadanos en soledad involuntaria, que tiene efectos psicológicos importantes—. En tercer lugar, una mejoría de la educación en la salud para evitar las adicciones, la polimedicación, etcétera. Por último, una inclusión de la atención psicológica dentro de la cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud, que creemos que es imprescindible porque tenemos unas ratios en nuestro país muy inferiores a la media europea.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll Kammerich.

La señora MOLL KAMMERICH: Bona tarda senyores i senyors. Moltes gràcies presidenta.

La pandèmia ha trastocat les nostres vides i, efectivament, ha agreujat problemes que ja existien anteriorment, com el de la incidència en salut mental.

Com vostè mateixa apunta a l'exposició de motius de la seva moció, Sra. Goñi, la situació socioeconòmica, la precarietat laboral, la falta de perspectives, els problemes d'accés a l'habitatge són factors de risc que generen ansietat, depressió i tendències suïcides. Problemes tots ells que el Govern estava abordant amb diverses línies d'actuació, però que ara la pandèmia ha agreujat. I ha suposat, a més, una càrrega de treball, però també psicoemocional enorme per al personal sociosanitari, que constitueix un altre factor de risc. Altres col·lectius laborals (forces i cossos de seguretat, personal de neteja o de distribució de productes de primera necessitat) també s'han trobat en una situació especialment estressant en haver de desenvolupar la seva feina en condicions de risc de contagi. Les dones, que ja de per si porten el major pes en la cura de familiars dependents, també han vist incrementar-se encara més la seva situació de desigualtat.

El Govern d'Espanya treballa cada dia a tots els nivells per canviar aquestes situacions i això ara, evidentment i en primer lloc, passa per vèncer la pandèmia.

Però aquest govern, a més, fa una aposta ferma per cuidar de la salut mental i per això està treballant en la nova Estratègia Nacional de Salut mental, dins la qual aborda la prevenció

del suïcidi com un tema preferent i reconeix la vulnerabilitat dels adolescents per a l'aparició de trastorns mentals que poguessin desenvolupar una conducta suïcida.

La nostra esmena es basa precisament en la culminació de l'actualització de l'Estratègia de Salut Mental i en la culminació de la creació de l'especialitat de Psiquiatria infantil i de l'adolescència. En el primer punt volem destacar la importància de la participació de les societats científiques i de la col·laboració amb les comunitats autònomes. I a més, recollim els punts de la seva moció referits a pal·liar els efectes de la pandèmia; als projectes sobre prevenció de problemes de salut mental a centres educatius, sanitaris i sociosanitaris; a la formació d'orientadors escolars i professionals docents en matèria d'educació per a la salut, incloses les situacions de risc emocional; i al manteniment de mesures d'índole comunicativa per eradicar la discriminació i afavorir la inclusió social de les persones amb problemes de salut mental.

Pel que fa a la ratio de psicòlegs, la contractació de recursos humans a l'àmbit assistencial no és competència del Ministeri de Sanitat; en canvi, aquest Govern, juntament amb les CCAA, ha aprovat la major oferta de places de Formació Sanitària Especialitzada en la Convocatòria 2020/2021, un increment del 5 % i un total de 741 places que s'han ofert dins de l'àmbit de la salut mental.

Un altre punt de la seva moció es refereix a la inclusió de l'atenció psicològica a la cartera de serveis del Sistema Nacional de Salut; però l'actual cartera de serveis comuns d'atenció especialitzada en salut mental ja comprèn el diagnòstic i seguiment clínic dels trastorns mentals i les psicoteràpies individuals, de grup o familiars. La prevenció de les addiccions també és objecte de tractament a l'actualització de l'Estratègia de Salut Mental, i un objectiu general dins de la línia estratègica de prevenció.

Finalment, la Targeta Sanitària Única: El Sistema Nacional de Salut compta amb una base de dades comuna de Targeta Sanitària Individual, coordinada pel Ministeri de Sanitat, amb la qual treballen totes les CCAA i que permet una gestió coordinada i eficaç de la identificació i registre de la població protegida pel Sistema Nacional de Salut. Aquesta targeta és el document suficient perquè cada ciutadà tingui accés i pugui fer ús dels serveis del Sistema Nacional de Salut a tot el territori nacional, inclosos els que tenen a veure amb l'atenció a la salut mental. La gestió general de la Targeta Sanitària Individual està encomanada a les CCAA, que disposen d'una base de dades de TSI amb els registres dels ciutadans protegits al seu àmbit; i el Sistema Nacional de Salut, per la seva banda, disposa d'una Base de dades comuna gestionada pel Ministeri de Sanitat. Això permet l'accés i intercanvi d'informació clínic entre els agents que componen el Sistema Nacional de Salut i, per tant, garanteix una atenció sense discriminació territorial entre pacients i també la seva interoperabilitat i tot això sense necessitat d'uniformitzar i centralitzar o desposseir les CCAA de les competències que li són pròpies.

Moltes gràcies!

*Buenas tardes, señoras y señores. Muchas gracias, presidenta.*

*La pandemia ha trastornado nuestras vidas y, efectivamente, ha agravado problemas que ya existían con anterioridad, como el de la incidencia en salud mental. Como usted misma apunta en la exposición de motivos de su moción, señora Goñi, la situación socioeconómica, la precariedad laboral, la falta de perspectivas y los problemas de acceso a la vivienda son factores de riesgo que generan ansiedad, depresión y tendencias suicidas, problemas todos ellos que el Gobierno estaba abordando con diversas líneas de actuación, pero que ahora la pandemia ha agravado. Ello ha supuesto, además, una carga de trabajo, pero también psícoemocional, enorme para el personal sociosanitario, lo que constituye otro factor de riesgo. Otros colectivos laborales, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de limpieza o de distribución de productos de primera necesidad también se han encontrado con una situación especialmente estresante al tener que desarrollar su trabajo en condiciones de riesgo de contagio. Las mujeres, que de por sí soportan el mayor peso en el cuidado de familiares dependientes, también han visto incrementada todavía más su situación de desigualdad.*

*El Gobierno de España trabaja cada día a todos los niveles para cambiar estas situaciones y esto ahora, evidentemente, en primer lugar pasa por vencer la pandemia. Pero este Gobierno, además, hace una apuesta firme para cuidar de la salud mental y, por eso, está trabajando en la nueva Estrategia nacional de salud mental, en la cual aborda también la prevención del suicidio como un tema preferente y reconoce la vulnerabilidad de los adolescentes por la aparición de trastornos mentales que puedan desarrollar una conducta suicida.*

*Nuestra enmienda se basa, precisamente, en la culminación de la actualización de la Estrategia de salud mental y también en la culminación de la creación de la especialidad de psiquiatría infantil y de la adolescencia. En el primer punto, queremos destacar la importancia de la participación de las sociedades científicas y la colaboración con las comunidades autónomas; además, recogemos los puntos de su moción referidos tanto a paliar efectos de la pandemia como a proyectos sobre prevención de problemas de salud mental en centros educativos, sanitarios y sociosanitarios, la formación de orientadores escolares y profesionales docentes en materia de educación para la salud, incluidas las situaciones de riesgo emocional, y también el mantenimiento de medidas de índole comunicativa para erradicar la discriminación y favorecer la inclusión social de las personas con problemas de salud mental.*

*Por lo que se refiere a la ratio de psicólogos, la contratación de recursos humanos en el ámbito asistencial no es competencia del Ministerio de Sanidad. En cambio, este Gobierno, junto con las comunidades autónomas, ha aprobado la mayor oferta de plazas de formación sanitaria especializada en la convocatoria 2020-2021: un incremento de un 5 % y un total de 741 plazas ofertadas en el ámbito de la salud mental.*

*Otro punto de su moción se refiere a la inclusión de la atención psicológica en la cartera de servicios del Sistema Nacional, pero la actual cartera de servicios comunes de atención especializada en salud mental ya incluye el diagnóstico y seguimiento clínico de los trastornos mentales y de las psicoterapias individuales, de grupo o familiares. La prevención de las adicciones también es objeto de tratamiento en la actualización de la Estrategia de salud mental y un objetivo general dentro de la línea estratégica de prevención.*

*Finalmente, en cuanto a la tarjeta sanitaria única, el Sistema Nacional de Salud cuenta con una base de datos común de tarjeta sanitaria individual, la TSI, coordinada por el Ministerio de Sanidad, con la que trabajan todas las comunidades autónomas y que permite una gestión coordinada y eficaz de la identificación y registro de la población protegida por el Sistema Nacional de Salud. Esta tarjeta es el documento suficiente para que cada ciudadano tenga acceso y pueda utilizar los servicios del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, incluidos los que tienen relación con la atención a la salud mental. La gestión general de la TSI está encomendada a las comunidades autónomas, que disponen de una base de datos de TSI con los registros de los ciudadanos protegidos en su ámbito y el Sistema Nacional de Salud, por su lado, dispone de una base de datos común, gestionada por el Ministerio de Sanidad. Esto permite el acceso e intercambio de información clínica entre los agentes que componen el Sistema Nacional de Salud y, por tanto, garantiza una atención sin discriminación territorial entre pacientes y también su interoperabilidad, y todo esto sin necesidad de uniformizar y centralizar o desposeer a las comunidades autónomas de las competencias que les son propias.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Señorías, antes de dar la palabra a la senadora del grupo proponente, querría rogarles que eviten el rumor de fondo que se produce con las conversaciones que mantienen. Por respeto a las personas que intervienen, les pediría, por favor, un poco más de silencio. Muchas gracias.

Senadora Goñi Sarries, tiene la palabra para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos por su interés por esta moción y por las enmiendas que han presentado, todas, menos una, realmente constructivas.

Respecto a UPN, como bien sabe, aceptamos su enmienda; lo mismo le digo a Vox, aceptamos ambas.

En cuanto al Partido Popular, que ha presentado cuatro, perfecto, sin problema.

Lamentablemente, la del Grupo Socialista no la podemos aceptar porque quita todo el sentido a la moción. Es una moción en la que se piden actuaciones concretas, planes concretos y medidas concretas. Si aceptamos su enmienda, nos quedamos con: culminar la actualización, mantener la línea de participación, incorporar herramientas... Nos quedamos en la vaguedad, en la indefinición. Ustedes creen que ya se está haciendo lo necesario en salud mental y nosotros creemos que no. Pensaba decirles que tenemos una propuesta más ambiciosa, pero, sinceramente, no puedo hacerlo porque nuestra propuesta no es ambiciosa, es realista para con la situación anterior a la

pandemia y realista para la que se nos viene después de la pandemia. Lamentándolo mucho, no puedo aceptar su enmienda.

En cuanto al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y a mi compañero el senador Martínez, aceptamos su enmienda. Detalla perfectamente las enfermedades que deberían estar en los grupos prioritarios de vacunación y aporta a la moción, con lo cual la aceptamos encantados.

Me gustaría decirle al compañero de Navarra que en la interpelación a la ministra hablé largo y tendido sobre enfermedades mentales concretas y por qué debemos actuar ya, porque su situación es mucho más grave o igual de grave que la de otros pacientes de otras enfermedades mejor aceptadas en la sociedad. Es decir, hoy no he hablado porque ya hablé en la interpelación. En cinco minutos, una hace lo que puede.

Y sobre la tarjeta sanitaria única, lamento que no le guste y no le cuadre; lo mismo sucede con otros grupos nacionalistas de esta Cámara. El tema es que la tarjeta sanitaria única está aprobada en los presupuestos.—de hecho, fue lo único que nos aprobaron—, lo cual quiere decir que se va a poner en marcha y se va a hacer. En esta moción no está metida como una propuesta, es que ya es una realidad; en esta moción se cita, porque se va a poner en marcha, lo queramos o no. Y siento mucho que por el tema de la tarjeta sanitaria única no nos puedan apoyar.

De todas formas, para nosotros la salud mental es un tema importantísimo. Seguiremos hablando, seguiremos tratando de convencerles y espero conseguirlo en algún momento.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la pandemia provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad de la salud mental y la necesidad de prestarle una atención de urgencia. Los españoles son los ciudadanos de Europa que más problemas de salud mental sufren por la COVID-19, según ha puesto de manifiesto un estudio europeo impulsado por la Fundación Axa en España. Según un informe del Centro de Investigaciones Sociológicas publicado el 11 de noviembre del 2020, el 79,3 % de la población española considera que la crisis del coronavirus, la COVID-19, ha tenido efectos en la salud emocional de todo tipo de personas. Por otro lado, un informe de Naciones Unidas publicado en mayo de 2020 sobre políticas acerca de la COVID-19 y la salud mental indica que la pandemia de la COVID ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar urgentemente la inversión en servicios de salud mental si el mundo no se quiere arriesgar a que se produzca un aumento drástico de los trastornos psíquicos. Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cuatro personas en el mundo ha tenido, tiene o tendrá un problema de salud mental a lo largo de su vida y los trastornos mentales serán la primera causa de discapacidad a nivel mundial en el año 2030. *(Rumores)*.

Según esto, el escenario de salud mental se presenta bastante desolador si no se ponen en marcha las soluciones y las medidas necesarias. Uno de los principales problemas de la salud mental en España es la precariedad de recursos dentro del ámbito sociosanitario público, que ahora, con la pandemia de la COVID-19, se ha hecho más visible que nunca. Según el Consejo General de Psicología, España tiene cuatro veces menos profesionales de psicología en la sanidad pública que la media europea, 6 por cada 100 000 habitantes frente a 18 en Europa. *(Rumores)*. Igualmente en atención primaria, puerta de entrada a la atención a la salud mental, hay una falta tanto de profesionales como de formación específica en salud mental que no está permitiendo detectar de manera temprana los trastornos mentales y derivar a los recursos comunitarios existentes... *(Pausa)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, tengo que insistir, por favor, en que muestren un poco de respeto al interviniente.

El señor MARÍN GASCÓN: España solamente dedica el 5 % del gasto total en sanidad a salud mental y solo hay 2600 psicólogos clínicos en la sanidad pública, cifras irrisorias para atender a una población en la que se prevé un incremento de trastornos mentales en torno a un 15 %-20 % tras la llegada de la COVID-19. *(Pausa)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor... Continúe, señoría.

El señor MARÍN GASCÓN: En 2009, un informe del Senado puso de manifiesto que había 4,3 psicólogos en el Sistema Nacional de Salud por cada 100 000 habitantes. Desde entonces, el número de profesionales y la ratio no han variado significativamente a lo largo de una década y siguen alejados de los del resto de Europa. Por tanto, a día de hoy existe una insuficiencia estructural de recursos humanos y materiales que se traduce en una pobre respuesta a la fuerte demanda existente.

Esta situación ha llevado al Defensor del Pueblo a instar al Gobierno y a las comunidades autónomas a estudiar de forma urgente qué hacer para incrementar el servicio de atención a la salud mental en España. Vox está y estará siempre por todo aquello que mejore la salud pública de la población española. Por ello, en junio de 2020 presentamos una proposición no de ley en el Congreso que, entre otras cosas y medidas, solicitaba lo siguiente: En primer lugar, promover el desarrollo de medidas de salud pública adecuadas a nivel nacional, acompañadas de medidas de apoyo psicosocial, como pueden ser sesiones individuales y grupales reducidas de atención psicológica, así como la atención psicológica a distancia y las sesiones de entrenamiento y regulación emocional que promuevan el autocuidado del profesional. En segundo lugar, promover la contratación de personal especializado como psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería y terapeutas ocupacionales a fin de reforzar las plantillas de las diferentes unidades de salud mental de los hospitales. En tercer lugar, destinar recursos económicos al refuerzo de la atención en salud mental de las distintas comunidades autónomas. En cuarto lugar, promover y sistematizar medidas para proteger y favorecer el bienestar psicosocial, así como para prevenir, identificar y tratar los trastornos mentales en situación de crisis de salud pública por enfermedad transmisible COVID-19.

Por tanto, como he indicado antes, Vox está y estará siempre por todo aquello que mejore la salud pública de la población española, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies presidenta, bona nit.

La Sanitat, i com a conseqüència la salut mental és competència de la Generalitat, amb un resultat molt i molt satisfactori. Per Catalunya, la part dispositiva d'aquesta moció suposa un retrocés en el que s'està fent actualment. No necessitem coordinar-nos amb el Govern central per millorar el nostre servei. No necessitem més recursos que és de l'únic que no parla aquesta moció, per tant, no li donarem suport.

com aquesta moció la presenta el Grup Ciutadans i tinc temps, recordo a l'últim Ple l'atac que va fer Ciutadans quan parlàvem de la NASA catalana, que va ser molt lamentable i que jo els vaig dir personalment que el resultat el tindrien a les urnes, ara sí que puc dir que el resultat ja l'han tingut a les urnes.

Gràcies.

*Gracias, presidenta, buenas noches.*

*La sanidad como consecuencia de la salud mental es competencia de la Generalitat, con un resultado muy satisfactorio. Para Cataluña, la parte dispositiva de esta moción supone un retroceso en lo que se está haciendo en la actualidad. No necesitamos coordinarnos con el Gobierno central para mejorar nuestro servicio; necesitamos más recursos, que es lo único de lo que no habla esta moción y, por tanto, no la apoyaremos.*

*Dado que esta moción la presenta el Grupo Ciudadanos y tengo tiempo, quiero recordar el grave ataque de Ciudadanos en el último Pleno cuando hablábamos de la NASA catalana, que fue muy lamentable, y privadamente les dije que el resultado lo tendrían en las urnas. Ahora les puedo decir públicamente que el resultado ya lo han tenido en las urnas.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, nos hubiera gustado haber salido hoy con un acuerdo en un tema tan importante como del que estamos hablando. Creemos que había mimbres, que era posible, que las propuestas que se han planteado aquí no chocan con las líneas generales a las que tenemos que dirigirnos. Creemos que se podría haber hecho un esfuerzo por parte de todos para acercar posturas y salir de aquí con un consenso y con un mensaje claro en favor de una materia tan importante.

Más Madrid —y no hablo por el resto de compañeros de mi grupo confederal— votará a favor de esta moción porque creemos que, en términos generales, compartimos las propuestas y nos parece un tema absolutamente central. Lo cierto es que la pandemia ha empeorado drásticamente un problema que ya existía en nuestro país. Los problemas relacionados con la salud mental, que ya estaban ahí, se han agravado con mucho en esta situación de crisis. Actualmente, se considera que un 10 % de la población está diagnosticada de alguna clase de trastorno mental. Otras muchas personas que no tienen ese diagnóstico padecen, sin embargo, ese sufrimiento psíquico, que es un verdadero problema y una verdadera lacra en nuestro país.

A raíz de la pandemia, uno de cada cinco españoles, el 19,6 %, presenta síntomas clínicamente significativos de ansiedad, y el 22,1 % sufre depresión. Especialmente significativo es el caso de los jóvenes: un 42,9 % de los jóvenes entre 18 y 24 reconocen estar sufriendo síntomas de depresión. Por tanto, tenemos que preguntarnos qué está pasando con esta generación, una generación entera a la que, despectivamente, se ha llamado en muchas ocasiones la generación de cristal, por el simple hecho de haber roto el silencio en un asunto tan importante y haber expresado que están sufriendo este gravísimo malestar.

La salud mental no es ni más ni menos importante que la salud física, pero si queremos encontrar respuestas ante esto tenemos que hablar de las causas, y yo hoy quería poner el acento en una cuestión que ha salido poco: los determinantes sociales que tiene la salud mental. La salud mental tiene que ver con el mundo en el que vivimos, tiene que ver con el mundo en el que crecemos, tiene que ver con las condiciones de vida que proporcionamos a nuestros ciudadanos en esta sociedad y con la sensación de intemperie a la que muchas veces estamos expuestos. Salud mental también es que no puedas más con un curro precario, que te explota y que te somete a una tensión y a un estrés permanente. Salud mental es, por ejemplo, tener que tomar café a diario y que después, por las noches, tengas que tomar pastillas para dormir porque sufres insomnio como fruto de ese estrés. Salud mental es también, por ejemplo, que vivas angustiado por tener que dedicar más de un 50 % de tu sueldo a pagar un piso o pagar una habitación compartida —por tanto, deberíamos preguntarnos si el derecho a la vivienda puede ser simplemente un bien de mercado que genera actividad económica, como recientemente hemos oído al señor ministro Ábalos—. Salud mental es, por ejemplo, que no haya más marcas de fármacos en tu mesita de noche que certezas y expectativas sobre tu futuro laboral, y de eso saben mucho los jóvenes porque estamos en un país que ahora mismo sufre la mayor tasa de paro juvenil de toda la Unión Europea.

Y, por tanto, tenemos que preguntarnos si todas estas condiciones no exponen a nuestros jóvenes a un sufrimiento y a una sensación de soledad que es cada vez más grave. Salud mental, por supuesto, también es que si necesitas ayuda, si necesitas terapia, puedas acceder a la terapia, y no solamente tengas ese acceso si tienes dinero para pagarte una terapia privada, como desgraciadamente estamos viendo. Vivimos en un país que está a la cola en ratio de psicólogos por cada 100 000 habitantes, y no puede ser. Necesitamos una atención psicológica garantizada y descongestionada en los centros de salud, en la atención primaria. Esto es absolutamente urgente e imprescindible.

En definitiva, salud mental es también que comprendamos que no es necesario estar mal para querer cuidarnos, para poder abordar algo tan necesario e imprescindible que en cualquier momento de nuestras vidas nos pueda afectar. Todos tenemos que trabajar para que podamos reclamar ayuda cuando la necesitemos, que esos recursos sean accesibles, porque, al final, se trata casi de una cuestión de salubridad pública, algo que, desgraciadamente, olvidamos permanentemente.

También tenemos que luchar contra el estigma, tenemos que acabar con ese estigma que pesa sobre la depresión, ese estigma que pesa sobre las personas con TCA, ese estigma del suicidio, sobre todo si tenemos en cuenta que el suicidio es ahora mismo la segunda causa de muerte no natural en los jóvenes en España. Creo que es evidente que estamos ante una emergencia ante la que no podemos perder ni un solo minuto más.

Por tanto, ante esta pandemia silenciosa, que nos devuelve una imagen de lo que somos, y teniendo en cuenta que una sociedad avanzada también se mide por cómo se cuida la salud



mental de la ciudadanía y que el bienestar también es bienestar psíquico, tenemos que abordarlo y hacerlo con un plan de choque que sea conjunto, que sea elaborado por todas las instituciones, también por los gobiernos de las comunidades autónomas, y que ponga remedio a una situación que ya lleva demasiado tiempo retrasándose y que está llamando a nuestras puertas, y mucho más cuando todos los expertos coinciden en que la cuarta ola va a ser precisamente la de la salud mental.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar este último turno para hablar sobre el suicidio, porque, señorías, aún no hemos abordado el suicidio, tarea pendiente que ya era urgente antes de la pandemia.

Según la OMS, 800 000 personas se suicidan al año en el mundo; 1 cada 40 segundos; 10 de ellas al día, en España. Los fallecimientos por suicidio duplican los muertos por accidentes de tráfico. Es la primera causa de muerte no natural en España y es la segunda causa de muerte no natural entre personas de 15 a 29 años. Cada suicidio afecta íntima y profundamente a seis personas y la culminación de cada suicidio viene después de una media de diez intentos.

Tenemos el deber, como sociedad, de dar la voz a esta realidad silenciada. Cada suicidio nos habla de las asignaturas pendientes que tenemos como sociedad, y hablar del suicidio es la mejor herramienta para combatirlo. El suicidio es el mayor fracaso social y para combatirlo es necesario visibilizar las numerosas causas del suicidio y conocer cuáles son las necesidades y las soluciones a nivel social e institucional. Dentro de esa estrategia, es fundamental tener ese plan nacional para la prevención del suicidio, que debería contemplar la implantación de un servicio telefónico de atención al riesgo suicida, de carácter público y gratuito, evitando así iniciativas que carecen de control o atención profesional.

Hay que entender que el suicidio es una mala decisión tomada de forma no sana dentro del contexto terapéutico, y sobre la cual previamente se puede trabajar y se debe abordar. Es un problema de salud pública y los datos así han llevado a concienciar e investigar sobre ello con el fin de salvar vidas.

Es muy importante el papel de la primera persona y de los medios de comunicación. Instamos a los medios a jugar un papel protagonista, que hablen de salud mental, de manera que sirvan de referente a personas que están pasando por un problema de trastorno mental. Hay que entrar en casa de esas personas y la única forma de entrar son los medios de comunicación, porque muchos de ellos ya no van a pedir ayuda porque ya no pueden pedir ayuda. La única forma de llegar a ellos es a través de los medios de comunicación.

El mensaje es claro: hay que romper el silencio y hablar del suicidio para que deje de ser un problema oculto, y así tratarlo como lo que es: un grave problema de salud pública. Y hay que derribar los mitos sobre este problema de salud, hay que derribar los mitos sobre el suicidio. Por ejemplo, mito: los intentos de suicidio son una llamada de atención; el intento de suicidio es una manifestación del sufrimiento y la desesperación que sufre una persona. Mito: la persona que quiere acabar con su vida no avisa; en realidad, la mayoría de las personas avisan, de una forma u otra, en su entorno más cercano. ¡Avisan! Mito: los medios de comunicación no deben hablar sobre el suicidio porque pueden provocar un efecto llamada; la realidad es que la publicación de información de forma adecuada y responsable es fundamental y puede ayudar a prevenir el suicidio. Mito: el suicidio no se puede prevenir; sí se puede, y es fundamental la detección temprana y poder disponer de los recursos profesionales y espacios adecuados.

La prevención es posible, ese miedo al conocido como efecto Werther o al efecto llamada está ahí, pero hasta la OMS anima a tratar este tema en los medios de comunicación. La prevención pasa por poner en marcha intervenciones eficaces, pero hasta el momento no hemos abordado adecuadamente este tema, en parte, por falta de sensibilización. Si de un problema no se habla, lo único que vamos a conseguir es que se perpetúe o, incluso, que aumente. Tenemos que trasladar a la población que quien piensa en el suicidio está sufriendo por una situación a la que no encuentran solución; si se le ayuda, tiene posibilidad de recuperarse y dispondrá de otras alternativas.

Nosotros hemos traído esta moción, que considero valiente, y que trata de empezar a derribar estos tabúes. Ahora, el resto está en sus manos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Ciudadanos nos presenta una reflexión interesante sobre la repercusión de la pandemia en la salud mental de la población, que evidentemente la está teniendo. Es algo que nos ha preocupado desde el inicio. Pongo un ejemplo: desde marzo a abril, en Euskadi se han puesto en marcha acciones destinadas al personal sanitario, así como recursos para la población general, para personas de la población general con trastorno mental previo, con patologías concretas como el cáncer, y también se ha contado con la colaboración del Colegio de Psicólogos. Bien, lo que le quiero decir, señora Goñi, es que compartimos su preocupación.

Usted dice que el abordaje de la salud mental ya era una asignatura pendiente antes del COVID, y sin negárselo, le voy a decir que depende. Evidentemente, es mejorable, pero tanto como asignatura pendiente... Por ejemplo, en Euskadi contamos con planes de asistencia psiquiátrica y salud mental desde 1982, con un consejo asesor sobre salud mental; o sea, desde hace cuarenta años la salud mental ha sido una preocupación y una ocupación. Pero voy a ir a lo que iba. Según ustedes, el abordaje de la salud mental era deficiente antes de la pandemia; de acuerdo, pero nos hace una transición directamente lineal entre los efectos de la pandemia en la salud mental y una batería de propuestas no relacionadas ni directa ni necesariamente con la pandemia. Voy a hacer un previo. No somos contrarios a acordar marcos generales de actuación y cooperación interinstitucional y coordinación, pero también le digo que estamos totalmente convencidos de que la responsabilidad de cada una de las políticas recae en quien es competente para desarrollarlas. Y la salud, y por supuesto la salud mental, está descentralizada y es competencia de las comunidades autónomas. Sé que soy insistente e incluso pesada hablando de este tema, pero el problema es que algunos y algunas, por más que se les repita, no reciben, y a cada uno le toca hacer sus deberes.

Ustedes hacen una serie de propuestas: marco transversal, eliminación de tabúes, formación, proyectos piloto de prevención... Si quiere que le diga la verdad, no sé decirle si son propuestas con mucho contenido. ¿Aceptables? Pues claro, no dicen nada en lo concreto, no acaban de decir nada. Pero también nos hablan de planes y estrategias de suicidio —he visto que es usted una experta— y de conducta alimentaria, por supuesto, nacionales. Si quiere que le diga la verdad, cada vez que determinados grupos hablan de planes y estrategias nacionales, tenemos muy claro que es sinónimo directo de recentralización. Quiero decirle que esos planes de suicidio y de conducta alimentaria ya existen en las diferentes comunidades autónomas, y la que no lo tenga es que no está haciendo los deberes. Le puedo hablar de la Estrategia de prevención del suicidio en Euskadi o de las Iniciativas para una alimentación saludable, que no son de ayer; no son de ayer. ¿Quiénes lo estamos haciendo? Los que tenemos la responsabilidad de hacerlo, los que tenemos la competencia para hacerlo. Quiero hacerle una pregunta, porque todo esto lo ha hilado con la repercusión que está teniendo la pandemia en la salud mental: ¿todas estas actuaciones que usted propone son estrategias específicas desencadenadas por la COVID o nos está hablando de otras cosas? Nos está hablando de deficiencias previas; entonces, no nos lo líe todo, por favor.

Le voy a hacer solo un apunte sobre una cuestión que ustedes también plantean, que es la especialidad de Psiquiatría Infantil. Creo que ya saben ustedes que el tema de las especialidades fue tumbado por el Tribunal Constitucional por unos problemas de troncalidad y demás. Desde el verano de 2019, en el ministerio hay un nuevo decreto que no sabíamos cómo está, pero, visto el punto 2 de la enmienda del Grupo Socialista y lo que su portavoz ha dicho aquí, parece que ya va todo en marcha. Pero es que esto sigue sin tener que ver nada con la pandemia, la verdad.

Finalmente, hasta el punto 13 de lo que ustedes planteaban estábamos en una abstención, pero el último punto habla de uno de sus mantras: la tarjeta sanitaria única, que poco tiene que ver con igualdad, con equidad, con lo que ustedes dicen aquí de garantizar una atención psicológica y psiquiátrica sin discriminación territorial. Si hay esa discriminación es que alguien incumple, porque, siendo serios, vamos a decir que cada comunidad autónoma gestiona su TIS, la interoperabilidad

ya existe; yo he tenido recetas en Cáceres. Evidentemente, tenemos que seguir avanzando, es necesario, pero es que su propuesta de tarjeta única no tiene nada que ver con esto; supone y persigue la centralización de datos, la centralización de bases, y poco tiene que ver con la mejora en prestaciones, sino simplemente con un afán recentralizador y la negación del esquema competencial del que nos hemos dotado. Basta oír algunas declaraciones de algunos miembros de su partido. Así que le tengo que decir, señora Goñi, que los 13 primeros puntos se merecían una abstención, el décimo cuarto nos lleva a un no.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias presidenta. Senyories, efectivament l'esforç que ha fet la ciutadania durant la pandèmia ha deixat i deixarà seqüeles psicoemocionals que ja s'estan detectant ara mateix. El confinament i la limitació de la lliure circulació de la població pot suposar un impacte psicològic important per tothom, però especialment per les persones que pateixen trastorns mentals. Les situacions estressants viscudes aquests dies i durant la pandèmia, poden generar una major incidència de dol complicat per estrès agut o bé per trastorn per estrès post-traumàtic. La crisi afecta a tota la població, des dels més petits fins als més grans, cadascú des de la seva perspectiva: gent gran cada vegada més sola, que també estan desvinculats de la societat, gent adulta amb greus problemes de manteniment de la feina i també d'atur, problemes per a mantenir la família, adolescents i joves sense possibilitat d'anar a la universitat i socialitzar-se amb normalitat, amb poques oportunitats de treball o també de tenir una ocupació digna i ben remunerada, sense comptar que no poden sortir a l'exterior i altres lloc del món per formar-se i veure altres realitats. I els més petits també recullen les inquietuds i les pors, i no saben com expressar-se davant d'aquest món tant negre i més que gris. També no poden pas deixar de dir que estem molt d'acord en que la dona pateix molt més les conseqüències d'aquesta situació. Ara cal donar resposta a tot això i aquestes necessitats i fer tot aquest esforç des d'una visió d'equitat.

Aquesta moció presentada per Ciudadanos és un exemple clar de que com instrumentalitzar una qüestió de màxima prioritat per impulsar la seva agenda ideològica, sobre tot amb ànim recentralitzador i amb un clara invasió de competències a les Comunitats Autònomes, com ha dit abans la portaveu del Partit Nacionalista Basc. La COVID ha comportat una crisi econòmica social, educativa, d'atur, d'incertesa i de por cap al present immediat i futur. I des de Catalunya i Esquerra Republicana en especial, tenim molt clar que la COVID va molt més enllà dels números d'infectats i de morts. No hauríem de comptar els morts, no podem institucionalitzar els morts en xifres, hem d'anar molt més enllà de tot això. I evidentment, el govern de la Generalitat de Catalunya té una prioritat clara en l'abordatge de l'atenció en Salut Mental i emocional de tota la població, des del punt de vista sempre interdepartamental. Des de totes les Conselleries de govern, des de Salut només no ens en sortirem, cal que la persona sigui al centre de les intervencions i cal acompanyar-les a través dels serveis i recursos més adequats. Per això aquest 2021 la Generalitat de Catalunya ha fet un esforç pressupostari de més de 6 milions d'euros per un programa de col·laboració des del CESMA i del CAP, els metges de capçalera. I també un programa específic d'abordatge integral de casos de salut mental i addiccions d'elevada complexitat, dotat també de 3 milions per el 2021. A Catalunya els recursos i serveis que s'inverteixen en Salut mental des del Departament de Salut, són aproximadament de 500 milions d'euros. Ara, justament, és el moment de la Salut mental i emocional i des de Catalunya s'està treballant per millorar i per fer un gran pas endavant en la Salut mental comunitària i per assolir el que recomana la OMS, i de manera no recentralitzadora. Allà on tenim les competències, cadascú des de la seva Comunitat autònoma, com és el cas de Catalunya.

Finalment, per acabar, no podem entendre com tornen vostès, Ciudadanos, amb la matracca de la tarja sanitària única per garantí, diuen, que no hi hagi discriminació territorial. Senyories: han de saber que el sistema ja està integrat i que cadascú pot anar amb la seva tarja sanitària, de la seva Comunitat autònoma, allà on vulgui i serà atès. Els ho dic perquè si encara no s'havien assabentat, perquè ho sàpiguen. Bé, aquesta moció és una invasió clara de competències.

Moltes gràcies.

*Señorías, efectivamente el esfuerzo que ha hecho la ciudadanía durante la pandemia ha dejado secuelas emocionales que se están detectando actualmente. El confinamiento y la no libre circulación para la gente pueden suponer un impacto psicológico para todo el mundo, pero especialmente para las personas que padecen trastornos mentales. Las situaciones estresantes vividas estos días durante la pandemia pueden generar una mayor incidencia de duelo complicado de trastorno por estrés agudo o también trastorno por estrés postraumático. La crisis afecta a toda la población, desde los más pequeños a los mayores, cada uno desde su perspectiva. Gente mayor cada vez más sola y que también está desvinculada de la sociedad; adultos con graves problemas de mantenimiento de sus puestos de trabajo y también de paro; problemas para mantener a la familia; adolescentes y jóvenes sin posibilidad de ir a la universidad y socializar con normalidad, con pocas oportunidades de trabajo o también de tener una ocupación digna y bien remunerada, sin contar además con que no pueden salir al exterior y a otros lugares del mundo para formarse o ver otras realidades. Los más pequeños también recogen las inquietudes y los miedos y no saben cómo expresarse ante este mundo tan negro, más que gris. No podemos dejar de mencionar que estamos muy de acuerdo en que la mujer padece mucho más las consecuencias de esta situación. Ahora hay que dar respuesta a todo esto, a esas necesidades y hacer todo este esfuerzo desde una visión de equidad.*

*Esta moción presentada por Ciudadanos es un ejemplo claro de cómo instrumentalizar una cuestión de máxima prioridad para impulsar su agenda ideológica, sobre todo con ánimo recentralizador y con una clara invasión de competencias de las comunidades autónomas, como antes ha mencionado la portavoz del Partido Nacionalista Vasco. La COVID ha supuesto una crisis económica, social, educativa, de paro, de incertidumbre y de miedo hacia el presente inmediato y el futuro. En Cataluña, en Esquerra Republicana en especial, tenemos muy claro que la COVID va mucho más allá de los números de infectados y muertos. No deberíamos contar los muertos, no podemos institucionalizar los muertos con cifras, sino que hemos de ir mucho más lejos. Evidentemente, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya tiene una prioridad clara con el abordaje de la atención en salud mental y emocional de toda la población, siempre desde el punto de vista interdepartamental desde todas las consellerías del Gobierno. Solo desde el Departamento de Salud no saldremos adelante, es necesario que la persona esté en el centro de las intervenciones y hay que acompañarlas a través de los servicios y recursos más adecuados. Por eso, este 2021 la Generalitat de Catalunya ha hecho un esfuerzo presupuestario de más de 6 millones de euros para programas de colaboración con Cesma y los CAP, los médicos de cabecera. También un programa específico de abordaje integral de casos de salud mental y de adicciones de elevada complejidad, dotado con 3 millones, para el 2021. En Cataluña, los recursos y servicios que se invierten en salud mental por el Departamento de Salud son aproximadamente de unos 500 millones de euros. Ahora, justamente, es el momento de la salud mental y emocional. En Cataluña se está trabajando para mejorar, para dar un gran paso adelante en la salud mental comunitaria y llegar a lo que recomienda la OMS de manera no recentralizadora, ahí donde tenemos las competencias, cada uno desde su comunidad autónoma, como es el caso de Cataluña.*

*Finalmente, no podemos entender cómo ustedes, Ciudadanos, vuelven con esta matraca de la tarjeta sanitaria única para garantizar que no haya discriminación territorial. Señorías, tienen que saber que el sistema ya está integrado y que todo el mundo puede ir con la tarjeta sanitaria de su comunidad autónoma donde quiera y será atendido. Se lo digo por si todavía no lo sabían, para que lo sepan. Esta moción es una invasión clara de competencias.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alarcó Hernández.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Señora presidenta, buenas noches.

Una vez más, estamos perdiendo una oportunidad en esta Cámara Alta, este instrumento democrático que nos hemos dado todos los españoles de llegar al consenso en un tema tan crucial —nos lo está pidiendo la ciudadanía que representamos y seguro que todos los partidos— por cuestiones que no tienen nada que ver con la salud.

A mi amiga Nerea, que la conozco desde hace mucho tiempo y he tenido el gusto de trabajar con ella, le voy a decir una cosa: la Organización Nacional de Trasplantes ha sido la organización

más importante del mundo durante veintiocho años seguidos, y este año también; sin asumir competencias que no le corresponden, solo suma para arreglar los problemas. La telemedicina no tiene territorio, sino que lo potencia. Esto no nos lleva a ningún lado.

Esta moción de Ciudadanos, a la que mi grupo ha presentado cuatro enmiendas, es importante porque soluciona problemas si políticamente tomamos las resoluciones que debemos tomar y que el Gobierno se sienta respaldado para que tome las medidas sanitarias concretas que necesitamos.

Con respecto a la enfermedad mental, el Partido Popular, así como otros partidos, ha presentado propuestas en el Senado. En 2013 se presentó la primera moción sobre plan estratégico de lucha contra el suicidio, que es la primera causa de muerte traumática en nuestro país. En fallecimientos, es cuatro veces más importante que los producidos en accidentes de tráfico. Sobre los accidentes de tráfico se ha hecho una gran campaña de divulgación para luchar contra ellos, sin embargo, en cuanto al suicidio, la autolisis, como decimos los sanitarios, no se ha hecho nada. En definitiva, una vez más no estamos aprovechando esta oportunidad tan clara para tomar las medidas oportunas, lo digo de verdad. Que no podamos llegar a una transaccional, a aprobar por mayoría absoluta o por unanimidad algo tan concreto como la salud por la tarjeta única sanitaria... La tarjeta única sanitaria es un instrumento informático que potencia la autonomía, no discute la competencia. Queramos o no, por ahí va a ir todo debido a la tecnología.

En definitiva, tenemos que luchar contra esta pandemia, contra los números que nos deja. Lo que nos trae hoy aquí esta moción es la atención psiquiátrica, la atención psicológica. Tenemos que conseguir hacer una estrategia nacional —quitamos nacional—, una estrategia general de reconstrucción psicológica —hay que tener cuidado con el vocabulario— porque lo necesitamos, es clave. Debemos tener una estrategia global para luchar contra la soledad. Hay 3,5 millones de españoles y españolas que están solos involuntariamente, lo que es una fuente de patología psiquiátrica importante. Esto también se ha propuesto en esta moción. Es una oportunidad histórica para hacerlo —quito lo de histórica porque no quiero ser nada rimbombante— que, en mi opinión, estamos perdiendo. También tenemos que luchar para conseguir un protocolo de detección precoz de la autolisis. En España —anteriormente han dado unas cifras con las que no estoy de acuerdo, no quiere decir que yo tenga la verdad, pero son las fuentes oficiales— hay cerca de 5000 suicidios, pero hay más de 9000 intentos de suicidio que son pre-vi-si-bles, que se pueden detectar con un protocolo consensuado que se pueda realizar en medicina primaria y en urgencias y que nos dé señales de alarma fundamentales.

En resumen, es clave que se tomen las medidas oportunas para luchar contra esta pandemia, y la forma más clara hoy de incluir la enfermedad psiquiátrica se llama la vacunación. Necesitamos 400 000 vacunas diarias en España para que se pueda luchar contra lo que está ocurriendo en este país, para disminuir las muertes, la morbilidad y el colapso sanitario. Esto se consigue utilizando todos los medios públicos, concertados, privados, universitarios, de instituciones, para poder llegar a una inmunidad de rebaño que permita que, incluida la enfermedad psiquiátrica, se dé el primer paso para tener ciertas seguridades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a Ciudadanos que haya traído esta moción porque nos da lugar a hablar, a visibilizar los problemas de salud mental que tienen tantas y tantas familias. Así que gracias por traer esta moción y que el debate nos sirva para visibilizar, sensibilizar, desterrar prejuicios y también para cerrar los estigmas que tanto tiempo se llevan acarreado.

Señorías, si de verdad queremos visibilizar, si queremos normalizar, si queremos avanzar, no podemos embarrarnos en esta cuestión. Sabemos perfectamente —lo hemos hablado y se ha dicho aquí— que el Gobierno está tomando medidas en materia de salud mental; lo hemos dicho, se han descrito. A lo mejor no son todas las medidas necesarias, pero ahí también tendrían que entrar las comunidades autónomas, porque casi todos los grupos que están aquí tienen responsabilidades en las diferentes comunidades autónomas que tienen las competencias en salud mental. Lamentablemente, de poco ha servido, excepto en algunas comunidades autónomas en las que sí se está trabajando muy bien. Por lo tanto, no tengo otra cosa que decirle, salvo que

no vengan aquí a exigir lo que son incapaces de hacer en las comunidades autónomas donde gobiernan ustedes también. *(Aplausos)*.

Le voy a dar dos datos: 7500 millones se le han dado a Andalucía para sanidad. ¿Sabe cuánto han destinado en Andalucía, donde ustedes gobiernan, a un plan parecido al que usted trae? ¿Sabe cuánto? Cero. ¿Sabe la petición que hace la Asociación andaluza de profesionales de salud mental? El plan que ustedes piden. Ustedes tienen las competencias en comunidades autónomas donde no están haciendo nada por las familias, por esas personas que día a día sufren. *(Aplausos)*. Por lo tanto, no caigan en sobreactuaciones. Señoría, no contribuye más el que más ruido hace, sino el que se pone a trabajar por la ciudadanía, por el bien común. Señora Goñi, le voy a pedir un favor: haga política, incida políticamente donde puede hacerlo; hable con su grupo político y cambie la vida de las personas. Hagan política en Andalucía y trabajen por tantas familias que lo están pasando mal. *(Aplausos)*. Sea valiente, señora Goñi, sea valiente.

Señoría, nadie duda que la salud mental es uno de los grandes retos que tenemos en esta sociedad. Antes de la COVID ya teníamos unos datos que nos dibujaban una situación sombría, como bien se decía, pero, lamentablemente, eso se ha agravado mucho más. Pero el compromiso del Partido Socialista es férreo, lo hemos demostrado cuando hemos estado en la oposición y cuando hemos estado en el Gobierno, porque la salud mental nos preocupa y nos ocupa. Nos ha ocupado siempre, lo hemos demostrado con todas las iniciativas y en todas las Cámaras, y también en las instituciones. Prueba de ello —me voy a remitir solamente a un dato— es que la Confederación de Salud Mental de España felicitó al Gobierno de Rodríguez Zapatero por poner la salud mental en la agenda política del ministerio por primera vez. Se puso en marcha la estrategia, y eso lo hizo el Partido Socialista. *(Aplausos)*. Y tuvimos también que hacer frente cuando el Partido Popular estuvo en el Gobierno y, lamentablemente, hizo los mayores recortes que se han visto. Unos recortes indiscriminados en políticas sociales y en salud, y eso lo hizo M. Rajoy, que les sonará de algo; pues ahí también tuvimos que acudir y corregir todos esos recortes.

Por eso estamos trabajando, estamos plantando cara y estamos poniendo medidas para hacer frente a la situación que viven muchas familias. Estamos trabajando en programas para hacer frente a esas necesidades que tienen de servicios esenciales, como pueden ser los médicos; también suscribimos convenios con el Colegio de Médicos, con el Colegio de Psicólogos; promovemos la investigación a través del Instituto Carlos III; asimismo, trabajamos con Unicef para poner en marcha un grupo de especial atención a la salud mental infantil. Pero, lo más importante, tenemos el marco que nos hemos dado todos para trabajar con las comunidades autónomas, y es la Estrategia en salud mental, una estrategia en la que por primera vez estamos poniendo encima de la mesa una dotación presupuestaria de 2,5 millones de euros —viene en los Presupuestos Generales del Estado—, y repito, el Partido Socialista puso en marcha la estrategia y el Partido Socialista la ha dotado económicamente; ese es el compromiso. Porque la política es hacer cosas para cambiar la vida de la gente *(Aplausos)*, y no venir aquí a buscar un titular o a intentar conseguir el aplauso fácil.

Señorías, el objetivo es construir. Es construir un sistema integral, un sistema público, no la privatización que estamos viendo en comunidades autónomas, como Andalucía; un sistema que combata la estigmatización y que haga un trabajo con enfoque de género y por los derechos humanos.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Esta moción se someterá a votación mañana en el plazo que abra la Presidencia, y se votará con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con números de registro de entrada 80643 y 80648; la enmienda del Grupo Izquierda Confederada, con número de registro de entrada 80659; y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con números de registro de entrada 80664 a 80667.

Se suspende la sesión.

*Eran las veintiuna horas y veinticinco minutos.*